

Revista de Soria





Revista de Soria

**Revista Cultural
e informativa
de la
Diputación Provincial**

N.º 92 – SEGUNDA EPOCA

Fotografías e ilustraciones

PORTADA:
PABLO GARCÍA GONZÁLEZ
XXI RALLY FOTOGRAFICO

CONTRAPORTADA:
JORGE GUTIÉRREZ FERNÁNDEZ
XXI RALLY FOTOGRAFICO

JOSÉ ANTONIO MARTÍN DE MARCO, ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL, EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SORIA, ALBERTO ARRIBAS, PAULINO GARCÍA DE ANDRÉS, CARLOS DE LA CASA, MANUELA DOMÈNECH, RAÚL UTRILLA MUÑOZ, ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE AMIGOS DE LOS CASTILLOS (A.E.A.C.), CENTRO DE ESTUDIOS BORJANOS (CESBOR), PATXI GARCÍA GARMILLA, CARLES DE ESCALADA, FONDO GRÁFICO DE LA FUNDACIÓN "ANTONIO MAURA", PALOMA TORRIJOS, TOMÁS PÉREZ FRÍAS, ARCHIVO FAMILIAR DEL AMO.

Correspondencia:

Revista de Soria
C/. Caballeros, 17 — 42071-Soria (España)
Tfno.: 975 10 10 46-47 Fax: 975 10 10 91
e-mail: cultura@dipsoria.es
http://www.dipsoria.es

Maqueta e imprime:

IMPRENTA PROVINCIAL

Edita:

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SORIA
La Editora y el Director no se identifican necesariamente con todas las opiniones de los colaboradores

© Diputación Provincial
y autores de los artículos

Revista incluida en base de datos ISOC
Dep. Legal:SO-39/93
I.S.B.N.: 84-86790-59-X

Precio: 5,95 €, IVA incluido

Precio nº atrasado: 6,40 €, IVA incluido



Sumario

«INCENDIO Y CATÁSTROFE EN SORIA»	3
José Antonio Martín de Marco y Eduardo Muro Sanz	
«EXÁMENES PARA SACRISTÁN ORGANISTA, MAESTRO DE NIÑOS Y FIEL DE HECHOS. TARANCUENA, S. XVIII»	21
Paulino García de Andrés	
«ESTELAS FUNERARIAS MEDIEVALES EN EL MUSEO PARROQUIAL DE SAN LEONARDO DE YAGÜE (SORIA)»	27
Carlos de la Casa y Manuela Domènech	
«UN OLVIDADO CASTELLÓLOGO SORIANO: FEDERICO BORDEJÉ GARCÉS»	33
Raúl Utrilla Muñoz	
«EL COMPOSITOR SORIANO DEL BARROCO LUCAS SANCHO LÓPEZ (MORÓN DE ALMAZÁN, 1662, MEDINACELI, 1712)»	53
Patxi García Garmilla	
«MIGUEL MAURA EN LAS ELECCIONES DE LA REPÚBLICA EN SERÓN Y SORIA»	69
Carles de Escalada	
«LA ENCUESTA CATASTRAL DEL MARQUÉS DE LA ENSENADA EN LA CIUDAD DE OSMA PARA EL ESTABLECIMIENTO DE UNA SOLA CONTRIBUCIÓN, 1752-1754»	77
Paloma Torrijos	
«DOS FOTÓGRAFOS SORIANOS»	85
Tomás Pérez Frías	

agenda

Diputación Provincial de Soria

©

Centralita	975 10 10 00
Fax.....	975 10 10 91
Presidencia	975 10 10 90
Gabinete de Prensa.....	975 10 10 21
Aula Magna "Tirso de Molina"	975 21 10 00
Revista de Soria.....	975 10 10 46
Centro de Coordinador de Bibliotecas.....	975 22 43 53
Imprenta Provincial.....	975 21 39 48
Parque Maquinaria	975 21 49 70

Centros de Acción Social

Servicios Sociales.....	975 10 10 70
CEAS Moncayo	
Ágreda	976 19 72 14
Ólvega.....	976 19 25 25
Zona Almazán (Ayuntamiento)	975 30 04 23
Zona Berlanga de Duero (Ayuntamiento).....	975 34 30 71
Zona Campo de Gómara (Ayuntamiento)	975 38 00 12
Zona Pinar Norte (Ayuntamiento Covaleda).....	975 37 06 94
Zona Pinar Sur (Ayto. de Navaleno).....	975 37 43 71
Zona Pinar Sur (Ayto. de San Leonardo de Yagüe).....	975 37 67 40
Zona Ribera del Duero	
El Burgo de Osma-Ciudad de Osma.....	975 36 02 02
San Esteban de Gormaz.....	975 35 00 02
Soria Rural.....	975 10 11 05
Soria Rural Garray.....	975 10 11 04
Zona Sur Ayuntamiento Arcos de Jalón	975 25 20 01
Zona Tierras Altas	
San Pedro Manrique.....	975 38 10 01
Almarza	975 25 00 50

Residencias de Ancianos

Residencia Ntra. Sra. de los Milagros (Ágreda).....	976 64 70 11
Rs.de Minusválidos Psíquicos S. José (El Burgo de Osma)	975 34 00 14



1922: INCENDIO Y CATÁSTROFE EN SORIA

José Antonio Martín de Marco
Eduardo Muro Sanz

Recientemente, en el Archivo Municipal de Soria se iniciaron unos trabajos de reclasificación de la documentación existente en la serie “Expedientes Diversos” que nos ha permitido entrar en contacto con diferente información sobre hechos o acontecimientos políticos, sociales y culturales de nuestra ciudad que por determinadas circunstancias no eran muy conocidos, o bien no se había profundizado en ellos lo suficiente, de tal forma que en muchos casos, resultan incluso, impactantes.

En este estado nos encontrábamos cuando re-descubrimos un expediente sobre el incendio ocurrido en el comercio de D. Claudio Alcalde el 25 de julio de 1922. Tras su análisis y charla posterior sobre las consecuencias sociales y económicas que tal suceso produjo en la ciudad de Soria, decidimos abordarlo en profundidad, buscando a tal objeto, nuevas fuentes documentales que permitieran esclarecer sus causas y sobre todo sus consecuencias.

En este sentido, hemos consultado toda la documentación existente en este archivo que estuviera relacionada con tal acontecimiento, así como la prensa histórica de aquellos años y bibliografía que pudiese por su contenido, ser objeto de estudio.

El resultado de dicha investigación es este artículo que esperamos ayude a conocer mejor lo que ocurrió aquella mañana cálida de 25 de julio de 1922, cómo actuó y respondió la Corporación Municipal y la propia sociedad soriana, cómo y quién trabajo en el desescombro tras el incendio, quiénes fueron los principales damnificados así como las repercusiones que trajo para la ciudad.

Breves apuntes de la soria de 1922.

El sistema político impuesto por la Restauración caracterizado fundamentalmente por el biparti-

dismo político y la alternancia consentida de conservadores y liberales en el poder, entró en crisis tras la pérdida de las últimas colonias de Cuba, generando un ambiente de pesimismo entre toda la sociedad española. Tras la muerte, víctima de tuberculosis, de Alfonso XII –El Pardo, 25 de noviembre de 1885– y la investidura como Rey de Alfonso XIII –17 de mayo de 1886– –14 de abril de 1931– la crisis política se agravó, pero ahora además desde el punto de vista económico y social, debido a la conjunción de varios factores como fueron el estallido de la 1ª Guerra Mundial que supondría un considerable aumento del precio de los productos básicos, incrementado por periodos de carestía y malas cosechas, que hicieron que la situación se recrudeciese, originando el descontento popular provocando numerosas manifestaciones y huelgas, a pesar de que a España se le consideraba ya una nación industrial, o tal vez por eso.

A esto habría que añadir otra crisis de tipo militar propiciado por la guerra de Marruecos, más concretamente por el desastre de Annual (22 de julio – 9 de agosto de 1921), donde perecieron más de 10.000 soldados españoles y que produjo un hondo pesar entre la sociedad española en general, llegando incluso a originar problemas políticos que provocarían cambios que socavaron la monarquía liberal de Alfonso XIII siendo la causa directa del Golpe de Estado y del advenimiento de la dictadura de Primo de Rivera el 13 de septiembre de 1923.

Este ambiente de pesimismo y escepticismo, unido a otras características que desde siempre acompañaron a nuestra provincia como puedan ser por un lado, la escasez de población –151.595 habitantes de hecho la provincia y 7.619 la capital¹–, y por otro, el anquilosamiento de unas estructuras sociales donde apenas si había cambios, con un predominio de la actividad agrícola y de la sociedad rural,

(1) INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA (INE). Censo por Provincias. Soria. 1920.

y por tanto de escaso desarrollo industrial, formada por “pequeñas fábricas y talleres dedicados, casi exclusivamente a la transformación y elaboración de los productos agrarios”², hicieron que Soria se mantuviera aletargada en su secular “tradición”, donde solamente desde la Cultura se salió de este decaimiento, llegando a adquirir, gracias a la generación de personajes de este sector, así como del político y social que por estos años residían o tenían especial relación con Soria, un gran prestigio en este campo, manifestándose de múltiples maneras, como más adelante indicaremos.

Desde el punto de vista político y de las instituciones sorianas del momento, la idea del bipartidismo en nuestra provincia, declinó claramente su balanza electoral (1920) hacia el partido conservador, en parte consecuencia de la estructura socio-económica que anteriormente hemos descrito, pero también por el liderazgo que dicho partido tenía en la figura de D. Luis Marichalar y Monreal, Vizconde de Eza, que junto a sus seguidores se colocaron a la cabeza de las principales instituciones sorianas, siendo los representantes de las tres principales instituciones políticas: D. Luis Posada Llera, Gobernador Civil, D. Alonso de Velasco y Benito, Presidente de la Diputación Provincial de Soria y D. Mariano Vicén, Alcalde de la Ciudad.

El Vizconde lideraría la política provincial hasta la dictadura de Primo de Rivera en 1923, siendo clave, al igual que otros políticos nacionales y locales como Lorenzo Aguirre, Mariano Granados o Ramón Benito Aceña entre otros, en asuntos tan destacados para nuestra provincia como fue la llegada del Ferrocarril.

El partido republicano, con escasas agrupaciones, apenas si tuvo importancia, aunque por primera vez obtendrían un acta de Diputado “en concreto por el distrito del Burgo de Osma (...), en la persona del republicano federal Manuel Hilario Ayuso”³. Sus manifestaciones más destacadas, palpables en el día a día de la sociedad soriana serían por una parte, la Federación de Obreros y Asociaciones profesionales de diferentes gremios que participarían en los escasos movimientos sociales y huelgas que se dieron en la provincia por estas fechas, limitadas a las producidas en el sector de la construcción y de la electricidad (la “Flor de Numancia”) en 1920 y la que secundaron los trabajadores de Correos de Soria que se estaba produciendo a nivel nacional, en 1922⁴. Una de las mayores preocupaciones en este

sentido y que generó bastante polémica en la Ciudad fue la nueva Ley de Jornada Mercantil de 1918 en lo referente a horarios de apertura y cierre de negocios y comercios y a ciertas condiciones laborales, que propició también ciertos movimientos obreros. Es de reseñar también el manifiesto que la Federación de Obreros de Soria dirigió al pueblo el 11 de septiembre de 1921 pidiendo que se suspendieran las fiestas de San Saturio de octubre de ese año y que la cantidad presupuestada a tales fines se destinara a socorrer a los soldados heridos o enfermos que regresaban de las campañas de África⁵.

Por otra parte, todos estos ideales y acontecimientos sociales se podían plasmar gráficamente gracias al nacimiento de un nuevo periódico de corte republicano llamado “La Voz de Soria”, dirigido por Mariano Granados Aguirre y en el que participaban los principales personajes sorianos de ideología más liberal.

Para el bienio que iba de 1922 a 1924, fue elegido Alcalde de Soria en sustitución de D. Emilio Vázquez Rodríguez, D. Mariano Vicén Cuartero (el 1 de abril de 1922), que iniciaba así su quinta y última andadura al frente del Consistorio soriano, no llegando a cumplirlo por sobrevenir en 1923 la dictadura de Primo de Rivera. Aquel, era un político del pueblo, un personaje preocupado por el anquilosamiento que sufría la Ciudad y Provincia de Soria contra el que se rebeló junto con muchos contemporáneos suyos buscando soluciones que, sin embargo, difícilmente se conseguían.

Caballos de batalla y problemas de desarrollo había muchos, pero el principal, el que más tiempo les llevaba era sin duda la culminación del ferrocarril Santander-Burgos-Soria-Calatayud (sobre este tema hay infinidad de correspondencia entre los fondos del Archivo Municipal de Soria que permite comprobar la preocupación, y al mismo tiempo la implicación de las principales figuras políticas locales y provinciales para su consecución, al igual que ya ocurrió con otros tramos del ferrocarril anteriores); también interesaba y mucho, pues se trataba de mejoras directas para la Ciudad, la ampliación de la elevación de aguas del Duero y la municipalización del alumbrado público⁶, para lo cual se pidió un empréstito de 300.000 pesetas, para la consecución de ambos proyectos, a un 6% de interés, amortizable en 25 años⁷.

A nivel provincial, se confirmó definitivamente el proyecto del Embalse de la Cuerda del Pozo, así

(2) PÉREZ ROMERO, Emilio: “La Provincia de Soria durante la Dictadura de Primo de Rivera 1923-1930”. CSIC. 1983. Pág. 33.

(3) ROMERO SALVADOR, Carmelo: “Motivaciones para leer hoy el Madoz” en Diccionario Geográfico Estadístico-Histórico de Castilla y León. Soria. Valladolid. Ámbito. 1984.

(4) PÉREZ ROMERO, Emilio. Op. Ibid. Pág. 80.

(5) ARCHIVO HISTÓRICO MUNICIPAL DE SORIA (AHM So). Secretaría. Caja 1.

(6) ARCHIVO HISTÓRICO MUNICIPAL DE SORIA (AHM So). Libros de Actas (L.A.) 58. Acta de 10-5-1922.

(7) AHM So. L. A. 58. Acta de 6-11-1922.

en el Boletín Oficial de la Provincia de Soria (B.O.P.) del viernes 8 de diciembre de 1922 (nº 147) se publica la autorización al Ministro de Fomento para realizar por sistema de contrato mediante subasta o concurso la obra del Pantano de la Cuerda del Pozo, con arreglo al proyecto aprobado definitivamente en Real Orden de 10 de noviembre de 1921 y cuyo presupuesto ascendía a 7.768.554,11 pesetas. (También salió publicado en la Gaceta de 25-11-1922).

Más interesante sin duda alguna era la vida cultural en la Soria de 1922, encumbrada con la aparición del poeta Gerardo Diego. Antes de su llegada, los círculos culturales ya se agrupaban y reunían para tratar y debatir infinidad de temas políticos, sociales o culturales que atañían a la Ciudad y Provincia en espacios físicos ideales para tal caso, como eran el Casino "Numancia", el "Círculo de la Amistad" o el "Ateneo" que fue inaugurado en mayo de 1918. Este ambiente, se vio potenciado con la llegada del nuevo Catedrático de Lengua y Literatura del Instituto de Enseñanza Secundaria de Soria en abril de 1920, D. Gerardo Diego, que en palabras de Heliodoro Carpintero "*no solo vivió en Soria sino vivió Soria*"⁸. Efectivamente se sumergió en la vida social y cultural de Soria, encabezando un elenco de personajes que acabarían convirtiéndose en sus mejores amigos: Bernabé Herrero, Gervasio Manrique, César del Riego, Benito del Riego, Blas Taracena, Mariano Íñiguez, Mariano Granados, Pepe Tudela... Con ellos fundó y participó en la publicación conocida como "La Cotorra", que en su cabecera esgrimía el singular titular "*Periódico de altos vuelos. Satírico, antipolítico, exótico e insolvente. Es posible que se publique todas las semanas*", de la que salieron 5 números entre marzo y abril de 1922. En ella "*asoman y quedan reflejadas amablemente y juguetonamente personajes y circunstancias de aquella Soria*"⁹, donde el propio Gerardo escribió sus "*ovillejos cotorriles*".

A camino entre la música y la poesía, su paso por Soria quedó perpetuado en múltiples poemas, que podemos comprobar en su obra "Soria", 2ª edición de 1948, conciertos, conferencias y cursos como el que realizó sobre la Historia de la Música de Piano el mismo año que llegó o el de la Historia del Teatro Español (curso 1921-1922), contribuyendo así a una tarea de expansión cultural que servía de estímulo a la sociedad soriana.

El incendio de 25 de julio de 1922

Según el Padrón Municipal de 1919, D. Claudio Alcalde Rodrigo nació en Valderrodilla (Soria) el 30 de octubre de 1854, era de profesión Industrial, estaba casado con Agapita García Lapuente, siendo

su domicilio el piso primero del nº 16 de la Plaza de Ramón Benito Aceña.



Ubicación de la Ferretería de D. Claudio Alcalde tal y como se aprecia, antes de la tragedia de 1922. AHP So. 3249.

Sin duda se trataba de un personaje de dinero e influyente en la Soria de estos años, puesto que aparece el primero en el listado de mayores contribuyentes del año 1921, en la categoría de riqueza urbana¹⁰, lo que le permitiría entrar en las listas para compromisarios a Senadores; así en dicha lista de 26-1-1922, Claudio Alcalde Rodrigo se encontraba el nº 4 entre los 60 mayores contribuyentes con una cuota de 1968 pesetas, por debajo de Pedro Llorente, Sixto Morales García y Epifanio Ridruejo¹¹.

Tenía su negocio principal, un comercio "*en el que se expedían pólvora, cartuchos, dinamita a*



Fachada de la calle de Marqués de Vadillo con la Fuente del Chupete en la popular plaza de su nombre. AHP So. 5415

(8) CARPINTERO, Heliodoro: "Soria y Gerardo Diego", artículo de la revista "Insula", Madrid, 1949, nº 46, pág. 3; cita sacada de MONTERO PADILLA, José, "Soria con Gerardo Diego", Celtiberia 71, 1986, pág. 245.

(9) MONTERO PADILLA, José: Op. Ibid. Pág. 246.

(10) AHM So. Expedientes Diversos (E.D). Junta Municipal 1813-1925. Exp. 14.

(11) AHM So. E. D. Elecciones. Caja 2 (1906-1936). Exp. 21.



Fotografía que recoge el momento de la explosión ante el estupor de la población. Tres Guardias Civiles observan mientras, otro corre así como otros transeúntes cruzan la calle de Marqués de Vadillo. En el centro se observa parte de la portada del negocio de D. Claudio Alcalde que voló varios metros. AHPO So. 6617

millones de pesetas". A ellas, habría que añadir las humanas, puesto que junto al elevado número de heridos (Santiago Aparicio Llorente, Juana Calvo, Leonardo Hernández, Juan Mozo, Benito López Redondo, Pedro Domínguez y Margarita Domínguez, Nicolás Ruiz...)¹⁴ que fueron inmediatamente atendidos en el Hospital Provincial y Casa de Socorro, habría que añadir la cifra de 8 muertos: el industrial D. Domingo Las Heras Rodríguez, los dependientes de la ferretería D. Bernabé González, D. Casimiro Andrés García y D. Gonzalo Aparicio Llorente (hermano de Santiago Aparicio Llorente, farmacéutico y yerno de D. Claudio Alcalde, que también resultó muerto), los vecinos de Ocenilla D. Maximino Martínez y su hija, la niña de 9 años Octaviana Martínez y los señores D. Cesáreo García de Abejar y D. Feliciano Martínez de Autol.

El suceso movilizó a toda la clase política de la Ciudad y a la sociedad en general, pero los medios tanto humanos como materiales de los que se disponía

Esquela con los nombres de los fallecidos como consecuencia del incendio publicada en El Porvenir Castellano de 31 de julio de 1925.

eran claramente insuficientes por no decir ridículos, y se tenía constancia de ello, por lo que fue irremediable y totalmente necesario la llegada de refuerzos.

Según relata el Avisador Numantino en su edición del 26 de julio, el Sr. Posada, Gobernador Civil, envió telegramas urgentes para que ayudaran a sofocar el incendio al Ministro de la Gobernación, Alcalde de Guadalajara, Sigüenza, Almazán, Vinuesa, Coaleda y Duruelo, mientras que el Vizconde de Eza se dirigió al Ministro de Guerra pidiendo material y fuerza de ingenieros.

La ayuda más importante vino de Guadalajara, desembarcando a las dos de la mañana en la estación de Soria más de 120 militares entre soldados, jefes, oficiales de sección y personal de su ayuntamiento, caso del arquitecto y fontaneros.

A nivel local, toda la prensa destaca la labor heroica de los primeros bomberos en acudir a sofocar el incendio: Nicéforo Hernández, Félix Chamarro, Pedro Llorente y Julián Lumbreras, así como de personalidades que dirigieron las actuaciones como

(14) NOTICIERO DE SORIA. Jueves 27 de julio de 1922. Pág. 2.

el Ingeniero Jefe del Catastro de Rústica D. Silverio Pazos, o el Ingeniero de Catastro Urbano D. Sixto Fernández y el Aparejador Diego López, amén de militares y otros vecinos de la Ciudad.

En cuanto a los medios mecánicos, la Corporación Municipal solo contaba con dos motobombas y otros instrumentos excesivamente sencillos, algo sobre lo que ya clamaba la sociedad en general como veremos más adelante, por lo que fue necesario una rápida colaboración, así, por la Jefatura de Obras Públicas se cedieron herramientas para la extinción; Vinuesa y Duruelo trajeron dos auto-camiones con bombas y Guadalajara aportó una bomba de motor a gasolina, dos carros de 12 y 20 metros con herramientas de zapador para 100 bomberos, dos carros cubas, escaleras de garfios, carros de escalas, faroles, hachas de mano y viento, cuerdas...¹⁵

Las causas

Es difícil averiguar con certeza cuál fue la causa o causas que desencadenaron tan fatal acontecimiento, ya que probablemente se debiera a una conjunción de factores en el que el fallo o descuido humano jugaría un papel preponderante. Por otro lado, la duda sobre el exceso de material explosivo que se almacenaba en la ferretería estuvo siempre en el punto de mira de las investigaciones.

Centrándonos en las noticias que se publicaron en la prensa del momento, más concretamente en *“La Voz de Soria”*, periódico independiente que en su redacción participaban personajes tan ilustres como Mariano Granados, José Tudela, Pedro Chico, Blas Taracena, Gerardo Diego o Bernabé Herrero entre otros, se recoge el testimonio de un dependiente de dicho comercio que el día del siniestro estaba presente en el comercio, se trataba del aprendiz Sebastián Fernández, que aunque resultó herido consiguió salvar la vida y relataba que *“se encontraba en el mostrador con Bernabé González haciendo la distribución de los cartuchos que habían recibido el día anterior, cuando se acercó Gonzalo Aparicio a pedir a Bernabé un cartucho de pólvora de mina, subió éste a una escalera para coger de la estantería el referido cartucho, y estando en esta actitud tiró al suelo la punta del cigarro que fumaba. Esta punta prendía unos granos de pólvora y de ahí se originó la explosión”*, además termina la noticia diciendo que *“coincide esta versión con la dada por la niña Octaviana y por el Sr. Las Heras antes de morir”*.¹⁶

De esta misma noticia se hace eco también el periódico nacional ABC del mismo día 28 de julio,

asegurando además que esto es lo que el dependiente mencionado había declarado ante el juez instructor Sr. Cayón.

Pero como otros medios comentaban, no era apropiado culpar al vendedor de la tienda del siniestro, puesto que circulaba el rumor entre medios de comunicación y sociedad en general de que el dueño de la ferretería había almacenado en su negocio grandes cantidades de materiales explosivos e inflamables, muy por encima de lo que marcaba la ley, lo que explicaría la magnitud de la explosión y el consecuente incendio.

Como es lógico, el Sr. Claudio Alcalde afirmaba *“que en la tienda no había más pólvora y dinamita que la permitida por la ley”*¹⁷ y en el mismo camino iban las declaraciones del Gobierno Civil y de la Guardia Civil, responsables últimos de que esto se hiciera cumplir y de que realmente no se acumulara más mercancía de la que marcaba la ley.

Lo que sí era sabido y así lo constató el propio Gobierno Civil es que, la víspera del incendio, el Sr. Alcalde como representante de la Unión Española de Explosivos, había recibido una *“expedición de nueve cajas conteniendo 9000 cartuchos, de la cual el Gobernador Civil había dado aviso al jefe de la Benemérita y al Alcalde de la Ciudad y fue comprobado en la tarde del dicho día 24 por el Guardia Civil Félix Perdiguero (...)”*¹⁸.

La Guardia Civil se excusaba diciendo que siempre que el Sr. Alcalde recibía una expedición se daba cuenta de ella cumpliendo los requisitos, comprobándose y examinándose dichas expediciones y asegurándose de que éstas, se trasladaban al polvorín que disponía en el campo de Santa Bárbara.

Pero toda la prensa en general era unánime y desacreditaba estas afirmaciones, asegurando que en muchas otras ocasiones, y aunque sí se hubiese comprobado y examinado los pedidos, casi siempre gran parte de los mismos retornaban al local céntrico de Marqués de Vadillo, por las tardes, noches o madrugadas, incumpléndose constantemente la normativa legal sobre acumulación de explosivos, pero esto no se pudo demostrar. Para un porcentaje muy elevado de la población soriana, ésta fue quizá la causa principal.

Sin embargo es necesario analizar un tercer factor que si bien no podemos considerar como causa directa, sí que fue muy señalado igualmente por la prensa y ciudadanos que lo conocían ya desde hacía tiempo, y que no era otro que la imprevisión y falta de medios por parte de la Corporación Municipal con respecto al Servicio de Incendios. Ya ha quedado muy claro que los medios materiales con

(15) NOTICIERO DE SORIA. Op. Cit. Pág. 2.

(16) LA VOZ DE SORIA. 28 de julio de 1922.

(17) EL PORVENIR CASTELLANO. Lunes 31 de julio de 1922.

(18) NOTICIERO DE SORIA. Op. Cit. Pág. 3.

los que contaba el Ayuntamiento en dicho Servicio, eran muy escasos e ineficaces y a las pruebas nos remitimos cuando analizamos las ayudas que recibieron para la extinción del incendio.

En cuanto a los medios humanos, no debía ser el problema el número, sino su organización, formación y capacitación de sus miembros, al que habría que añadir otra cuestión que también constató la prensa local del momento, que era las ausencias frecuentes del Arquitecto Municipal (que ese año era José María Rodríguez) y que según el organigrama de personal del Ayuntamiento de Soria estaba a la cabeza del Cuerpo de Bomberos. En los tres últimos siniestros de importancia habidos en la ciudad, no se encontraba presente en ella, sino que estaba de licencia. Parece ser que dichas licencias obedecían a la necesidad que tenía de realizar otros proyectos por el escaso sueldo que recibía del Ayuntamiento, por lo que la pregunta que se hacía desde La Voz de Soria era *“porqué la Corporación Municipal no le retribuye en forma tal que no necesite dedicarse a otros asuntos ajenos a su cargo de Arquitecto Municipal”*¹⁹.

La Corporación castigó al Arquitecto con una *“corrección”* de 20 días de descuento de sueldo por su ausencia el día del siniestro, pero en sesión de 21 de agosto de 1922, éste emitió un comunicado por el que expresaba a varios concejales que los días del siniestro se *“encontraba enfermo, quedando tal hecho constatado”*, por lo que se le levantó la *“corrección”*²⁰

En 1915 el Servicio de Incendios del Ayuntamiento de Soria estaba compuesto por un subjefe, 3 cabos, 20 zapadores y 10 suplentes²¹. El 2 de noviembre de 1922, el sub-jefe de bomberos Indalecio del Río, hace un informe sobre la relación de bomberos y edad que tenían cada uno, resultando la composición prácticamente idéntica a la de 1915. Había un sargento de 45 años, Sotero Sanz; tres cabos: el cabo 1º de profesión albañil, Emilio Benito, el cabo 2º Guillermo Benito también albañil y el cabo 3º Pedro Hernández de oficio carpintero; completándose el cuerpo con 20 bomberos-zapadores, la mayoría albañiles, peones, y algún carpintero y pintor, de edades comprendidas entre los 37 y los 55 años. Entre ellos se reconoce a Félix Chamarro o Julián Lumbreras a los cuales mencionaban heroicamente la prensa por su labor inmediata en el incendio. Por último existía así mismo una bolsa de 10 suplentes para cubrir cualquier baja que se produjese.²²

El Cuerpo de Bomberos de Soria, se regía en 1922 por el *“Reglamento del Cuerpo de Zapadores-Bomberos de la Ciudad de Soria”*, aprobado por el Ayuntamiento de Soria en sesión de 17 de diciembre de 1906, siendo Alcalde el Sr. Ramón de la Orden. Según el Título I de dicho reglamento sobre *“Organización del cuerpo, condiciones de admisión, vestuario y equipo”*, en su art. 5 sobre los requisitos para formar parte del mismo se exigía: solicitarlo voluntariamente, ser español con residencia en la Ciudad y de edad mayor de 20 años y menor de 55, ser de compleción sana y ser maestro u oficial de carpintería, albañilería, cantería, herrería o latonería.

El art. 7 habla del equipo de los zapadores-bomberos que se compondría de hacha y cuerda de 6 metros de longitud y 5mm. de grueso, dotada del gancho correspondiente²³.

Las consecuencias devastadoras del incendio de julio de 1922 hicieron que arrecieran las quejas sobre la imprevisión de la Corporación en la modernización y profesionalización de medios, tanto materiales como humanos, máxime, cuando a principios de año se había producido otro gran incendio – éste sin pérdidas humanas – en las antiguas oficinas de la Delegación de Hacienda, locales que eran propiedad de Antonio Jodra, en el espacio hoy ocupado por el colegio Sagrado Corazón²⁴.

El incendio seguía sin extinguirse el día 31 de enero, por lo que ante las quejas de la Delegación de Hacienda, el Ayuntamiento ordenó al Arquitecto Municipal una certificación sobre cómo estaba el edificio de la Delegación de Hacienda y en la que aseguraba que *“el material de extinción de incendios de que dispone este Ayuntamiento, funciona en perfectas condiciones, con arreglo a su clase y capacidad”*.

Era esta, una manera de cubrirse las espaldas, a sabiendas de que dicho material resultó completamente ineficaz y escaso, lo que explicaría entre otras cosas la tardanza en la extinción del mencionado incendio de Hacienda, de hecho –como más adelante veremos– una de las primeras medidas que tomará la Corporación tras la catástrofe del 25 de julio será la de renovar y ampliar todo el material de extinción de incendios, pidiendo para tal caso un préstamo.

El apoyo a víctimas y damnificados

El pueblo de Soria mostró su solidaridad con los afectados por el siniestro desde el mismo día que

(19) LA VOZ DE SORIA. Op. Cit.

(20) AHM So. L. A. 58. Sesión de 21 de agosto de 1925.

(21) AHM So. Personal. Caja 5.

(22) AHM So. E.D. Personal. Caja 8.

(23) AHM So. Reglamentos. 15.

(24) AHM So. Correspondencia. Legajo 81. Enero de 1922. Según una carta dirigida por la Delegación de Hacienda de la Provincia de Soria al Alcalde de la Ciudad en 31 de enero de 1922, el incendio que se había producido en dichas oficinas seguía sin extinguirse por lo que la documentación del archivo que allí se encontraba corría grave peligro de perderse. La Delegación declinaba toda la responsabilidad en el Ayuntamiento y lo ponía en conocimiento del Ministerio de Hacienda para que este diese cuenta al de Gobernación del *“abandono en que se encuentra en esta capital los intereses del Estado y los particulares”*.

éste se produjo, siendo muchísimas las muestras de afecto y colaboración.

La noche del 25 de julio, cuando el incendio estaba en pleno apogeo y ante la vista de muchas de las familias que lo estaban perdiendo todo, los vecinos de Soria se prestaron a hospedarles en sus propias casas a la par que se acondicionaba el cuartel de Santa Clara con el mismo propósito, además de ayudar afanosamente en la extinción, colaboraron para sacar los pocos enseres y muebles que se salvaron, siendo colocados en frente de las calles afectadas, dando lugar a una imagen de desolación que perduró bastante tiempo.

Los propios industriales damnificados por el incendio solicitaron al Ayuntamiento en Sesión de 7 de agosto de 1922, que se colocaran barracones en los jardincillos de Marqués de Vadillo para instalar provisionalmente sus industrias y poder seguir desempeñando su actividad, como así se hizo desde el Consistorio.

No obstante, y debido a la proximidad de la feria ganadera del mes de septiembre y a la tardanza en la retirada de objetos y materiales depositados en la vía pública tras el incendio, el Alcalde, Sr. Vicén emitió una circular el 1 de septiembre para que en el plazo de tres días *“dejen libre y expedita la vía pública, entendiéndose que de no verificarlo esta Alcaldía procedería a recoger los objetos y materiales indicados sin perjuicio de exigir las responsabilidades que procedan”*²⁵.

También hubo iniciativas populares, como por ejemplo la llevada a cabo por una comisión de las vecinas de la calle Numancia en la que se decidió que en vez de celebrar la verbena prevista para el 6 de agosto, se donara lo recaudado por tal motivo, 26,50 pesetas, a las vecinas Manuela y Francisca que vivían en la buhardilla de la casa nº 15 de la Plaza de Herradores y que se habían quedado en la calle como consecuencia del incendio²⁶; incluso se llegó a pedir la suspensión de las fiestas de San Saturio y que el dinero destinado para las mismas fuese donado para la causa.

Entre el 27 de julio y el 1 de agosto, el Ayuntamiento de Soria recibió más de 75 telegramas, cartas o escritos uniéndose al sentimiento de dolor que embargaba a toda la ciudad, y muchos, indicando su deseo de participar en la suscripción popular iniciada desde el Ayuntamiento para las víctimas y afectados en la tragedia.

Entre ellos, los había de Ayuntamientos de ciudades y pueblos como los de Zaragoza, Ciudad Real, Toledo, Logroño, Málaga, Cáceres, Guadalajara, Tarazona, Calatayud, Sigüenza, Gómara, Novier-

cas, Almazán, San Esteban, Burgo de Osma, Ágreda o Montuenga, a todos los cuales contestó el Ayuntamiento dando las más expresivas gracias; y lo mismo hizo con otros mandados por personas particulares de lugares como Arcos de Jalón, Madrid, Tudela, San Sebastián, Bilbao, Palencia, Biarritz, Santander; o de personalidades civiles, militares y eclesiásticas como el Excmo. Sr. Capitán General de la Región, Senadores y Diputados como Mateo de Azpeitia, Eduardo de Azagra, el Marqués del Llano, Jesús Cánovas del Castillo entre otros, el Capitán General de Zaragoza, el Teniente Coronel de la Guardia Civil, la Comisión Provincial de Zaragoza, el Sr. Presidente de Cruz Roja en Soria, el Director Gerente de la Compañía de Tabacos, la Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas, el Gobernador Civil y Militar de Soria, el Obispo de Osma y el de Santander o la Priora y Comunidad de Hermanas Carmelitas Descalzas de Soria...

Desde el punto de vista institucional, el Ayuntamiento de Soria convocó Sesión Extraordinaria para las 10 de la mañana del día 26 de julio²⁷, adoptándose una serie de acuerdos encaminados a intentar paliar en la mejor manera posible la mala situación en la que habían quedado muchos hogares sorianos. Así, se decidió pagar el entierro de todas las víctimas, concediendo sepulturas a los que no dispusiesen de ellas; se nombró una comisión para dar el pésame en nombre del Ayuntamiento a las familias de los muertos y organizar los entierros; abonar los gastos ocasionados con la venida de comisiones y bomberos de otras localidades, nombrándose otra comisión especial para atenderles; mostrar total gratitud a las corporaciones de Guadalajara, Sigüenza, Vinuesa, Duruelo y Coaleda por sus auxilios de personal y material y por último, se inició la ya mencionada suscripción popular para socorrer a las familias afectadas.

Los donativos de tal suscripción se podían realizar en la Depositaria Municipal, en la Casa de Evaristo Redondo, de Eugenio Las Heras y de José Roperó.

Los damnificados presentaban ante el Ayuntamiento sus solicitudes alegando las pérdidas que habían sufrido y el Ayuntamiento mediante una comisión especial las estudiaba y admitía o rechazaba.

El listado de los damnificados es²⁸:

- Claudio Alcalde
- Hermanos de Guillermo Tovar
- Nicanor Manrique
- Pedro Delgado
- Juan Aparicio Jiménez
- Luis Gaya y Hermanos

(25) AHM So. Correspondencia. Legajo 81. Septiembre 1922.

(26) NOTICIERO DE SORIA. Op. Cit. Pág. 3.

(27) AHM So. L.A. 58. Sesión del 26-7-1922.

(28) AHM So. E. D. Secretaría. Caja 8.

- Aquilino Navarro
- Aniceto Hinojar
- Hermanos de Tomás Ramírez
- Lucio Llorente
- Moisés Domínguez
- Higinio Navarro
- Ezequiel Heras
- Sixto Morales
- Felipe Andrés
- León San José
- Fausto Díez Jiménez
- Luis Guarro
- Federico Ortega
- Hijos de Bonifacio Blázquez
- Manuel Guzmán
- Viuda de José de Marco
- Vicente Rojo
- Felipe Villanueva
- Juliana Soria
- Luis Gaya
- Juan Antonio Gaya
- Josefa Arribas
- Beatriz Gómez
- Juan Aparicio
- Hijos de Vicén
- Primo de Marco
- Víctor Lafuente
- José Martínez
- Eulogio Arribas
- Viuda de Victoriano Barrera
- Francisco Herrera
- Paula Enciso
- Jesús Hernández
- Eugenio Blasco
- Francisca García
- Eugenia Lozan
- Manuela Romera
- Marcos García
- Irene Martínez
- Juana Alcalde
- Ramón Chamarro
- Niceta e Irene García
- Petra Ayllón
- Isidra Asensio
- Antera de la Merced

- Gregoria Zapatero
- Juana Martínez
- Ángela López Téllez (criada de Santiago)
- Tomasa Millán (criada de L. Gaya)
- Teodora Millán (criada de L. Gaya)
- Ciriaca Ruiz (criada de M. Arribas)
- Catalina Hernández
- Vicenta Martínez
- Diego Sánchez
- Martín Sánchez
- Pedro Ucero

Se recaudó un total de 9.831 pesetas, desglosado de la siguiente manera:

- De la relación del Excmo. Ayuntamiento de Soria:	4.684,50	pesetas
- De la relación de Evaristo Redondo:	80	“
- De la relación de José Roperero:	821,50	“
- De la relación de Felipe Las Heras:	4.045	“
- De la Junta de Damas de la Cruz Roja:	200	“

Entre los principales suscriptores destacaban el propio Ayuntamiento con 2000 pesetas; de Méjico (sin especificar de quién venía) 3.102 pesetas; el Excmo. Sr. Marqués de San Javier de Madrid con 1000; el Gobernador Civil D. Luis Posada con 500; D^a Teresa Lafuente y señorita Emilia Camino, Don Eusebio Casaldueiro y Señora con 300; la sociedad del Ferrocarril, el Ilmo. Obispo de Osma, los Sres. Jefes, Oficiales, Clases y Tropa de la Zona y Gobierno Militar de Soria con 250 pesetas cada uno... Aunque no aparecen entre las suscripciones populares, también realizaron importantes donativos entre otros, el Obispo de la Diócesis de Osma-Soria y el Vizconde de Eza²⁹.

En total fueron más de 100 suscriptores, la mayoría de Soria y Provincia, pero también de Madrid, Alhama de Aragón, Pamplona, Valladolid, Cádiz, Sitges, Barcelona, Reus, Méjico, Santander o Guadalajara, los que en mayor o menor medida colaboraron en favor de los damnificados.

Para su distribución, se creó una comisión compuesta por los Sres. Concejales de la Comisión de Beneficencia –Aurelio de Marco, Emilio Vázquez, Bruno Sanz, Enrique Soria, Juan Aparicio y Juan Antonio Gaya–, el Sr. Cura Párroco de Nuestra Señora del Espino, Sr. Presidente de la Sociedad de Socorros Mutuos de Obreros, Sr. Presidente de la Federación de Obreros, Sr. Presidente y Sra. Presidenta de Cruz Roja, Sr. Decano de la Prensa y Sr. Presidente de la Cámara de Comercio. Dicha comisión se reunió los días 17 y 25 de noviembre de 1992³⁰, quedando finalmente el

(29) AHM So. E. D. Secretaría. Op. Cit.

(30) AHM So. E. D. Secretaría. Op. Cit.

reparto de la siguiente manera (publicado en El Porvenir Castellano de 4 de diciembre de 1922):

- A Damiana Martínez y hermanos de Ocenilla	750	pesetas
- A Eteria Barrio, viuda de Cesáreo García de Abejar	600	"
- A Vicenta Ochoa, viuda de Feliciano Martínez, de Autol	600	"
- A Teresa Bueno, viuda de Bernabé González, de Soria	600	"
- A Benito López Redondo, de Soria	600	"
- A Juana Calvo, de Soria	600	"
- A Felipe Andrés, padre de Casimiro, de Soria	600	"
- A Sotera Llorente, viuda de Aparicio, de Soria	650	"
- A Hijos de José de Marco, de Soria	250	"
- A Manuela Romera, de Soria	250	"
- A Asunción Calvo, de Soria	200	"
- A Eugenia Lozano, de Soria	150	"
- A Isidra Asensio, de Soria	150	"
- A Francisca García, de Berlanga	200	"
- A Vicenta Martínez, de los Rábanos	125	"
- A Catalina Hernández, de los Rábanos	125	"
- A Gregoria Zapatero, de Quintana	100	"
- A Ciriaca Ruiz García, de Soria	125	"
- A Teodora Millán, de Soria	150	"
- A Tomasa Millán, de Soria	100	"
- A Eulogio Arribas, de Soria	100	"
- A Angelita López, de Matamala	100	"
- A Jesús Hernández, de Soria	150	"
- A Juana Martínez, de Soria	100	"
- A Irene Martínez, de Soria	150	"
- A Antera de la Merced, de Salinas de Medina	125	"
- A Isabel Escalada, de Soria	250	"
- A Juan Mozo, de Cidones	125	"
- A Benito Martín, de Abejar	250	"
- A Marcos García Martínez, de Ayllón	100	"
- A Diego y Martín Sánchez, de Soria	100	"
- A Pedro Ucero, de Soria	100	"
- A Pedro Hernández, en concepto de premio	175	"
- Por gratificación a bomberos y obreros	727	"
- Para obsequio a los técnicos facultativos	350	"

Total: 9.831 pesetas

Las consecuencias

El sentir ciudadano inmediatamente después del incendio era una mezcla de desolación y rabia.

Desolación porque las ocho víctimas y la destrucción que sufrió la Ciudad en una de sus zonas más amplias y bellas, caló hondo en el corazón de los sorianos; pero además estaba el sentimiento de rabia porque todos sabían que una catástrofe de estas dimensiones podía ocurrir, y en el fondo se pensaba que una buena previsión, si bien no lo hubiera evitado al completo, sí lo hubiera minimizado.

Las carencias del Servicio de Extinción de Incendios de Soria eran ya conocidas, no de meses atrás, sino de años, y el antecedente más inmediato lo habían sufrido en el incendio – ya comentado – de las viejas oficinas de la Delegación de Hacienda a principios de ese mismo año, que no produjo pérdidas humanas, pero sí cuantiosas materiales. Por todo esto, la prensa y la sociedad en general no culparon directamente a la Corporación que desde abril de 1922 ocupaba el Ayuntamiento, sino a todas las anteriores que no habían sido capaces de mejorar y modernizar el Servicio.

Por otro lado estaba también la responsabilidad del dueño del establecimiento que dejó entre los sorianos una sensación a medio camino entre la dejadez e imprudencia en el manejo de unos materiales que eran extremadamente peligrosos.

En este sentido, las dos primeras consecuencias que es preciso comentar, fueron de índole social. En primer lugar la detención durante 72 horas del dueño del negocio D. Claudio Alcalde de 68 años de edad y la posterior entrada en prisión preventiva hasta que se esclarecieron los hechos, desde el 1 hasta el 7 de agosto de 1922, en que fue puesto en libertad sin cargos por un mandamiento del juzgado de instrucción³¹.

En segundo lugar y debido al descontento generalizado se propuso una manifestación a cargo de la Liga de Inquilinos y Consumidores en señal de protesta por la imprevisión del Ayuntamiento, solicitando que se comprara nuevo material de incendios; que se soliciten auxilios al Estado, que se suspendieran los gastos proyectados para las fiestas de San Saturio destinando esas cantidades a indemnizar a los damnificados y, que se exijan responsabilidades y dimisiones de los cargos de autoridades. Sin embargo la manifestación no fue autorizada por el Gobernador Civil, Sr. Posada, fundamentándolo en razones de orden público³².

El Ayuntamiento tomó clara conciencia del problema que tenía con el material y Servicio de Extinción de Incendios, así en sesión extraordinaria que celebró el 26 de julio de 1922, en su acuerdo número 6 del Orden del Día se decía: *“que se adquiera inmediatamente el material de incendios que se considere necesario”*. Y se volvía a insistir en la siguiente sesión extraordinaria

(31) ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SORIA (AHP So). Caja 52227. Expediente 1.

(32) EL AVISADOR NUMANTINO. 2 de Agosto de 1922.

de 2 de agosto del mismo año "se facultó al Sr. Alcalde para que con la cantidad asignada en presupuesto adquiriera con urgencia los metros de manga que pueda adquirir con sus enchufes correspondientes y un puntal" y "que se adquiriera el material de incendios siguiente: una moto-bomba = 200 metros de manguera de lona con tejido de goma interior = 300 metros de manguera de lona de alta presión = un escalera mecánica extensible de 12 y 15 metros = 12 racores para la unión de la manguera de goma = 12 racores para la de lona de alta presión = una escalera extensible corredera hasta diez metros en dos tramos = cuatro escaleras con garfios = seis cinturones forrados de cuero para bomberos = seis cuerdas de salvamento de 15 metros de largo = una manta de salvamento acolchada de 4 x 4 = seis trajes impermeables con sombrero = seis trajes diablo y dos bobinas carro para arrollamiento de las mangas. A propuesta del Sr. Aparicio se acordó que se estudie si han de adquirirse dos moto-bombas"³³.

Por otra parte, debido a la urgencia en la adquisición de tales materiales, en la misma sesión se acordó "se solicite del Señor Gobernador Civil la correspondiente excepción de concurso, facultando a la Corporación para que por administración realice la compra a cuyo efecto se formulará la correspondiente solicitud por el Señor Alcalde Presidente". Es decir, buscan que la com-

pra la haga directamente el Ayuntamiento para agilizar plazos, algo a lo que votó en contra el concejal Sr. Soria, por entender "que la compra del material de incendios debe hacerse mediante concurso".

Para la compra del material, intervendrían la Comisión de Hacienda, determinando la forma de pago más adecuada y la Comisión de Policía Urbana, para entender de las cuestiones técnicas.

El 14 de septiembre de 1922, el Gobernador Civil de Soria envió un escrito al Alcalde de la Ciudad, aceptando la excepción de concurso solicitado por el Ayuntamiento para la adquisición del requerido material de incendios, calculado en un presupuesto de unas 30.000 pesetas, que anteriormente había sido aprobado por la Junta Municipal de Asociados el 5 de septiembre de ese mismo año³⁴.

El pliego de condiciones facultativas que se debía de tener en cuenta para dichas adquisiciones había sido redactado por el Arquitecto Municipal el 8 de agosto de 1922, presentándose con tal documento un avance de presupuesto de 25.000 pesetas. En dicho pliego se especificaba las condiciones técnicas y mecánicas que debía reunir el material que se iba a comprar, Así sabemos que se quería una moto-bomba de motor a gasolina; una escalera mecánica con barandilla pro-



Publicidad contra incendios de la Casa Federico Flügge "El Salvador", de Madrid, enviada al Excmo. Ayuntamiento de Soria.

(33) AHM So. L. A. 58. Sesión de 2 de agosto de 1922.

(34) AHM So. A.S. 60. 1922 Julio-Diciembre. Carpeta del 11-9-1922 "Expediente instruido para solicitar del Sr. Gobernador Civil de esta Provincia la correspondiente excepción de concurso para la adquisición de material de incendios".

tectora montada sobre carro de madera, con aparato elevador y nunca inferior a 15 metros; una escalera extensible corredera de 10 metros; un depósito de lona con cabida para 1000 litros; escaleras de garfios de 4,50 metros; cuerda de salvamento con resistencia de 200 Kg... además establecía como condición general que todos los aparatos comprados fueran probados por representantes de la casa que se eligiera, instruyendo en su manejo al personal del Ayuntamiento³⁵.

Estos acuerdos suscritos por el Ayuntamiento fueron rápidamente conocidos por las principales casas comerciales relacionadas con material de extinción de incendios, que entre agosto y octubre de 1922 hicieron llegar sus folletos comerciales, por citar alguna de ellas destacamos a: "Sociedad Anónima de Importación y Ventas. SAIV", "Auto-Palace. Enrique Traumann", "Ricardo González" con la marca "Magirus", "Federico Flugge", "Omnium Ibérico Industrial S.A.", "Minimax Central Española", "Guillermo Leopold", "José María Monerrat. Ingeniero"... entre otros³⁶.

De todos ellos, el Ayuntamiento aceptó según informe del Arquitecto Municipal la propuesta de José María Monserrat, "porque era el más ventajoso de todos" con el que firmó contrato para "suministrar al Ayuntamiento de Soria el material contra incendios especificado (...)", el 2 de octubre de 1922.

En dicho contrato se especificaba el importe global del material que ascendía a 22.619 pesetas, los plazos de entrega y de pagos y que "las pruebas de la moto-bomba y escalera mecánica se harán en Soria en presencia y bajo la dirección del Sr. Monserrat y su mecánico"³⁷.

La situación económica del Ayuntamiento era realmente mala, por lo que había que determinar cómo se pagarían estas cantidades. En la sesión ordinaria de 7 de agosto de 1922 se aprobó el Proyecto de Presupuesto Municipal extraordinario para el ejercicio 1922-23, quedando en el capítulo de gastos:

- "Para atender a la adquisición de material de incendios cumpliendo con lo acordado por el Excmo. Ayuntamiento. 25.000 pesetas".
- "Para atender al pago de lo que puedan importar los gastos ocasionados para la extinción del incendio ocurrido el día 25 de julio de 1922. 3.350 pesetas".
- "Para atender al pago de los intereses al 5 y medio por % que puedan devengar las cantidades que vaya facilitando la Caja de Ahorros y Préstamos de Soria con destino a la

compra de material de incendios y gastos de extinción de incendios. 1.650 pesetas".

Todo ello suponía un montante de 30.000 pesetas³⁸, para lo cual, queda claro, la Corporación solicitó un préstamo a la Caja de Ahorros y Préstamos de Soria con el aval de los propios Sres. Concejales, solicitando más adelante que "se legalice para poder disponer de crédito concedido y abonar las obligaciones contraídas hasta la fecha y dejar el dinero sobrante en una libreta de dicha Institución Benéfica para disponer de las sumas necesarias a medida que vayan necesitándose, sumas que solo podrán ser retiradas con las firmas del Sr. Alcalde y del Sr. Depositario, consignando a la vez que el dinero depositado produzca un pequeño beneficio durante el tiempo que este inmovilizado"³⁹.

Pero cuando la sociedad soriana se quejaba de la falta de previsión municipal en extinción de incendios, no se refería exclusivamente a la escasez y antigüedad de los materiales disponibles, sino que también hablaba de la mala organización y formación del cuerpo de bomberos, problema que abordó la Comisión de Policía Urbana, para lo cual, primero fue necesario la redacción definitiva de un nuevo Reglamento – hasta la fecha del incendio permanecía vigente un Reglamento de 1907 -, que fue aprobado el 12 de marzo de 1923, con unas pequeñas adicciones que se hicieron el 1 de agosto de 1923.

En dicho Reglamento se expone que se trataba de un "Cuerpo de carácter Municipal y dependiente por tanto del Excmo. Ayuntamiento", que su misión era "evitar y atacar los siniestros ocasionados por incendios, inundaciones y hundimientos, protegiendo y salvando las personas y las propiedades".

El Cuerpo de Bomberos se componía de un Jefe que era el Arquitecto Municipal, un sub-jefe, tres capataces, un mecánico, veinte bomberos de 1ª y 10 de 2ª, nombrados por el Ayuntamiento.

La organización se mejoraba además con la composición de tres brigadas, al frente de las cuales se situaba un capataz:

- Primera: de mangueros. Moto-bomba y manga
- Segunda: de escalera y material de salvamento
- Tercera: de zapadores

Otra novedad interesante era el aumento de facultades y obligaciones del Jefe que debería inspeccionar, vigilar y dirigir todos los siniestros que se produjesen, instaurándose la novedad de que debe-

(35) AHM So. A.S. 60. Op. Cit. "Pliego de condiciones facultativas que se ha de tener en cuenta para la adquisición de material".

(36) AHM So. Correspondencia. Legajo 81. 1922 agosto-octubre.

(37) AHM So. A.S. 60. Op. Cit. Carpeta de 14 de octubre de 1922 (Carpeta roja rotulada como "José Mª Monserrat").

(38) AHM So. L. A. 58. Sesión de 7 de agosto de 1922.

(39) AHM So. L. A. 58. Sesión de 27 de noviembre de 1922.

ría cuidar de la perfecta instrucción del cuerpo de zapadores-bomberos, realizándose para ello ejercicios prácticos que eran de obligada concurrencia⁴⁰.

Tras su aprobación, la Comisión de Policía Urbana y Obras, y una vez transcurrido el plazo impuesto para formar parte del Cuerpo de Bomberos al que se presentaron 34 instancias, de las cuales 33 eran para bomberos (26 eran de personas ya pertenecientes al Cuerpo de Bomberos y 7 de nuevas) y 1 para mecánico, determinó que el nuevo Cuerpo quedaría constituido por⁴¹:

- Jefe: el Arquitecto Municipal
- Sub-Jefe: Indalecio del Río Arancón
- Brigada de Zapadores:
 - Capataz: Sotero Sanz
 - Capataz Suplente. Bombero de 1ª Pedro Hernández Cuevas
 - Bombero de 1ª Castor Latorre
 - Bombero de 1ª Juan Arancón Bartolomé
 - Bombero de 1ª Fidel Sanz Moreno
 - Bombero de 1ª Francisco Chamarro Llorente
 - Bombero de 1ª Germán Hernández Cabrero
 - Bombero de 1ª Félix Chico Millán
 - Bombero de 1ª Matías Chico Millán
 - Bombero de 2ª Anselmo García Sancho
 - Bombero de 2ª Ricardo Alonso Martínez
 - Bombero de 2ª Antonio Millán Calonge
- Brigada de Bombas:
 - Capataz: Emilio Benito Benito
 - Bombero de 1ª Saturnino Andrés Martínez
 - Bombero de 1ª Andrés del Río San Juan
 - Bombero de 1ª Ildefonso García Sancho
 - Bombero de 1ª Félix Chamarro Moreno
 - Bombero de 1ª Eusebio Benito Benedit
 - Bombero de 2ª Julián Rodrigo Gil
 - Bombero de 2ª Braulio Millán Calonge
- Brigada de Salvamento:
 - Capataz: Guillermo Benito
 - Bombero de 1ª José Sanz Ruiz
 - Bombero de 1ª Dimas Hernández Sanz
 - Bombero de 1ª Juan Sanz Hernández
 - Bombero de 1ª Doroteo Alonso Martínez
 - Bombero de 1ª Braulio Gómez Gil
 - Bombero de 1ª Pedro Andrés Martínez

- Bombero de 1ª Juan Martín Millán
- Bombero de 2ª Félix García Sancho
- Cornetas:
 - Bombero de 1ª Luis Andrés Martínez
 - Bombero de 1ª Enrique Latorre Millán
- Excedentes
 - Bombero de 2ª Aurelio de Marco García
 - Mecánico: se presentó a la plaza de mecánico Calixto La Llana pero fue desestimada, siendo nombrado mecánico en sesión de 25 de abril, Julio Santamaría Calonge, propietario de "Talleres y Autógena Santa María", sito en la C/ San Martín, antecedente de la actual Tamesa

Se completaba así la reorganización del Servicio de Extinción de Incendios, más profesional y mucho mejor equipado, quedando a partir de ahora preparado para hacer frente a catástrofes como la del 25 de julio de 1922.

Desde el punto de vista arquitectónico, las consecuencias del incendio fueron palpables, quedando muy afectados los edificios números 11, 13, 15, 17 de la Plaza de Aceña y el 4, 6, 8 y 10 de Marqués de Vadillo, además, la onda expansiva de las explosiones se dejó notar en otro número importante de edificios debido a la innumerable metralla que saltó por los aires.



DEL INCENDIO DEL MARTES.—Estado en que quedaron las casas incendiadas, vistas por la Calle de Marqués del Vadillo.

Foto. «Voz»

Ruinas y escombros de las casas que se quemaron ocasionando ocho muertos y numerosos heridos (Fotos Casado y Ballenilla). Imagen cedida por Alberto Arribas.

Esto significó que muchas familias, en torno a 40, se habían quedado en la calle y con muy pocas posesiones, aunque como es lógico pensar, entre los afectados había grandes diferencias sociales, notándose los efectos de la tragedia mucho más en las más pobres, sobre todo sirvientes y obreros que trabajaban en las escasas obras públicas que por estos años

(40) AHM So. E.D. Personal. Caja 8. Expediente 1.

(41) AHM So. L. A. 58. Sesión de 7 de abril de 1923.



Estado de los edificios tras el incendio vistos desde Marqués de Vadillo.
La Voz de Soria de 28-7-1922.
Imagen cedida por Alberto Arribas

se hacían en la Ciudad. Por lo tanto las explosiones e incendio de la ferretería de Claudio Alcalde agravó aún más si cabe, la ya escasa cantidad de casas que existía en la ciudad para albergar a las clases sociales menos favorecidas.

Este problema ya había sido tratado con anterioridad a estas fechas por parte de la Corporación, con mociones de varios concejales que exponían la necesidad de llevar a la práctica la ley de “casas baratas” vigente desde el 10 de diciembre de 1921 (el Reglamento para la aplicación de esta ley se publicó el 8 de julio de 1922), surgida con el fin primordial de proporcionar casas baratas e higiénicas a los obreros y clases sociales más bajas. Varios concejales pidieron al Ayuntamiento que se recuperaran los terrenos vendidos del antiguo edificio del Marqués de la Viñeña, ya que la mayoría de sus propietarios, a la petición de la Corporación de que construyeran viviendas para vender o alquilar, contestaron que no era esa su intención. En atención a ello, el Ayuntamiento solicitó a D. Joaquín de la Gándara (uno de los mayores propietarios) que revendiese dichos terrenos al Ayuntamiento para el fin que éste pretendía, proponiendo aquel la cantidad de 45.000 pesetas⁴².

El Ayuntamiento entró en contacto desde agosto de 1922 con el Banco de Urbanización de Madrid, Sociedad Cooperativa de Crédito, encargada entre otros fines de la edificación de viviendas económicas con pagos al contado o en plazos. Para trabajar con esta institución, el 22 de septiembre de 1922 se constituyó en Soria el “Patronato Numantino para la Construcción de Casas baratas”, con el objetivo primordial de “realizar todos los trabajos y gestiones posibles para proporcionar bien directamente o por mediación y cooperación de otras sociedades, vivienda higiénica y barata para las familias de posición modesta en dicha localidad”. Los Estatutos y el Reglamento Interior de dicho Patronato fueron aprobados el 22 de enero de 1923⁴³.

En el artículo 3º de los Estatutos se recogía la composición del mismo, que estaba integrada por:

- Presidente Honorario: Vizconde de Eza
- Presidente Efectivo: Alcalde del Ayuntamiento de Soria
- Vocales:
 - Presidente de la Diputación Provincial de Soria
 - Presidente de la Cámara de Comercio de Soria
 - Presidente de la Sociedad de Socorros Mutuos de Obreros de Soria
 - Abad de la Colegiata
 - Vicepresidente de la Comisión Provincial
 - Decano del Colegio de Abogados
 - Director de la Económica Numantina
 - Vocales de la Económica Numantina que forman parte del Consejo de Gobierno de la Caja de Ahorros y Préstamos
 - Director de la Caja de Ahorros y Préstamos
 - Presidentes de los Casinos: “La Amistad”, “Numancia” y “Mercantil”
 - Directores de los Bancos de España, Hispano-Americano y Aragón
 - Presidente de la Liga de Inquilinos y Comerciantes
 - Presidente de la Comisión Municipal de Hacienda
 - Presidente de la Comisión Municipal de Obras
 - Directores de los periódicos: “Avisador Numantino”, “Noticiero de Soria”, “El Porvenir Castellano” y “Voz de Soria”.

Como se aprecia, estaban representadas todas las fuerzas vivas de la ciudad. El objetivo fundamental era buscar terrenos en los que poder edificar, por lo que, la colaboración con el Ayuntamiento se hacía imprescindible, considerando la Corporación que los terrenos municipales del llamado “Campo del Ferial” eran ideales para este fin, incluso el Banco de Urbanización realizó un proyecto que presentó el 18 de septiembre de 1922 para la construcción de “70 hoteles” (entendiendo como hoteles viviendas unifamiliares de varias habitaciones y con diversos modelos de precios distintos), ubicados en las afueras de la Ciudad junto al “ferial de ganados”, comprometiéndose a edificarlos en un plazo de 8 meses. El banco contrataría con el Patronato Numantino la realización de 70 viviendas y éste sería

(42) AHM. So. Secretaría. Caja 1. Carpeta rotulada “Casas muy baratas”.

(43) AHM. So. E. D. Beneficencia. Caja 1. 1900-1950. Exp. 20 “Estatutos del Patronato Numantino para la construcción de casas baratas”.

el encargado de repartirlas, con un presupuesto de 1.022.500 pesetas⁴⁴.

Sin embargo, en el Ayuntamiento no se pusieron de acuerdo en cuanto a la idoneidad de los terrenos, *“en atención a que en ese sitio se celebraban las ferias”*, por lo que el proyecto anteriormente citado no se llevó a cabo, proponiendo la Corporación otros espacios en los terrenos próximos al matadero o en el alto de la dehesa⁴⁵.

A pesar de todo, la idea acerca de la necesidad de construcción de casas baratas siguió adelante, gracias sobre todo al trabajo del Patronato Numantino, que no debemos olvidar surgió en Soria por el agravante producido a la escasez de viviendas como consecuencia del incendio de 25 de julio de 1922, de hecho, su trabajo se plasmaría años más tarde.

Para conocer más en detalle lo que ocurrió con algunas de las viviendas afectadas por el incendio, hemos comparado dos Padrones Municipales, uno de 1919, anterior a la catástrofe y otro de 1925 posterior, permitiéndonos comprobar qué casas se encontraban vacías en 1925.

Sabemos también gracias al estudio de Montserrat Carrasco *“Arquitectura y Urbanismo en la Ciudad de Soria (1876-1936)”*, que algunas de las casas afectadas fueron reconstruidas o reformadas, sobre todo las pertenecientes a las clases sociales con más recursos, y que así mismo podemos constatar por los correspondientes proyectos de obra que se conservan en el Archivo Municipal.

A través del Padrón Municipal de 1919⁴⁶, sabemos que en la Plaza de Ramón Benito Aceña, los números llegaban hasta el nº 16, destacando entre los que habitaban en esta calle a la familia Gaya Tovar que ocupaba varios pisos del nº 15: Amparo Gaya Tovar, casada con Federico Ortega Ayllón, el empresario y concejal Luis Gaya Tovar y el médico Juan Antonio Gaya Tovar, padre de Juan Antonio Gaya Nuño; también en este mismo número vivían el Procurador Ezequiel Heras de Francisco y el comerciante Eugenio Blasco. En el nº 16 vivía el dueño de la ferretería del bajo que hacía esquina con la c/ Marqués de Vadillo y lugar donde se produjo la explosión e incendio, D. Claudio Alcalde y su esposa y el fiscal D. Leopoldo Martínez.

En Marqués de Vadillo, la numeración llegaba hasta el nº 20, alternando un mayor número de

empleados y viudas, aunque también había propietarios e industriales como Pedro Uceró en el nº 14 o, Baltasar Egea en el 9.

Al comparar este padrón con el posterior de 1925, observamos como por ejemplo en la Plaza de Aceña la numeración termina en el 14, es decir, no hay hojas de empadronamiento para las casas 15 y 16 existentes en el anterior, suponemos que por estar totalmente derruidas o en proceso de reconstrucción, y en cuanto al Marqués de Vadillo, no aparece ningún empadronado en el número 4, 6, 8 y 10. En el 9 figura la misma familia que en 1919, la de Baltasar Egea, y también aparece el número 12-14, casa propiedad de D. Aniceto Hinojar que tras su ruina por el incendio fue mandada reconstruir con proyecto del Arquitecto Municipal José María Rodríguez⁴⁷, en cuyo piso 1º estaba empadronado el propio José M^a Rodríguez⁴⁸.

Seguimos a Montserrat Carrasco para determinar las casas que fueron reconstruidas tras el incendio, y que como hemos apuntado, pertenecían a personajes de clase social alta.

Así sabemos que la familia Gaya, tras el incendio, y considerando que tenían varias propiedades en Ramón Benito Aceña, se marchó a *“una pequeña casa con dos miradores, sita en el nº 2, 1º derecha de la Plaza del Vergel (...), donde permanecerían hasta 1926”*⁴⁹.

Sin embargo, en 1924, los hermanos Gaya Tovar, como consecuencia de las secuelas del incendio, encargaron al Aparejador Luis Perlado, la construcción de un inmueble en la calle Marqués de Vadillo, 8, de planta baja y tres alturas⁵⁰.

Otros proyectos y reformas de los que se nos informa en el Libro de M. Carrasco son los realizados por Aniceto Hinojar, en la misma c/ Marqués de Vadillo, números 10, 12 y 14, en cuya Memoria ya se habla que *“tiene por objeto la reconstrucción de las casas, afectadas recientemente por un importante siniestro (...). Las tres citadas casas, que antes eran independientes, se unirán formando una sola (...) Se dividirá en dos viviendas por planta a derecha e izquierda”*, y termina la Memoria diciendo *“podrá darse cuenta la Comisión de Obras del Excmo. Ayuntamiento de la importancia y alcances de la reforma que se trata de realizar”*⁵¹.

(44) AHM. So. Secretaría. Caja 1. Op. Cit.

(45) AHM. So. L. A. 58. Sesión de 29 de enero de 1923.

(46) AHM So. Padrones. 1919.

(47) CARRASCO GARCÍA, Montserrat. Op. Cit. Pág. 462.

(48) AHM So. Padrones. 1925.

(49) MARTÍNEZ LASECA, José María, DEL RÍO CHICOTE, Ignacio. Op. Cit. Pág. 26.

(50) CARRASCO GARCÍA, Montserrat. Op. Cit. Pág. 463-464.

(51) AHM So. A.S. 60. Carpeta de 23-10-1922.

En el nº 10 de Marqués de Vadillo, también tenía una propiedad Aquilina Navarro, cuyo riesgo de ruina y desplome era muy alto, y así se lo hicieron saber desde el Ayuntamiento a sus copropietarios, que solicitaron una prórroga para el derrumbe, siéndole negada el 19 de agosto de 1922. Finalmente el arquitecto municipal certificó que se habían realizado en ella las obras de consolidación y estabilidad necesarias para autorizarse la construcción sobre ella, según las necesidades del proyecto anteriormente citado para Aniceto Hinojar, de una casa única en los números 10, 12 y 14.

En la Plaza de Herradores, Pedro Delgado, encargó un proyecto de ampliación y reforma de los números 12 y 13, que aunque no fueron directamente afectados sí que *“sufrieron desperfectos de mucha importancia como consecuencia de las operaciones de extinción de un reciente siniestro, que afectó a casas inmediatas directamente, se hace precisas en ellas una reparación de relativo valor, a fin de que puedan nuevamente ser utilizadas para viviendas”*⁵².

Por último, firmado por el aparejador Luis Perlado se realiza un proyecto para reedificar la casa nº 6 del Marqués de Vadillo⁵³, propiedad de Juan Aparicio, de tres pisos, destinando la planta baja para tienda y almacén.

Por lo que respecta al negocio de Claudio Alcalde, y una vez que quedó en libertad cuando se esclarecieron los hechos, éste solicitó licencia para abrir una nueva ferretería en la C/ Ferial nº 14, y una vez informado por la Comisión de Policía le fue autorizado *“con la condición de que se cumpla lo dispuesto en las Ordenanzas Municipales”*⁵⁴.

Más adelante, el 23 de julio de 1923, y ante una nueva solicitud del propio Claudio Alcalde, que ya debió realizar con anterioridad, la Comisión de Policía le autorizó para edificar en el solar de su propiedad *“que hace esquina a la Plaza de Aceña y Calle del Marqués de Vadillo con arreglo a los planos presentados”*, es decir, en el sitio justo en que se originó el fatal incendio, imponiéndole eso sí, una multa por haber empezado las obras sin tener aún la correspondiente licencia municipal, y por tanto haber desobedecido las ordenanzas municipales⁵⁵.

El Ayuntamiento seguía muy pendiente de las actuaciones de Claudio Alcalde, máxime cuando por un escrito de 14 de marzo de 1924 pide a la Corporación que *“previos los trámites que estime oportunos se sirva concederme nueva autorización para la tenencia y venta de materiales explosivos en un local*

*que el que suscribe posee en Santa Bárbara (...), interesando al propio tiempo fije las cantidades máximas que con arreglo a las ordenanzas municipales se pueden guardar en el referido local”*⁵⁶. Es decir, sigue vendiendo explosivos a pesar de la sensibilidad existente en la sociedad soriana por lo ocurrido en julio de 1922.

No obstante, el Ayuntamiento le autoriza para que pueda vender y almacenar explosivo, quedando muy claro que tiene que ser en el polvorín que posee en Santa Bárbara, bajo una serie de prescripciones:

1. *“El local referido ha de estar pintado de blanco con grandes letreros que indiquen que en él existen explosivos y anuncie el peligro”*
2. *“Que en dicho local han de hacerse las ventas de las materias explosivas que en él se depositen, debiendo haber una persona encargada del almacén”*
3. *“Que el maximun de materias explosivas que podrán depositarse en el almacén referido, es el que se calcule como suficiente para la venta de un mes, debiendo dar V. cuenta a la Alcaldía de la cantidad que calcula necesita para dicho consumo”*⁵⁷.

El Gobierno Civil de Soria también se interesa por la petición de D. Claudio Alcalde y remite un oficio al Ayuntamiento, en julio de 1924, para que este le informe de si el mencionado Sr. Alcalde ha pedido autorización para la venta de explosivos en el local que tiene en el centro o en las afueras, y que le mande una copia de dicha instancia, contestando el Ayuntamiento que la licencia concedida es para el polvorín que éste posee en el campo de Santa Bárbara. Preocupación máxima para que no ocurriera otra desgracia como la pasada en 1922.

Una vez que el polvorín de Santa Bárbara cumplía todos los requisitos que le habían exigido, el Sr. Alcalde envió otro escrito al Ayuntamiento comunicando las cantidades de sustancias explosivas que iba a almacenar, y que calculaba para la venta en un mes, y que serían:

- *“100 kg. de dinamita negra*
- *100 kg. de pólvora de mina*
- *160 Kg. de pólvora de caza*
- *1000 detonadores*
- *1000 metros de mechas*

(52) AHM So. A.S. 60. Carpeta de 14-10-1922.

(53) CARRASCO GARCÍA, Monserrat. Op. Cit. Pág. 465-466.

(54) AHM So. L.A. 58. Sesión de 8 de enero de 1923.

(55) AHM So. L.A. 58. Sesión de 23 de julio de 1923.

(56) AHM So. A.S. 62. Carpeta de 28-3-1924.

(57) AHM So. L.A. 58. Sesión de 28 de marzo de 1924.

Excmo. Sr.

Lista la comunicación que con fecha 29 de marzo del etc. año me fué dirigida, autorizándome para almacenar y vender explosivos en el polvorín que poseo en el campo de Santa Bárbara, y hallándose dicho local pintado, y en las demás condiciones que en la comunicación de referencia se mencionan, puesto en conocimiento de su Ayuntamiento que el máximo de substancias explosivas que se guardarán en dicho local y que aproximadamente se calculan como necesarias para la venta mensual son las siguientes:

AYUNTAMIENTO DE
Extrada 1127
22 JUL. 1924
SORIA

- 100 ks. dinamita negra
- 100 ks. pólvora de mina
- 160 ks. pólvoras de cara
- 1.000 detonadores
- 1.000 metros mechas.
- 30.000 pistones de recambio
- 20.000 cartuchos vacíos
- 15.000 " cargados
- 2.500 " cargados para pistola, revolver

CLAUDIO ALCALDE
ALMACÉN DE
HIERROS Y FERRETERIA,
TALLER DE CERRAJERIA
Marqués del Vedillo, 4
SORIA

Lo que en cumplimiento de la comunicación antes citada comunico a V. a los efectos convenientes.

Dios Guarde a V. m. a. s.
Soria 22 de Julio de 1924
Claudio Alcalde

- 30.000 pistones de recambio
- 20.000 cartuchos vacíos
- 15.000 cartuchos cargados
- 2.500 cartuchos cargados para pistolas y revólveres⁵⁸.

Seguramente, los controles efectuados para la venta y almacenamiento de materiales explosivos serían a partir de ahora mucho más frecuentes y exhaustivos por parte de las autoridades locales y provinciales, al mismo tiempo que por el propio Claudio Alcalde y sus empleados, mejoraría mucho su manejo, uso y traslados, extremándose en ese sentido las medidas de seguridad.

Poco más habría que decir de aquel fatídico día de 25 de julio de 1922, puesto que las pérdidas humanas y materiales que se produjeron hablan por sí solas. Serían muy frecuentes las idas y venidas hacia los juzgados para dejar atados cuestiones referentes al siniestro, sobre todo en cuanto a valo-

ración de daños y cuantificación de indemnizaciones por seguros, siendo un claro ejemplo las peticiones hechas en este sentido por Federico Ortega Ayllón, a través del Procurador Joaquín Iglesias Blasco, en cuanto a la valoración de las pérdidas de todos los Títulos de Deuda que poseía en su domicilio de la Plaza de Aceña⁵⁹.

A modo de conclusión final debemos decir que el incendio de 25 de julio de 1922 fue una de las mayores catástrofes que padeció la Ciudad de Soria en el siglo XX; sus ocho víctimas mortales y los innumerables daños materiales y económicos así lo corroboran. Soria lo afrontó con valentía y heroicidad, socorriendo a los heridos y mostrando con ellos su cara más solidaria, lo vivió como si les hubiera afectado a todos sus vecinos, mostrando su incredulidad ante la magnitud de los daños y por los escasos medios de los que disponía el Consistorio, algo a lo que no se quería acostumbrar la sociedad soriana, y contra lo que se rebelaba.

(58) AHM So. A.S. 62. Carpeta de 28-3-1924

(59) AHM So. E.D. Juzgado.

EXÁMENES PARA SACRISTÁN ORGANISTA, MAESTRO DE NIÑOS Y FIEL DE HECHOS. TARANCUEÑA, S. XVIII.

Paulino García de Andrés

El sacristán fue una figura imprescindible en los pueblos. No se podía concebir una parroquia sin su sacristán. Tenía que asistir con el sacerdote a todas las celebraciones religiosas: misas, bautizos, entierros y comuniones. Debía, si no saber latín, sí cantar y responder en latín en todo tipo de oficios litúrgicos. Además estaba encargado de hacer todos los toques de campana que se sucedían durante la jornada diaria: tenía que hacer, al amanecer, el toque al alba, que señalaba el comienzo de las faenas de casa y del campo; más tarde debía convocar a los vecinos a la misa, dando los preceptivos toques con tres señales: la primera, la segunda y la tercera, esta con solo tres campanadas y que significaba que en ese momento empezaba la misa, a mediodía, con el toque de campanas se invitaba a los fieles a rezar el Ángelus; y al atardecer se tocaba a las oraciones. Hacia las 5 de la tarde, en los días de fiesta, se tocaba al rezo del Rosario. En fechas señaladas como el día de los Santos se estaba toda la noche tocando las campanas. También debía tocar las campanas cuando se llevaba la comunión o la extremaunción a algún enfermo. Por supuesto en los entierros, antes y durante, tocando a clamores alternando las dos campanas con sonidos diferentes: uno agudo y el otro más grave, que hacían realmente un tin tan que invitaba al recogimiento. Un momento que todavía tengo grabado era el toque a arrebato cuando había un suceso alarmante o un incendio, bien en el pueblo o en los pueblos vecinos. Y en las tormentas inminentes. Cada toque tenía su particular repique de campanas. El campanillo sólo se tocaba antes de la inminente tormenta, cuando se bautizaba o moría algún niño y el día de la fiesta del pueblo. En el día de la fiesta se hacían unos impresionantes volteos a

brazo, anunciando alegremente el inicio de las fiestas, convocando a la misa. Si bien el verdadero inicio ya había comenzado con los pasacalles de los gaiteros. Todo esto se hacía cuando yo era niño, allá por los años 40 y 50 del siglo pasado. Nada nos impide creer que estas eran costumbres desde tiempos inmemoriales.

Además, el sacristán, hasta mediados del siglo XIX, ejercía también de **Maestro de Niños**¹. Las



Campanillo de la iglesia de Tarancueña con la inscripción de sus patronos San Félix y San Aauto. 1714

(1) GARCÍA DE ANDRÉS, Paulino; De Rebús Taranconiae, 2. Oficios y profesiones, s. XVIII-XIX, Centro de Estudios Sorianos (C.S.I.C.), 1998.

funciones de los maestros de primeras letras eran básicamente tres: enseñanza de la lectura y escritura, del cálculo y de la doctrina cristiana. Está constatado que, además de la alfabetización y las matemáticas, el maestro constituía el primer modelo, al margen de la familia, de comportamiento moral y católico. Por lo general todos los niños de las localidades donde hubiera un maestro tenían derecho a recibir educación en estos ámbitos, lo que no indica necesariamente que la totalidad de los infantes recibiera instrucción. Los maestros de primeras letras eran considerados “sirvientes públicos” de los pueblos al igual que otros profesionales como el cirujano, el albéitar o veterinario o el boticario, y como tales estaban al servicio de la comunidad. En el caso del pueblo de Tarancueña el modelo para su contratación eran los llamados “contratos” o “escrituras” entre el concejo y el maestro. Estos contratos contenían las condiciones en las que el maestro debía trabajar para la localidad: dotación económica –y responsables de cargar con los pagos–, duración del contrato y obligaciones y derechos, que ya traté en esta misma Revista de Soria². Pese a la escasa duración formal de los contratos, los maestros solían permanecer durante años ejerciendo el magisterio de primeras letras en el mismo pueblo o en pueblos cercanos, como es el caso de don Antonio de Pedro, que estuvo en Tarancueña toda la segunda mitad del siglo XIX. La dotación económica del maestro podía depender del pago a cargo del concejo o estar a cargo de los padres de los niños. En el mundo rural, como norma general, los maestros ejercían su profesión a la manera tradicional, eran maestros de escribir, leer y contar, enseñanzas que impartían de la misma forma que en los siglos anteriores. Como ejemplo de la dotación económica que ya escribí en el libro citado señalaré la del contrato de 1793:

(...) por el Magisterio le han de pagar los padres de los Niños dos celems. y medio de trigo hasta que escriban y escribiendo cinco celems. Y contando a seis, y de la edad de cinco años hasta la de doce han de pagar baian o no a la escuela; y las viudas con familia han de pagar lo mismo qe. un vecino (...)³.

Los mismos celemes encontramos en el contrato de 1805. En el trabajo de hoy vamos a centrarnos en los exámenes o pruebas que debían realizar antes de ser contratados. El maestro debería enseñar también la Doctrina Cristiana o rudimentos de nuestra religión. Para ello debía cumplir una serie de requisitos para obtener el permiso y llevar a cabo

su oficio, como eran la necesidad de obtener una “atestación o testimonio del estamento eclesiástico de haber sido examinado y aprobado en la doctrina cristiana y obtener de la justicia testimonio de su lugar de nacimiento, sus buenas costumbres y limpieza de sangre, además del examen de maestro de primeras letras ante escribano y evaluado sobre su “pericia en el arte de leer, escribir y contar”.

Ni de finales del XVI ni de la primera mitad del XVII hay disposiciones específicas sobre los exámenes de maestros y, en cuanto a la práctica, se sabe que se exigía licencia eclesiástica para enseñar la doctrina cristiana, de la que debían saber las principales oraciones que más adelante señalaré. Debían examinarse por supuesto, de leer, escribir y contar. En 1688 en las Ordenanzas de la Hermandad de San Casiano⁴ no se regula el tipo de examen pero en la IV se establece que:

No se admita a examen de Maestro persona alguna que no tenga veinte años cumplidos [...] y que han de probar aver asistido con Maestro aprobado dos años continuos, y hacer información de su limpieza y buenas costumbres, por los yerros, y malos abusos que pueden acaecer, no siendo persona en quien concurran las calidades, y suficiencia, que para tales Maestros se requiere, enseñando a los niños la Doctrina Christiana, y buenos documentos, en quanto se debe mirar, por ser el principio de la enseñanza de nuestra Santa Fé Católica⁵.

Por Real Provisión de 20 de diciembre de 1743 se aprobó, entre otros, un acuerdo de la Hermandad por el que de allí en adelante debería haber tres exámenes, y títulos diferentes en esta conformidad: el primero general para esta Corte; el segundo, para Ciudades y Villas de largo vecindario; el tercero, para Lugares, Aldeas, y Villas cortas⁶.

En realidad venía a sancionar una costumbre bastante extendida, que llevaba adscrita: la de hacer exámenes más sencillos según se descendía en categoría. El verdadero interés por los temas educativos y las disposiciones tendentes a su mejora no llegarían hasta la segunda mitad del siglo XVIII, sobre todo en el reinado de Carlos III. La disposición del 11 de julio de 1771, de rango nacional, fijaba por primera vez en España los requisitos que debían cumplir los maestros de primeras letras. En el preámbulo de la Real Provisión el Consejo de Castilla justificaba su contenido indicando que: “Las condiciones exigidas a los maestros a partir de esa fecha eran: certificación eclesiástica de haber sido examinados y aprobados en Doctrina Cristiana, acreditación, por parte

(2) GARCIA DE ANDRÉS, Paulino, *Sacristán, Fiel de hechos y Maestro en Tarancueña*, Revista de Soria, Segunda Época, nº 15, Diputación Provincial. Soria, 1996.

(3) *Ibidem*, p. 24.

(4) Fundada en 1642 Se trataba de una corporación religiosa y laboral de los maestros y para ayuda de sus miembros, aceptando como patrón a San Casiano, que al principio influyó mucho sobre la elección de examinadores, y que desde el siglo XVIII decidió ella sobre las condiciones y tipos de examen.

(5) (L. LUZURIAGA: *Documentos para la historia escolar de España*. Tomo I. Madrid, JAE e IC, Centro de Estudios Históricos, 1916, p. 24.)

(6) *Ibidem*, p. 88.

de la justicia, de vida honesta, sanas costumbres y limpieza de sangre y, finalmente, superación de un examen sobre «*la pericia del arte de leer, escribir y contar*» ante dos comisionados del Ayuntamiento y dos examinadores o veedores⁷⁷. En 1808 sobrevino la Guerra de la Independencia y, hasta las Cortes de Cádiz, no se vuelve a abordar el problema docente. La Constitución de 1812 dedica el título IX a la enseñanza y establece que se deben fundar escuelas nacionales en todos los pueblos. En realidad la enseñanza primaria no estuvo regulada hasta la aparición del *Reglamento General de Instrucción Pública* del 29 de junio de 1821. En él se establecían claramente las tres etapas docentes: primera, segunda y tercera enseñanza, especificándose que la primera había de ser pública, uniforme y gratuita.

La función de Maestro era compatible con otras relacionadas con su formación didáctica, como la de Sacristán Organista y Fiel de hechos, en las épocas a las que nos vamos a referir en este trabajo. Era habitual que el Sacristán-maestro recibiera formación musical, de ahí su empleo como tal. La razón por la que los maestros debían encargarse de otras tareas además de las propias de su condición es sencilla: la dotación propia del oficio de maestro no alcanzaba para vivir, por lo que en la mayoría de los casos debía buscarse una fuente de ingresos alternativa, y así encontramos que también eran sacristán y fiel de hechos. Conviene recordar que los fieles de hechos estaban al cargo de hacer inventarios, copias de los mismos, testamentos, cualquier tipo de escrito para los vecinos, cobrando por cada uno de estos trabajos según un baremo establecido.

Una vez producida la vacante, para llegar a ejercer de Sacristán y Maestro de niños, tenía que pasar por una serie de pruebas y competir con otros aspirantes.

Aspirantes y exámenes al puesto de Sacristán Organista y Maestro de niños

Voy a intentar seguir los escritos que se conservan en el Archivo Diocesano de Sigüenza, (Guadalajara), de la segunda mitad del siglo XVIII para conocer alguno de los pasos que debían dar los futuros sacristanes, organistas, maestros de niños y fieles de hechos, con los tipos de pruebas que tenían que afrontar para llegar a serlo. Mas, previo a ello, quiero significar que el Concejo y vecinos de Tarancueña tenían ganado de la Real Sala “para helexir Sachristan a su voluntad sin mas ynterbenzion del cura que la aprobazion del electo⁸⁷”.

Esto originó muchos problemas entre el Concejo y el Cura del pueblo, como puede comprobarse en el legajo señalado anteriormente, y al que me referiré unas líneas más bajo, después de la primera solicitud al puesto de Sacristán.

Voy a considerar tres aspirantes al puesto de Sacristán Organista, Maestro de niños y Fiel de hechos en diversas épocas, si bien del primero sólo se conoce su solicitud, no apareciendo en todo el legajo ninguna prueba que realizase.

El primer aspirante al puesto se presenta en **1769** de esta manera:

Juan de Berlanga Adradas, natural de la villa de Miedes, P. A. L. P. de Vmds., con la veneración y respeto que devo, digo: que habiendo corrido la noticia de que en este Lugar vaca haora la Sachristia, Organo, Maestria de Niños y Fielezia de Fechos de este pueblo, por si llegase el caso de tener efecto, sin ser mi animo hacer mal tercio al actual, ni a otro alguno que sea del agrado de Vmds., les suplico con la humildad y atencion que devo, se sirvan tener a bien de admitirme por uno de los opositores que huviere, que en ello recibire el mayor favor que agradecere, con otros muchos que espero recibir de la piedad de Vmds., en suposicion de que, caso que llegase el de quedar yo en dichos empleos, experimentarían mi esactitud en el cumplimiento de mis obligaciones y obediencia a sus preceptos, exponiendo antes mi suficiencia a los dictámenes de Vmds., o de los que fueren de su agrado e interin que Vmds. se sirvan dispensarme estos favores, pido y suppc⁹ a la Magestad Divina que Vmds. los muchos y felicisimos años que puede y ha de menester este su humilde criado. Juan de Berlanga Adradas⁹.

El legajo al que me estoy refiriendo reúne todo el proceso que se siguió en el pleito entre el Concejo de Tarancueña y el cura del lugar, don Isidro Velasco, por la plaza de Sacristán organista, Maestro de niños y Fiel de hechos. El Concejo proponía a Juan de Berlanga para los tres puestos y el cura no lo aceptaba como sacristán, porque ya tenía uno que era Joseph Bañuelos, Pues bien, el Concejo se basaba en lo siguiente:

Siguiendo la Real Orden de su Magestad, del Presidente y Oidores de la Real Chancillería de Valladolid (...) se libro un despacho para que Don Isidro Velasco, cura de dicho lugar y Joseph Bañuelos, su Sacristan, la guardasen y cumpliesen vaxo la multa de veinte ducados, excomunió mayor y apercibimiento de su exacción y agravación, cuio despacho se les hizo saber y notifico en sus personas el dia primero del corriente mes, como consta de las diligencias puestas a su continuación. Y en el dicho dia, por dicha mi parte, Juan de Berlanga se presento nuevamente a la Justicia, aiuntamiento y vecinos del citado pueblo para que usando de dicho derecho y acción de admitir sachristan organista con sus agregados de Magisterio y fiel de hechos del, le eligiesen en dichos Ministerios y con esto le admitieron y nombraron. Y ha-

(7) Gutiérrez Gutiérrez, Clotilde, “Legislación y prácticas educativas en el siglo XVIII” [en línea]. *Cabás: Revista del Centro de Recursos, Interpretación y Estudios en materia educativa (CRIEME) de la Consejería de Educación del Gobierno de Cantabria (España)* [publicación seriada en línea]. Nº 4. Diciembre 2010. <http://revista.muesca.es/index.php/articulos4/173-legislacion-y-practicas-educativas-en-el-siglo-xviii>. ISSN 1989-5909 [Consulta: Día Mes Año].

(8) Archivo Diocesano de Sigüenza, Civil 1769-3 Doc. 1. Pleito entre el Cura y el Concejo.

(9) Archivo Diocesano de Sigüenza, Civil 1769-3, Doc. 1.

biendo pasado a hacerlo saber a dicho cura, este respondió que sacristán tenía y que no le aprobava, como todo ello resulta del dicho memorial.

Por esta vez el Concejo, tras un largo proceso, resultó ganador del pleito y Juan de Berlanga el nuevo sacristán con los demás ministerios.

El segundo aspirante a Sacristán que voy a señalar es de 17 de Octubre de 1774 y Agustín de Cámara, en nombre del solicitante, Pedro Gonzalo, escribe a Don Diego González, Notario.

Agustín de Cámara, en nombre de Pedro Gonzalo, natural del lugar de Bañuelos, ante vmd como mas bien proceda, parezco y digo que por el Concejo y vezinos del lugar de Taranqueña se ha nombrado a mi parte por Sacristán, Organista, Maestro de Niños y Fiel de Hechos de dicho lugar, según así resulta del instrumento que en debida forma presento y juro, y para que pueda usar y ejercer de dicho empleo desde el día de todos Santos próximo de este año hasta otro tal del setecientos setenta y cinco, comparece y se presenta a ser examinado en dichos ejercicios. A vmd pido y suplico que en vista del dicho nombramiento se sirva remittirle a examen a quien fuere servido y, resulttando de su suficiencia, despacharle a su favor el correspondiente título con recibimiento de todos sus fruttos, pues así es de justicia que pido.

Exámenes

Don Agustín de Cámara presenta la solicitud a Don Diego González para que le examine en Doctrina Cristiana, y este encarga a Don Alejandro Alcolea para que lo ejecute en lo que toca al Canto Llano y Toque de Órgano y el infrascrito Notario lo examine en Leer, Escribir y Contar y todo hecho con las censuras debidas.

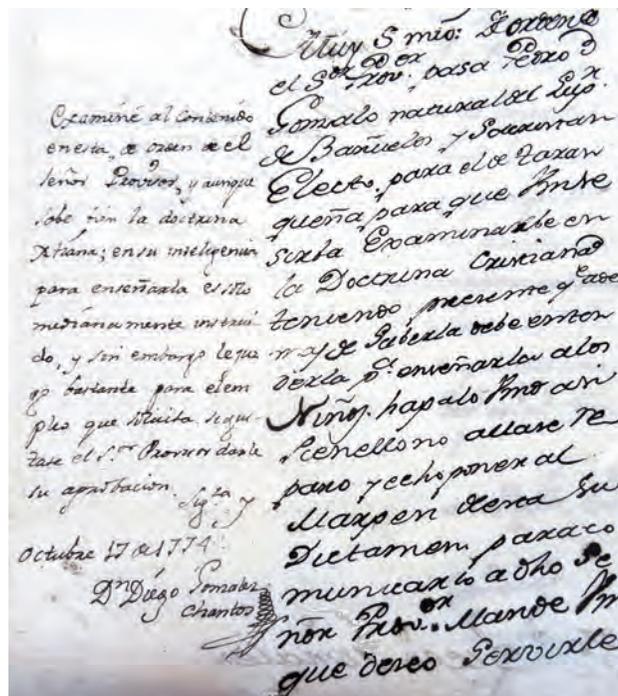
Doctrina Cristiana

Esto era lo que el Maestro de niños debía enseñar a estos¹⁰ a principios del siglo XVII según consta en las páginas del libro citado debajo y que pienso que apenas variaría durante ese siglo y el siguiente. Por tanto, los aspirantes a tales Maestros de niños debían examinarse de lo siguiente:

Persignarse, Credo, Pater noster, Ave Maria, Salve Regina, La confesión: (Yo pecador), Artículos de la Fe, Mandamientos de la ley de Dios, Mandamientos de la sancta madre iglesia, Sanctos Sacramentos, Obras de Misericordia, Virtudes teologales, Virtudes Cardinales, Pecados mortales, Virtudes contrarias a los pecados mortales, Enemigos del alma, Potencias del alma, Sentidos corporales, Respuestas para ayudar a Misa.

Y esta es la orden de examen para Don Diego González y la nota al margen con los resultados:

Muy Sr. mio: De orden del Sr. Provisor, pasa Pedro Gonzalo, natural del lugar de Bañuelos y Sacristán electo para el de Taranqueña, para que vuestra merced se sirva examinarle en la Doctrina Cristiana teniendo presente



que además de saberla debe entenderla para enseñarla a los Niños. Hagalo vm. así, si en ello no hallase reparo, y echo, poner, al margen de esta, su dictamen para comunicarselo a dicho Señor Provisor. Mande vm. que deseo servirle.

Al margen se lee: Examiné al contenido en esta de orden de el señor Provisor, y aunque sabe bien la Doctrina Cristiana, en su inteligencia para enseñarla está medianamente instruido, y sin embargo le pago bastante para el empleo que solicita si gustase al Sr. Provisor darle su aprobación. Sigüenza y octubre 17 de 1774. Firma don Diego González Chantos.

Canto Llano y Toque de Órgano

El provisor cursa la orden al examinador para que Pedro Gonzalo sea examinado de estas dos materias: Canto Llano y Toque de Órgano.

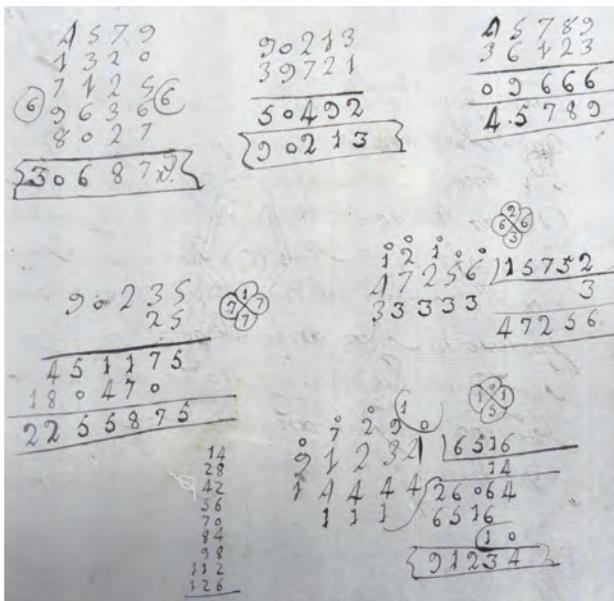
Pedro Gonzalo, natural de Bañuelos, sacristán electo para el lugar de Taranqueña a que vuestra merced le examine en Canto Llano y Toque de Organo. Sírbase vuestra merced hacerlo así y poner al margen de esta su dictamen para hacerlo ber al Sr. Provisor. Mande que deseo servirle y a Ntrº Señor que guarde ms as (muchos años) Amen. Octubre 17 de 1774. Manuel García Galiano

Dictamen al margen: Habiendo examinado a Pedro Gonzalo, de Bañuelos, se halla que es bien impuesto assi en Canto Llano como en los toques de órgano necesarios a el ministerio de Sacristán organista. Octubre 1774. Pedro Alcolea.

Lectura y Cuentas

En media página aparecen las siguientes operaciones aritméticas:

(10) Víctor INFANTES y Ana MARTINEZ PEREIRA. Estudios de Bernabé Bartolomé Martínez y Pedro Ruiz Pérez: *De las primeras letras: cartillas españolas para enseñar a leer del siglo XVII y XVIII*, V. I, págs. 163-169 (Doctrina Cristiana para enseñar a los niños. Impresa en Pamplona por Mathias Mares. Año 1603) Ediciones Universidad de Salamanca.



Al margen se lee:

“En cumplimiento de lo mandado por el señor Provisor y Vicario General de este Obispado compareció ante mí el infrascrito Notario, Pedro Gonzalo, natural de el lugar de Bañuelos y Sacristan electo para el lugar de Taranqueña, habiéndole hecho leer en libros impresos de Lengua Castellana (lo cual hace) con bastante sentido y escribió bien las cuentas que aparecen en la plana anterior, y para que conste lo pongo por diligencia en octubre, mil setecientos setenta y cuatro años. Don Manuel García Galiano.

Debieron encontrar algún defecto en este aspirante y por ello aparece en el legajo siguiente este escrito, apelando a la misericordia del examinador:

Pues para esto después de aver puesto ya en la una balanza ésta pérdida, pongamos en la otra contraria la primera excelencia que tiene esta virtud que es hacer a los hombres semejantes a Dios y semejantes en la cosa más gloriosa que hay en él, que es la misericordia. Sigüenza y octubre 17 de 1774 años. Pedro Gonzalo.

Posteriormente el Sr. Lic. Don Pedro de Miguel Ortega, canónigo de la santa Iglesia parroquial de Sigüenza, Provisor y Vicario general de ella y su Obispado, habiendo visto los autos formados a instancia de Pedro Gonzalo, soltero, natural del pueblo de Bañuelos sobre que se le despache título de Sacristán, Organista y Maestro de Niños del lugar de Tarancueña, dijo que, habiendo sido declarado por hábil para el servicio y ejercicio de los dichos ministerios, y elegido y nombrado por las personas a quien corresponde, mandó que para que fuera tenido por tal Sacristán, Maestro de Niños y Organista del dicho lugar de Tarancueña, se le expidiera el título correspondiente

El paso siguiente correspondía al Concejo y cura local su propuesta, como así hicieron el veinte y tres de Octubre de mil setecientos setenta y cuatro, ante el Antonio Rodríguez, escribano de Fechos de

dicho lugar, estando presentes don Isidro de Velasco, cura de su iglesia parroquial y Pedro Benito y Juan de Horteiga, regidores, y Miguel Recacha, y dijeron que estando vacantes la sacristanía y maestría de niños de este dicho lugar, comparecieron a pretenderla Pedro Lázaro, Pedro Gonzalo Antón, Miguel de Castro, naturales el primero de la villa de Atienza, el segundo de el lugar de Bañuelos y el ultimo de la villa de Retortillo, habiendose tomado los informes correspondientes a la conducta de cada uno, asimismo examinados su Leer, Escribir, Cuentas y Tocar, se considere ser en todo esto el más hábil para dichos ministerios dicho Pedro Gonzalo comparándole al mismo tiempo las demás cualidades y requisitos necesarios; por lo que por dicho cura, regidores y Procurador, con acuerdo de su Concejo eligieron y nombraron por Sacristán, Organista y Maestro de Niños al dicho Pedro Gonzalo Antón, a quien se le otorgó Escritura por dichos regidores y Procurador en nombre de su concejo.

El tercer caso que presento en este trabajo, y del que se disponen las diversas pruebas exigidas, es del año 1791.¹¹ El aspirante se presenta así:

Juan Antonio Marco, en nombre de Antonio Romano, soltero, natural de Tarancueña, actual sacristan y maestro de niños en el de Torresuso, ante vm parezco y digo que para exercer dichos ministerios en cualquiera otro pueblo de este obispado y pretender con algún desembarazo, se presenta a ser examinado y mereciendo aprobación, mandar se le despache el correspondiente título, en su atención a vmd suplico se sirva admitirle a dicho examen en que además de ser justicia (ilegible). Firma Marco y rubrica

El Sr. Provisor y Vicario General de Sigüenza y su Obispado mando se librasen las remissivas correspondientes y que en cuanto a leer, escribir y contar, se le examine en el oficio y en vista de las censuras se proveerá lo que haya lugar.

El primer examen es el de Doctrina Cristiana y lo hace don Santiago Gutiérrez al aspirante Antonio Romano. De su contenido no aparecen más que unas recomendaciones del Provisor y el resultado al margen, en la siguiente forma:

Doctrina Cristiana

Pasa Antonio Romano a que le examine en Doctrina Cristiana; sírvase vm de hacerlo asi de orden del Sr Provisor y poner a el margen de esta si las sabe y entiende, de suerte que pueda enseñarla a los niños. Firmas

Al margen: Muy sr. mio: Fue exsaminado al contenido en la Doctrina Cristiana, la sabe bien, y puede exercer el ministerio de enseñar a los niños, asi lo siento y queda de vmd su servidor. El Prior (Firma ilegible)

Canto Llano

Sr. don Juan de Ortega, de orden del Sr. Provisor, pasa Antonio Romano, que vm le examine en Canto Llano; sírvase vm de hacerlo asi y poner a el margen de esta su zensura. Vuestro servidor queda a vm en Sig. Diciembre 14, 1791 Firmas

(11) Archivo Diocesano de Sigüenza. Civil 1791. Doc. 19-1.

Al margen: Habiendo examinado en Canto Llano al expresado en esta, le hallo corto en dicha facultad, así lo siento. Sigüenza, Dic., 14 de 1791. De vm. su afft^o y servidor Juan de Ortega.

Lectura y Cuentas

En la ciudad de Sigüenza a catorce días del mes de diciembre de mil setecientos noventa y un años, el Sr Provisor y Vicario General de dicha ciudad y su Obisp^o, me mando examinar a mi, Antonio Romano, natural del lugar de Tarancueña. Firma Antonio Romano.

Aparece ahora una página con las cuentas realizadas a semejanza de las que aparecen arribapor lo cual no creo necesario que aparezcan aquí.

Al margen: Certifico, yo, el infrascrito Notario mayor, que las quantas antecedentes, según figuran, se an calculado a mi presencia por Antonio Romano, a quien le hice leer en Latin y Romance, lo que executo bien y con sentido. Y lo firmo en Sigüenza 15 de diciembre de 1791. Manuel García Galiano

El Sr. Provisor y Vicario General de la ciudad de Sigüenza y su Obispado mandó se librara a favor de Antonio Romano el título que en su pedimento del día anterior tenia solicitado. Se libró el título y dio fe de ello García Galiano.

No debemos dejar el pasado sin antes haber aprendido de él. Hoy hemos abierto unas páginas de la historia de Tarancueña y hemos visto un pueblo lleno de vida, organizado en todos los órdenes. Había un concejo que gobernaba el pueblo tomando siempre la última palabra de todos los actos públicos que tenían lugar como era, entre otros muchos, el nombramiento de aquellas personas que de una u otra manera se dedicaban a trabajar por su sustento y por el conjunto de los vecinos, tales como el sacristán y maestro de niños y otros muchos oficios señalados en el libro citado arriba sobre las profesiones desaparecidas. En nuestro pueblo no solo han desaparecido los oficios tradicionales, sino que han desaparecido sus habitantes. Cada año nos dejan unos cuantos y ya pocos son los que nos pueden dejar. En el 1977 haciendo el **Camino del Cid hacia el destierro por tierras de Castilla**, hablando sobre el rumbo de los pueblos, un paisano de Retortillo nos decía: "Esto no lo salva ni la madre que lo parió". Y así está sucediendo. Todos lo sabemos, los pueblos se vacían, pero no sabemos qué hacer para volver a llenarlos. Aunque hayamos aprendido hoy algo de nuestro pasado, que ya es un buen objetivo, ¿cuál es la lección para el futuro? Ojalá tengamos una respuesta y la llevemos a efecto.

ESTELAS FUNERARIAS MEDIEVALES EN EL MUSEO PARROQUIAL DE SAN LEONARDO DE YAGÜE (SORIA)¹

Carlos de la Casa²
Manuela Domènech³

En los límites de nuestra provincia, haciendo frontera con Burgos, se encuentra la localidad soriana de San Leonardo de Yagüe. Esta localidad es atravesada por la N-234 y junto a ella se eleva, de forma majestuosa, la iglesia parroquial bajo la advocación de San Leonardo Abad.

Templo que, como bien afirma el Prof. Dr. Alonso Romero, se puede adscribir a la tipología de iglesias que responden a las características de raíz contrarreformista, marcadas por una evidente austeridad herreñana que poblaron con amplitud las ciudades hispanas en el bajo Renacimiento y el primer Barroco hispano.

En su interior se han conservado, a lo largo de los siglos, diferentes elementos de un importante valor artístico relacionados, fundamentalmente, con el rito litúrgico, procedentes tanto del propio templo como de otros edificios religiosos de las pedanías de Arganza y Herrera de Soria.

Estas piezas se custodiaban en la sacristía parroquial, pero no ha mucho tiempo se ha cumplido uno de los grandes anhelos de su párroco, don Felipe Pérez Jiménez. Deseo que no era otro que crear un pequeño museo parroquial. Hoy, ya es una realidad.

La Capilla, panteón funerario de los Manrique de Lara, situada junto al Altar Mayor, ha recuperado

su esplendor renacentista y se ha convertido en un pequeño espacio expositivo de las principales piezas de culto. Completa la exposición otra serie de elementos entre los que se encuentran cuatro estelas funerarias de momentos medievales.

Estos cipos proceden de Arganza, localidad situada a tres Km de San Leonardo, y con toda probabilidad pertenecerían a la necrópolis ubicada en el entorno de la Iglesia de la Degollación de San Juan Bautista⁴.

El edificio se conserva en no muy buen estado, siendo el más septentrional de los porticados de nuestra provincia, aunque la galería se encuentra cegada. Se trata del clásico templo románico, altamente reformado en sucesivos momentos, que fue ubicado en un pequeño promontorio.

No tenemos constancia de exhumación alguna, pero es lógico que estas estelas procediesen, como ya hemos indicado, de su necrópolis, a no ser que en algún punto relativamente cercano se encontrase otro templo de momentos coetáneos.

Las estelas tienen una función funeraria, en unos casos delimitando los cementerios y en otros, la mayoría de las veces, marcando la cabecera de sepulturas.

Soria es una de las provincias en donde más piezas se han detectado hasta ahora, algo más de qui-

(1) Este artículo tiene su origen en nuestra colaboración en una revista de las tierras de Pinares. Las características de presentación fue diferente dado el tipo de publicación; por causas ajenas a los autores la edición suprimió una serie de datos que estimamos imprescindibles para entender el trabajo. Por ello, y por respeto a los vecinos de Arganza y San Leonardo, nos hemos inclinado a darle una redacción y presentación diferente y publicarlo en la Revista de Soria.

(2) Dr. en Historia Medieval. UNED, Soria.

(3) Licenciada en Historia Medieval. UNED, Soria.

(4) GAYA NUÑO, J. A. (1946). *El románico en la provincia de Soria*. Madrid, pág. 63. ENRIQUEZ DE SALAMANCA, C. (1986). *Rutas del Románico en la provincia de Soria*, Madrid, pág. 123. LAFORA, C. (1988). *Por los caminos del románico porticado*. Madrid, págs., 46-47. GARCÍA GÓMEZ, F. J. (2012). *Románico soriano. Arte y patrimonio*. Valladolid, págs. 100-101.

nientas. En San Leonardo de Yagüe ya se conocían tres estelas que fueron estudiadas por Elena Heras⁵.

Análisis de las Estelas

1.- Ar.So. 1-2015

Procedencia: Arganza, probablemente del cementerio de la iglesia de San Juan Bautista.

Lugar de depósito: Museo parroquial de San Leonardo de Yagüe.

Material: piedra caliza

Tipo: antropomorfa discoidea

Decoración anverso: en el interior de un círculo una cruz patada de brazos curvilíneos con los extremos convexos, Ucla, 10,5-l⁶. La cruz arranca de un círculo central.

Decoración reverso: en el interior de un círculo una cruz patada de brazos curvilíneos con los extremos convexos Ucla, 10,5-l. La cruz arranca de un círculo central.

Técnica: bajo relieve.

Estado de conservación: regular.

Altura total: 60 cms.

Altura vástago: 30 cms.

Anchura vástago: 17/29 cms.

Grosor vástago: 14,5 cms.

Diámetro disco: 23,5/25,5 cms.

Grosor disco: 13,5 cms.

2.- Ar.So. 2-2015

Procedencia: Arganza, probablemente del cementerio de la iglesia de San Juan Bautista.

Lugar de depósito: Museo parroquial de San Leonardo de Yagüe.

Material: piedra caliza

Tipo: antropomorfa discoidea

Decoración anverso: en el interior de un doble círculo rosácea de seis pétalos, los extremos superiores se unen por líneas curvas cóncavas.

Decoración reverso: en el interior de un doble círculo rosácea de seis pétalos, los extremos superiores se unen por líneas curvas cóncavas.

Decoración disco: tres líneas paralelas en bajo relieve.

Técnica: bajo relieve.

Estado de conservación: bueno.

Altura total: 43 cms.

Altura vástago: 18 cms.

Anchura vástago: 22/15 cms.

Grosor vástago: 4/13 cms.

Diámetro disco: 23/26/28 cms..

Grosor disco: 12 cms.



(5) HERAS FERNÁNDEZ, Elena. (1994). *Estelas medievales de la provincia de Soria III. V Congreso Internacional de Estelas Funeraria*. Soria, Diputación Provincial de Soria. Actas, volumen II, págs. 572-575.

(6) UCLA, Pierre. (1991). *Travaux préparatoires pour un fichier informatisé des stèles discoïdales*. Paris.

3.- Ar.So. 3-2015

Procedencia: Arganza, probablemente del cementerio de la iglesia de San Juan Bautista.

Lugar de depósito: Museo parroquial de San Leonardo de Yagüe.

Material: piedra caliza

Tipo: antropomorfa discoidea

Decoración anverso: en el interior de un doble círculo, un sogueado, cruz patada de con los extremos curvilíneos convexos Ucla, 10,5-l.

Decoración reverso: en el interior de un doble círculo, un sogueado, y partiendo del doble anillo central, líneas rectas en forma de rayos.

Técnica: bajo relieve.

Estado de conservación: bueno.

Altura total: 50 cms.

Altura vástago: 22 cms.

Anchura vástago: 22 cms.

Grosor vástago: 18 cms.

Diámetro disco anverso: 27/22 cms.

Diámetro disco reverso: 17/22/24 cms.

Grosor disco: 18 cms.



4.- Ar.So. 4-2015

Procedencia: Arganza, probablemente del cementerio de la iglesia de San Juan Bautista.

Lugar de depósito: Museo parroquial de San Leonardo de Yagüe.

Material: piedra caliza

Tipo: antropomorfa discoidea

Decoración anverso: en el interior de un círculo cruz patada de brazos curvilíneos con los extremos convexos, Ucla, 10,5-l. En el punto central de unión de los brazos un minúsculo círculo. En la parte extrema de los cuatro brazos unos pequeños puntos en forma de bolas.

Decoración reverso: en el interior de un círculo rosácea de cuatro pétalos. Técnica: bajo relieve.

Estado de conservación: bueno.

Altura total: 54 cms.

Altura vástago: 27 cms.

Anchura vástago: 23,5 cms.

Grosor vástago: 16 cms.

Diámetro disco: 26/16 cms.

Grosor disco: 16 cms.

Observaciones: entre el disco y el vástago, en ambos lados, presenta una pequeña protuberancia insinuando los hombros, marcando su antropomorfismo.



5.- Ar.So. 5-2015

Procedencia: Arganza, probablemente del cementerio de la iglesia de San Juan Bautista.

Lugar de depósito: en el actual cementerio

Observación: sólo se aprecia la parte superior del disco, el resto se encuentra soterrado.

Estos cipos corresponden al tipo denominado antropomorfo-discoidea y su decoración predominante es la cruz patada de brazos curvilíneos. Ambos caracteres quedan expuestos en los cuadros adjuntos y son similares a los que venimos publicando desde los años ochenta del pasado siglo⁷.

La cronología, al detectarse fuera de su contexto arqueológico, es difícil de establecer con exactitud, no obstante podemos afirmar, con escasa posibilidad de error, que corresponden de forma clara a las centurias del XII-XIII⁸.

Permítasenos concluir recordando que estas piezas están consideradas por la ley de Patrimonio Histórico Español, y por las correspondientes a las respectivas Comunidades Autónomas, como Bienes de Interés Cultural.

Características:

Por ello, cualquier movilidad que se les quiera dar o enajenación e incluso obsequio de las mismas debe ser autorizada, previamente, por las respectivas Comisiones Territoriales de Patrimonio. En caso contrario el titular, gestor o custodio de la pieza podría ser sancionado por incumplimiento de la normativa en vigor.

*Decreto 571/1963, de 14 de Marzo, sobre protección de los escudos, emblemas, piedras heráldicas, rollos de justicia, cruces de término y **piezas similares de interés histórico-artístico** (B.O.E. núm. 77, de 30 de marzo de 1963).*

Concretamente debemos mencionar el Art. 1. ... *cuya antigüedad sea de más de cien años.* Art. 3.- *El cuidado de estas piezas y monumentos queda encomendado a los Ayuntamientos, los cuales serán responsables de su vigilancia y conservación.*

Hemos querido, conscientemente, referenciar esta legislación con la intención de recordar la obligación que tenemos todos de proteger estos sencillos monumentos por pequeños que sean y por insignificantes que nos parezcan.

Soria, 5 de Abril de 2016.

San Vicente Ferrer

	MATERIAL	TIPOLOGÍA	DEC. ANVERSO	DEC. REVERSO	TÉCNICA	CONSERVACIÓN
Estela 1	Piedra Caliza	Antropomorfo-discoidea	Cruz patada	Cruz patada	Bajo relieve	Regular
Estela 2	Piedra Caliza	Antropomorfo-discoidea	Rosácea pétalos	Rosácea pétalos	Bajo relieve	Bueno
Estela 3	Piedra Caliza	Antropomorfo-discoidea	Cruz patada	Rayos	Bajo relieve	Bueno
Estela 4	Piedra Caliza	Antropomorfo-discoidea	Cruz datada	Rosácea pétalos	Bajo relieve	Bueno

	ALTURA	ALT.VÁSTAGO	ANCH. VÁSTAGO	GROSOR VÁSTAGO	DIÁMETRO	GROSOR DISCO
Estela 1	60 cms	30 cms	17/19 cms	14.5 cms	23.5/25.5 cms	13.5 cms
Estela 2	43 cms	18 cms	22/15 cms	13 cms	23/26/28cms	12 cms
Estela 3	50 cms	22 cms	22 cms	18 cms	17/22/24 cms	18 cms
Estela 4	54 cms	27 cms	16 cms	16 cms	26/16 cms	16 cms

(7) Véase bibliografía básica.

(8) CASA, Carlos de la/DOMÈNECH, Manuela. **Estelas medievales de la provincia de Soria**. Soria, Diputación Provincial, págs. 168-169.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- CASA, C. de la/DOMÈNECH, Manuela. **Estelas medievales de la provincia de Soria**. Soria, Diputación Provincial, págs. 168-169.
- ENRIQUEZ DE SALAMANCA, C. (1986). **Rutas del Románico en la provincia de Soria**, Madrid.
- LAFORA, C. (1988). **Por los caminos del románico porticado**. Madrid.
- GARCÍA GÓMEZ, F. J.. (2012). **Románico soriano. Arte y patrimonio**. Valladolid, Universidad Europea Miguel de Cervantes.
- GAYA NUÑO, J. A. (1946). **El románico en la provincia de Soria**. Madrid, C.S.I.C.
- HERAS FERNÁNDEZ, E. (1994). *Estelas medievales de la provincia de Soria III. V Congreso Internacional de Estelas Funeraria*. Soria, Diputación Provincial de Soria. Actas, volumen II, págs. 565-579.

Bibliografía básica

- CAMPILLO, J. (2015). **Las estelas cristianas de la cuenca del Arlanza**. Burgos.
- CASA, C. de la. (1978). *Un interesante grupo de estelas discoideas halladas en torno a la ermita románica de Nuestra Señora de Tiermes*. **Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos**. LXXXI, 3, págs. 645-658.
- CASA, C. de la. (1979). *Hallazgo de un grupo de estelas discoideas de influencia vasco-navarra en el cementerio de Tarancueña (Soria)*. **Cuadernos de Etnología y Etnografía de Navarra**, 31, págs. 202-214.
- CASA, C. de la. (1980). *Las estelas funerarias de Tiermes*. **Tiermes I. Excavaciones Arqueológicas en España** 111, págs. 329-336.
- CASA, C. de la. (1980). *Anotaciones metodológicas: esquemas y fichas de trabajo para el estudio de las estelas medievales*. **Revista de Investigación del Colegio Universitario de Soria**, nº IX/ 3, págs. 67-80.
- CASA, C. de la. (1990). *Fonction des stèles d'après les données archéologiques*. **Signalisations de sépultures et stèles discoïdales. Ve-XIXe Siècles**, Carcassonne. págs. 125-131.
- CASA, C. de la (1992). *A propósito de una estela cristiana con orejeras procedente de Vilviestre de los Nabos. Soria*. **Celtiberia**, núm. 84. Págs. 345-351.
- CASA, C. de la (1993). *Los cipos medievales de Soria a propósito del V Congreso Internacional de Estelas Funerarias*. **Revista de Soria**, Segunda época nº 0. S/P.
- CASA, C. de la/DOMÈNECH, M.. (1981). *Estelas funerarias medievales de Tiermes II*. **Tiermes II. Excavaciones Arqueológicas en España**, nº 128, págs. 499-506.
- CASA, C. de la/DOMÈNECH, M. (1983). *Estelas medievales de Campisabalos*. **Wad-Al-Hayara**, nº 10, págs. 397-406.
- CASA, C. de la/DOMÈNECH, M. (1983). **Estelas medievales de la provincia de Soria**. Soria.
- CASA, C. de la/DOMÈNECH, M. (1984). *Dispersión geográfica y temática decorativa de las estelas medievales de la provincia de Soria*. **I Symposium de Arqueología Soriana**. Soria, págs. 525-532.
- CASA, C. de la/DOMÈNECH, M. (1994). *Estelas medievales de la provincia de Soria II*. **IV Congreso Internacional de Estelas Funerarias. Cuadernos de la Sección Antropología-Etnografía** 10. San Sebastián, págs. 219-245.
- CASA, C. de la/DOMÈNECH, M. (1994). *La estela funeraria hispano cristiana* **Actas del V Congreso Internacional de Estelas Funerarias**. Soria, págs. 445-461.
- CASA, C. de la/DOMÈNECH, M. (2013). *Iglesia de Nuestra Señora del Rosario, Gallinero (Soria). Conjunto de estelas en la plementería*. **Sautuola XVIII**, Santander 2013, págs. 291-304.

- CASA, C. de la/DOMÈNECH, M. (2013). *Estelas medievales en la Altiplanicie Soriana I: Cuéllar de la Sierra, Matute de la Sierra y Sepúlveda de la Sierra*. **Revista de Soria**, nº 88, Segunda época, págs. 53-64.
- CASA, C. de la/DOMÈNECH, M. (2015). *Piedras con cruces en Magaña*. **Cascarita**, nº 12. Enero-mayo de 2015. págs. 4-11.
- CASA, C. de la/DOMÈNECH, M/MENCHÓN, J. (1994). *Estelas medievales del Monasterio Cisterciense de las Huelgas de Burgos*. **IV Congreso Internacional sobre la Estela funeraria**. San Sebastián, págs. 193-211.
- CASA, C. de la/ENCINAS, M. (2015). *Estela funeraria con inscripción en El Burgo de Osma (Soria)*. **Arévacos**, nº 61, 2015, págs. 2-5.
- CASA, C. de la/FERNÁNDEZ, V. (1985). *Estudio estadístico multivariante de las estelas medievales de la provincia de Soria*. **I Congreso de Arqueología Medieval Española**. Huesca, tomo V, págs. 307-319.
- CASA C. de la. et alii. (1995). *Estelas medievales de la provincia de Soria IV.VI. Congreso Internacional de Estelas Funerarias. Comunicaciones. Cuadernos de Etnología y Etnografía de Navarra*, 66, págs. 463-487.
- FRANKOWSKI E. (1989). **Estelas discoideas de la Península Ibérica**. Asturias.
- HERAS, E. (1994). *Estelas Medievales de la Provincia de Soria III. V Congreso Internacional de Estelas Funerarias*. Soria, II Vol., págs. 565-579.
- MARTÍN GUTIÉRREZ, C. (2000). **Estelas funerarias medievales de Cantabria**. Santander.
- TABAR SARRÍAS, I. (1993). *La colección de estelas discoideas del museo de Navarra*. **Cuadernos de Etnología y Etnografía de Navarra**, nº 61, págs. 91-189.
- UCLA, P. (1990). **Atlas des stèles discoïdales**. Paris.

UN OLVIDADO CASTELLÓLOGO SORIANO: FEDERICO BORDEJÉ GARCÉS

Raúl Utrilla Muñoz

“A mi estimado y admirado amigo Manuel Gracia Rivas,
Presidente del Centro de Estudios Borjanos”

Introducción

En el Centro de Estudios Borjanos, a modo de póstumo legado, se custodian unos interesantes cuadernos de campo elaborados por Federico Bordejé, eminente castellólogo nacido en Chércoles (Soria) y criado en Borja (Zaragoza). Estos cuadernos, atesoran bellos dibujos de piedras, fósiles, blasones y fortalezas con sus respectivas anotaciones; fichas elaboradas en sus frecuentes excursiones, que le sirven para indagar y arrojar luz sobre las circunstancias históricas que envuelven a los lugares visitados. No menos interesantes son las notas personales que pueblan sus páginas, en ellas el autor expresa íntimos sentimientos, que revelan el yo profundo, y constituyen la clave de su fervorosa dedicación al estudio de los castillos y de la historia. Son cuadernos muy pulcros, con dibujos hechos a mano alzada, que nos descubren las dotes artísticas de Bordejé; llama especialmente la atención su sello personal con el lema “*Fe, patria, ser*” en torno a una cruz de Santiago, que muy probablemente simbolice a España, o su “*ex libris*”, con el lema “*Sentire, servire, sufferre. Vita mea est*”, en torno a una cruz de Santiago, y en el que se hallan representados el castillo de la Raya de Monteagudo de las Vicarías, donde él, hombre profundamente religioso, pidió a Dios “*la merced de su continuación*”, y la ermita del Calvario, en el Santuario de la Misericordia en Borja, donde consagró a sus dos hijos, no por casualidad llamados Fernando e Isabel¹.

Bordejé no sólo cultivó la castellología, su polifacética personalidad se adentró en otros territorios más o menos próximos como la arqueología, o trató



Ex-libris de Federico Bordejé. (CESBOR).

de descifrar el alma de un gran poeta como Becquer, vinculado a su querido Somontano del Moncayo.

La escritura de Bordejé es apasionada y profunda cuando trata de algo que le atañe emocionalmente, teñida de cierto misticismo, que recuerda cuáles fueron las primeras fuentes literarias en las que bebió, demostrando en cada línea escrita un envidiable dominio del castellano.

(1) Les impone a sus hijos estos nombres de resonancias históricas “en homenaje a Castilla y Aragón”.

La infancia: El inicio de una pasión.

Federico Bordejé Garcés nace en Chércoles² (Soria), pequeño pueblo enclavado en la comarca de las Vicarías, el 14 de abril de 1893, periodo finisecular en el que los últimos bastiones de un otrora inmenso y poderoso imperio, se desmoronan. Sus padres, Mateo Bordejé y Petra Garcés, habían contraído matrimonio en la Iglesia de Nuestra Señora de la Rueda de Chércoles, el día 19 de mayo de 1892. A los pocos días de su nacimiento, él y su madre se trasladarán a Borja, donde su padre había sentado plaza como guardia civil. Por sus escritos podemos deducir que, durante su infancia, serán largas las temporadas pasadas en su pueblo natal. Tierra adusta y dura la castellana, llena de huellas de un bélico pasado, su desnudez invita a volcarse hacia los repliegues del alma, "Castilla, mística y guerrera" escribirá el poeta.

En el libro titulado "Rutas Becquerianas", hablando de la Venerable Sor María de Ágreda, recuerda sus primeros años: "Allá en la lejana tierra de las Vicarías, en esa otra Marca fronteriza donde también se decidieron muchas veces los destinos de la doble Monarquía, hay un solar ignorado que recoge nuestra devoción. Es el solar de nuestras generaciones, donde reposan todos nuestros Muertos, en el que nacimos a la luz del espíritu y de la vida misma,

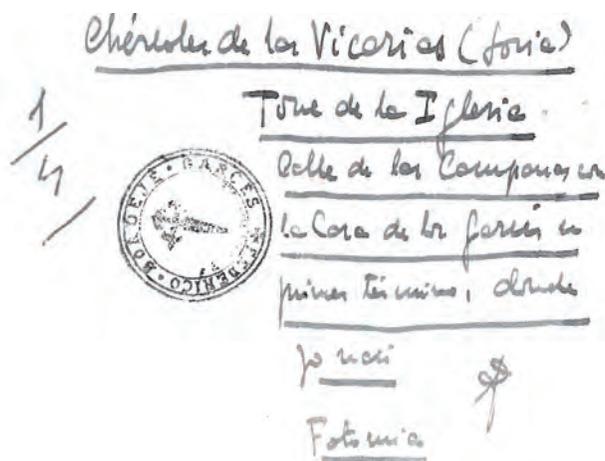
modelados, desde su principio, en el culto de la Tradición y del Nombre, únicos por inmateriales restos salvados de un triste y definitivo naufragio. En ese solar, al amparo de los vetustos muros ancestrales y en el contacto con figuras cuya recia austeridad y hombría desdibujaban sus exactos perfiles, remon-tándose a alturas legendarias, transcurrieron los tiempos serenos de nuestra infancia. Allí en el continuo murmullo de historias y de consejas y por las lecciones de obstinados mentores que trataban de inculcarnos los modestos aunque remotos sucesos del largo pasado familiar, comenzaron nuestros fervores tradicionales, animados por clásicas lecturas que encaminaron desde entonces, nuestras aficiones"³.

Entre los libros de la pequeña biblioteca familiar destacan obras de Santa Teresa y de la Venerable Sor María de Ágreda, esta última ligada a Chércoles, y a la propia familia de Bordejé por la leyenda o historia del "Azafranal de la Venerable"⁴: "(...) y en la familia se conservaba y se conserva un vivo testimonio de su milagrosa y precoz actividad, en un famoso azafranal cuyas condiciones de producción y persistencia han desafiado hasta ahora a todas las investigaciones científicas, impotentes en descifrar tan extraño y continuo enigma"⁵.

Pronto se integrará Federico en la vida social de la pequeña ciudad que ha acogido a su familia, Borja.



Iglesia de Nuestra Señora de la Rueda y casa donde nació F. Bordejé ("Legado Bordejé" A.E.A.C.)



Nota manuscrita de F. Bordejé en el reverso ("Legado Bordejé" A.E.A.C.)

- (2) Nace en Chércoles el 14 abril de 1893, en la casa de los Garcés, rama materna de su familia, como indica él en una vieja fotografía, en la que aparece situada en primer término la casa, y al fondo la torre de la iglesia de Nuestra Señora de la Rueda.
- (3) Bordejé Garcés, Federico. *Rutas becquerianas*, Zaragoza, 1932, pág 62.
- (4) La leyenda del azafranal de la Venerable es antigua, según ella, Sor María de Ágreda residió de joven en Chércoles, en compañía de un tío sacerdote, época en la que plantaría el famoso azafranal. En la actualidad, este azafranal es propiedad de Amparo Bordejé, vecina de Monteagudo de las Vicarías, quien en una entrevista para el periódico segoviano "El Adelantado", relataba lo siguiente: "Mi padre Anselmo Bordejé, que fue alcalde de Chércoles, asegura que en el archivo eclesiástico de esta localidad, se registró un sacerdote de apellido Arana que era tío de la ilustre escritora. Al parecer, vino una temporada a Chércoles y como en esta tierra es típico plantar azafrán ella colaboró en la tarea. Desde entonces, sin volverlo a sembrar y sin apenas cuidados, recogemos azafrán todos los años" ("El otro milagro de la monja", publicado en *El Adelantado*, 14-11-2007).
- (5) Bordejé Garcés, Federico. *Rutas becquerianas*, Zaragoza, 1932, pág 63.

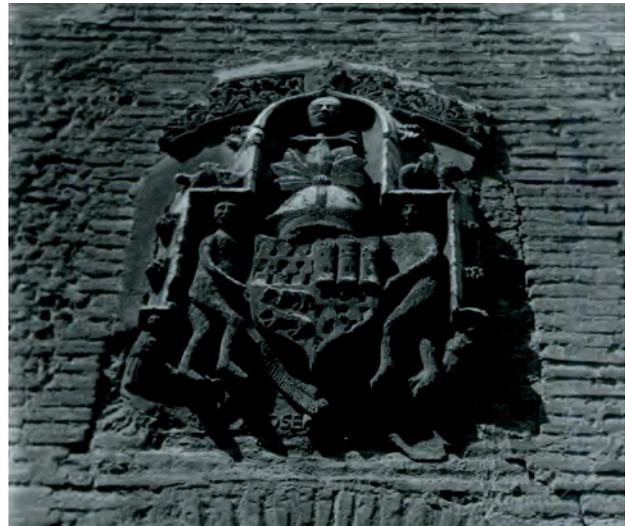
Siendo todavía un niño da muestras de una despejada inteligencia⁶ que no deja indiferentes a los regidores borjanos. Con motivo de actos institucionales, es elegido por el Ayuntamiento de Borja para recitar poesías de salutación en honor de ilustres visitantes, como el general García de Polavieja⁷ o el Presidente del Consejo de Ministros Segismundo Moret⁸.

El contacto con Borja y sus diferentes monumentos, impactará en una emergente sensibilidad hacía la historia y sus huellas, que será el norte de su dilatada y fecunda vida. En un cuaderno dedicado a los blasones de Borja y su comarca, hace esta íntima declaración: *“Por atavismo inexplicable, desde niño guardé siempre mucho respeto y devoción a los blasones de Borja. Con frecuencia recorría las casas en que se hallaban, y me acuerdo que muchas veces, al regresar a casa, pasaba por la calle alta de San Juan por ver la Casa de las Conchas que está unida a mis primeras admiraciones hacia las piedras nobles y de historia. Conocía todos los de Borja, y sin saber nada, me eran familiares sus piezas. Pero lo que más me llamaba la atención eran los yelmos, pues las armas antiguas llenaban todo mi fervor”*⁹. Al cabo de los años, comprueba que: *“Aquellas impresiones de infancia han perdurado en mí y se han afianzado”*¹⁰.

Las piedras, *“las nobles piedras”*, símbolos de permanencia y solidez, son voces del pasado, mudos testigos de los avatares humanos, del flujo vital que se renueva generación tras generación, pues como dijo Lamartine: *“El hombre no tiene puerto, el tiempo no tiene orilla. ¡Él se desliza y nosotros pasamos!”*

Traslado a Madrid e infortunios de la guerra.

Con tan sólo 16 años, Bordejé abandona Borja por motivos profesionales: ha aprobado brillantemente las oposiciones de ingreso al Cuerpo de Correos, a las que había acudido en compañía de quien



Blasón de la Casa de las Conchas de Borja (CESBOR)



F. Bordejé fotografiado en Zaragoza el día de su examen a Correos. (CESBOR)

(6) *“A los 5 años ya sabía leer, escribir y las primeras reglas, leyendo los diarios a los guardias casi analfabetos y explicándoles como funcionaba el sistema solar”*(Bordejé y Morencos, 2.007, pág. 106).

(7) Camilo García de Polavieja y del Castillo. General y político español, marqués de Polavieja, nacido y muerto en Madrid (1.838-1.914). Ingresó en el Ejército de soldado, tomó parte en las campañas de África, 1.860, en la de Cuba, y en Filipinas. Fue capitán general de Andalucía, gobernador y capitán general de Cuba y de Filipinas, ministro de la Guerra, jefe de Estado Mayor Central, presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina y capitán general del Ejército. Entre las obras que publicó figuran: *“Mi política”* y *“Hernán Cortés”*. *“Diccionario Enciclopédico Espasa”*.

(8) Segismundo Moret y Prendergast. Político español, nacido en Cádiz y muerto en Madrid (1.838- 1.913) . Se distinguió como abogado y alcanzó los más altos puestos en la política. Al ser elegido diputado se reveló como orador elocuentísimo. Renunció luego al acta y se dedicó a dar conferencias públicas y a escribir folletos y artículos de propaganda de sus ideas librecambistas. En 1.869 fue diputado en las Constituyentes, luego vicepresidente de la Cámara y ministro de Ultramar y de Hacienda. Después de la Restauración fue ministro de la Gobernación y del Ultramar y presidente del Congreso y del Consejo de ministros. *“Diccionario Enciclopédico Espasa”*.

(9) Notas manuscritas de Federico Bordejé.

(10) *Ibidem*.

fuera Alcalde de Borja, D. Feliciano Rivas Foncillas¹¹. Su corta edad será objeto de polémica en el examen celebrado en Zaragoza.

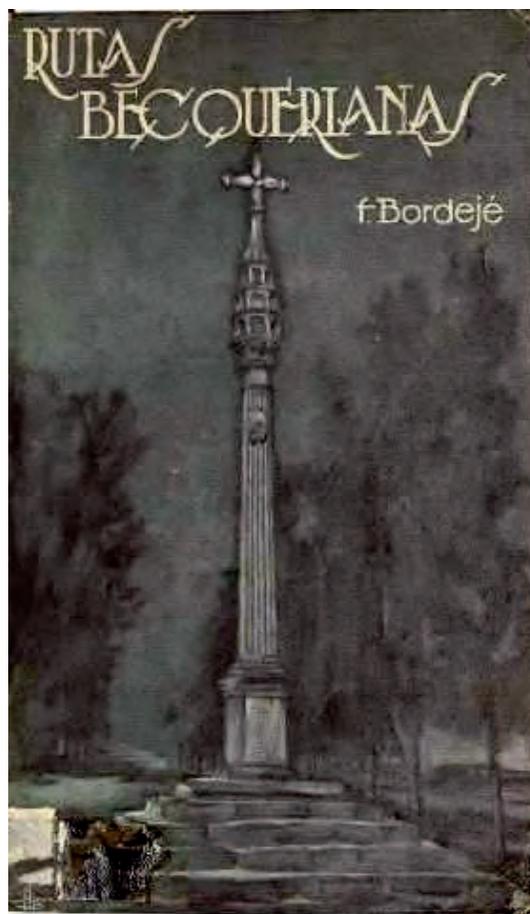
En 1917, Federico Bordejé es reclamado “por el Ministerio de Estado o Relaciones Exteriores para hacerse cargo como Correo de Gabinete de la valija diplomática, dado su perfecto conocimiento del francés e inglés”¹². Profesión y vocación se darán la mano cuando como responsable de la valija diplomática recorra Europa “desde Noruega a Francia y desde Turquía a Gran Bretaña”, aprovechando sus largos viajes para estudiar diversas fortificaciones, de las que levantará precisos planos a mano alzada. Quizá no sea casual que: “Siendo su mayor pasión los castillos, el significado de su apellido y el de Borja, además de proceder de un mismo tronque lingüístico árabe, expresaban algo similar “castillo o posición escarpada”, coincidencias que iban a pesar insensiblemente en sus futuras aficiones, fervores e inclinaciones”¹³.

Durante su ejercicio profesional como encargado de la valija diplomática, Bordejé se convierte en “amigo y confidente del embajador perpetuo en París, Quiñones de León, actuando de enlace en la estrecha relación de éste con el rey Alfonso XIII, razón de ser posteriormente muy apreciado por don Juan de Borbón durante el franquismo, al que veía muy a menudo en Villa Giralda, residencia del príncipe en Estoril”¹⁴.

En uno de los frecuentes viajes¹⁵ en tren que realiza a la capital del Sena, en plena Primera Guerra Mundial y en curiosas circunstancias, Bordejé conoce a Eduardo Cativiela¹⁶, quien durante mucho tiempo será “presidente y alma” del Sindicato de Iniciativa y Propaganda de Aragón (S.I.P.A.), cuyo lema era “Todo por y para Aragón”. El S.I.P.A. tenía carácter regeneracionista y regionalista. A partir de 1925 y bajo la presidencia de Cativiela, comenzó a publicar-



Iglesia de Bordejé (“Legado Bordejé” A.E.A.C.)



Portada del libro “Rutas Becquerianas”

(11) Feliciano Rivas Foncillas (1.851-1.933). Nacido en Borja, y bautizado en la iglesia de Santa María, era hijo de Pablo Rivas Altemir y de Basilia Foncillas. Siguiendo la tradición familiar militó en el Partido Liberal, aunque luego fue un hombre próximo a Segismundo Moret que encabezaba una facción escindida de este partido. Fue alcalde de Borja en dos ocasiones, la primera entre 1901 y 1903 y la segunda de 1905 a 1907. Durante sus mandatos impulsó numerosas iniciativas, entre ellas la publicación de la primera historia local escrita por el Secretario D. Rafael García Ormazábal, y propició algunas iniciativas que, en su tiempo, fueron muy innovadoras. Falleció en Borja el 31 de marzo de 1.933. “Diccionario Biográfico de personas relacionadas con los 24 municipios del antiguo Partido Judicial de Borja”.

(12) Bordejé y Morencos, F. Fernando, *Galería de personajes españoles*, Madrid, 2007, pág. 106.

(13) Anónimo, “Federico Bordejé y Borja”, *Cuaderno de Estudios Borjanos*, Borja, octubre de 1.978, pág. 5.

(14) Bordejé y Morencos, F. Fernando, *Galería de personajes españoles*, Madrid, 2007, pág. 106.

(15) A Francia realizó 198 viajes, según Fernando Bordejé y Morencos; 141 a Suiza; 305 a Bélgica y Holanda; 21 a Inglaterra; ; 19 a Alemania; 151 a Portugal; 11 a Dinamarca, Suecia y Noruega; 2 a Italia y 3 a los Balcanes y Turquía.

(16) Nació en Zaragoza el 1 de mayo de 1.888, de una familia oriunda del Pirineo Aragonés y dedicada al comercio en la capital aragonesa, su padre era de Ansó, y su madre de Panticosa. Realizó estudios mercantiles en el Zuberweller Instituten de Herisau (Suiza), periodo en el que se inicia su afición a la montaña. Aficionado a la fotografía, perteneció a la Sociedad Fotográfica Aragonesa y a la Sociedad Fotográfica de Zaragoza. Fue fundador y presidente del Sindicato de Iniciativa y Propaganda de Aragón (S.I.P.A.), responsable de la publicación de “Aragón: revista gráfica de cultura aragonesa”. Dejó un importante legado fotográfico y fílmico de gran valor etnológico. Fuente: Cativiela Díez, Pedro “Eduardo Cativiela Pérez. De la pasión por las tradiciones y costumbres, al arte”.

se la revista "Aragón", de tirada mensual, especialmente dedicada al arte y las exposiciones. Catiuela es autor del prólogo de "Rutas becquerianas" –recopilación de artículos escritos para la revista "Aragón"–, publicado por el S.I.P.A. en el año 1.932, en él alude al primer encuentro entre ambos camino de París -inicio de una perdurable amistad- a la vez que nos ofrece una interesante semblanza de su amigo: *"Inmediatamente me percaté de que Bordejé era un espíritu selecto y poseía una base cultural formidable, algo básico que se apreciaba en la finura con que departía sobre los castillos medioevales de Aragón, con sugerencias originales y suficiencia técnica que me dejó absorto; pero lo que más me sorprendió fue su sensibilidad artística, en momentos exaltado, y en otros instantes místico, llegando a la conclusión de que Federico Bordejé era un romántico, un poeta, que podría comprender la exquisita ternura y dolorido corazón del maestro de las "Rimas", de Becquer..."*

A través de diversas publicaciones podemos conocer algunos logros profesionales de nuestro biografiado, la "Revista de Comunicaciones" en su número del 12 de junio de 1922 informa que Federico Bordejé ha sido propuesto por unanimidad para ocupar la cátedra de Convenios de la Escuela de Correos.

Entre los años 1917 y 1936 Federico Bordejé es asiduo colaborador en diversos medios, los "diarios *El Sol* y *la Voz de Madrid*, el *Noticiero de Zaragoza*, *la Voz de Guipuzcoa*, el semanario *Ecos del Moncayo* y en las *Revistas Aragón* y *Amigos del Arte*, así como charlas radiofónicas en *Radio Zaragoza* durante la guerra civil"¹⁷. En la revista *Ecos del Moncayo*, utiliza el seudónimo "Pedro de Atarés", primer señor de Borja y fundador del Monasterio de Nuestra Señora de Veruela.

A mediados de los años treinta, su obra "Cartas a unos muchachos españoles" es galardonada por la "Fundación Manuel Llorente"¹⁸ de la Academia de la Historia. A pesar de no ajustarse al formato solicitado en el concurso, pues debía ser breve en extensión, por sus valores, el patronato del premio acuerda su publicación y difusión.

Un terrible acontecimiento paraliza su vida, el estallido de la guerra civil española. En estos fatídicos días de julio, Bordejé se encuentra en Borja, donde inicialmente permanece refugiado junto a su familia en la casa que había construido para su re-



Antigua postal de Borja



Pilar del Santuario de la Misericordia (CESBOR)

(17) Bordejé y Morencos, F. Fernando, *Galería de personajes españoles*, Madrid, 2007, pág. 106.

(18) Fundación Premio Manuel Llorente, constituida el 28 de agosto de 1925 para premiar un breve canto patriótico y difundirlo entre alumnos de las escuelas de Madrid a través de los periódicos de gran circulación que lo publiquen gratuitamente. Real Academia de la Historia.

creo en el Santuario de la Misericordia. Las muestras de apoyo de sus convecinos y del consistorio borjano son numerosas. Nunca lo olvidará.

En los disturbios que se producen en Madrid al inicio de la guerra, es saqueada su casa, desapareciendo buena parte de sus trabajos; el propio Bordejé relata este infortunado hecho en una nota autógrafa de uno de sus cuadernos, que dedica a la Comarca de Borja (Zaragoza) y a la de las Vicarías (Soria): “*En el saqueo de mi casa de Madrid, en 1936, desaparecieron todas mis notas, fechas, relaciones etc, y unos inventarios de vías, lugares, nombres de los mismos en el término de Borja, y de otros pueblos del Moncayo, referencias de hallazgos-leyendas y hasta una gran lista de palabras o voces propias de la Comarca. Todo ello iba encaminado a preparar un libro sobre “El Moncayo arqueológico” cuyo esquema puede verse aún en las notas de mis trabajos. Mis colecciones de piedras, cerámica, fósiles y minerales, que estaban cuidadosamente clasificadas, fueron revueltas y confundidas, pero desaparecieron pocas, aunque hay que clasificarlas de nuevo*”¹⁹.

Por azares del destino, el 16 de noviembre de 1.965, en un humilde puesto callejero de venta de libros que habitualmente frecuenta, se encuentra con un folleto que le había regalado su amigo, el prócer aragonés José Sinués Urbiola²⁰, vecino de su casa del Santuario de la Misericordia de Borja: “*No sé por qué, guarde siempre aquel folleto de Sinués, con tan buenas fotografías, con bastante afecto. Pero me desapareció con todos mis libros en 1.936 y hoy, de repente y cuando menos lo pensaba, me lo encuentro perdido en una triste caja de mis pobres y revueltos libros de la calle de Toledo*”²¹. Al final de la nota, emocionado, exclama: “*¡Mis libros! ¡Mis folletos! ¡Mis cosas! Benditos sean por la ayuda y favor que proporcionaron a esta pobre vida mía tan aislada y solitaria por dentro. Son los que sostienen e iluminan mi trabajosa marcha y en ellos solo puedo confiar para que me conozcan y me comprendan*”²²

En el año 1937, en virtud de falsos datos y acusaciones vertidas contra él, Bordejé sufre un proceso sumarísimo, siendo encerrado en un campo de

concentración y condenado a muerte, acusado de “rojo” y masón. El comandante militar de Talavera, detiene el proceso, “*dando tiempo a movilizarse en toda España amigos, desde diplomáticos a arquitectos, el obispo Monseñor Modrego, y militares como el entonces jefe de los Servicios de información franquistas, coronel Ungría, que bien le conocía de tiempos de París*”²³ Este proceso le afectará profundamente a lo largo de su vida.

Al comienzo de la segunda guerra mundial se le encomendó una insólita misión relacionada con su profesión de correo diplomático: “*Fue designado personalmente por el General Vigón, jefe del Alto E. M. para que se trasladase a Inglaterra portando un mensaje muy personal de Franco que debía de transmitir oralmente al embajador en Londres, duque de Alba, y que nunca ha trascendido su contenido. Se trataba del ofrecimiento del alto el fuego de Hitler a Churchill, cesando durante su viaje el ataque al tráfico aliado en el Atlántico, el cese de los bombardeos de Gran Bretaña y el ofrecimiento de abrir un diálogo para obtener la paz y entrega de los prisioneros británicos, algo que Londres rechazó, iniciándose a los ocho días de la negativa el comienzo de la batalla aérea de Inglaterra bien descrita en los manuales y ganada por la R.A.F.*”²⁴

Notas sobre Chércoles en los cuadernos de Prehistoria de Bordejé.

Fruto de tempranas inclinaciones, tratando de desvelar los misterios de la historia, despejando los interrogantes que brotan de un espíritu inquieto como el suyo, son estos cuadernos de campo. Bordejé destacó principalmente como castellólogo, mas sus intereses fueron diversos, dedicando buena parte de su tiempo, como ya mencioné, a la arqueología.

En el Campo de Borja y Comarca del Moncayo está considerado un pionero de la arqueología en la zona, siendo a la vez elogiada su metodología de trabajo: “*Los años de la guerra y posguerra van, en el campo de la investigación en la comarca, ligados a la genial e insigne figura de Federico Bordejé(...)*A él se debe el hallazgo de un *Signinum* en la Corona (Borja)

(19) Notas manuscritas de Federico Bordejé.

(20) José Sinués Urbiola. (Zaragoza 1894-1965). Licenciado en Filosofía y Letras, se doctoró en Historia. Autor del “Catálogo de manuscritos históricos de la Universidad de Zaragoza”, publicado en Revista de Archivos (1.916). En febrero de 1.923 ingresó en la Real Sociedad Económica Aragonesa de Amigos del País. En 1.944 fue elegido presidente de la Confederación Española de Cajas de Ahorro. Fue presidente de la Editorial Católica y director de la Biblioteca de Autores Cristianos. Vicepresidente de Radio Zaragoza, fue nombrado presidente de honor de la Asociación de la Prensa Aragonesa. Fue Procurador en Cortes desde el año 1.958 hasta su muerte. “Gran Enciclopedia Aragonesa”.

(21) Notas manuscritas de Federico Bordejé.

(22) *Ibidem*.

(23) Bordejé y Morencos, F. Fernando, *Galería de personajes españoles*, Madrid, 2.007, pág. 106.

(24) *Ibidem*, pág. 106.

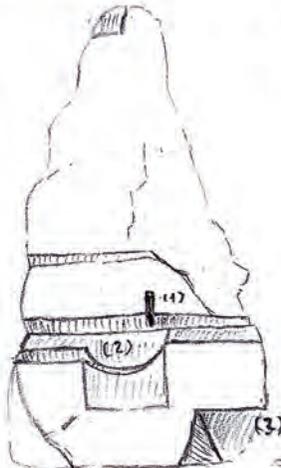
Chirecoles - Masas del 6 Octubre 1938 (Verse mi Cuaderno de Prehistoria de la fecha)

Hoya del Romeril o del Catorero

Piedra visiblemente tallada, no solamente en sus cantos y líneas del oriente sino en el resto del pedo - Terza ja exactamente con forma de piala de palafurca moderna en dimensiones pequeñas pero tal vez un canchales.



¿Silla de descripción?



Plata o proximada

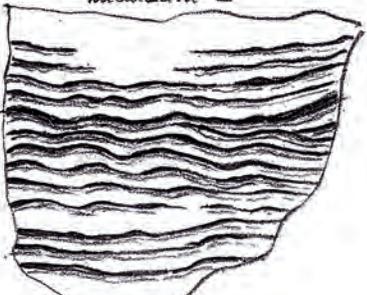
- (1) - Huelo dura exterior y profunda
- (2) - Canal estrecho y largo con hueco semi circular
- (3) - Borte angular y pº al interior?

por dentro del oriente tiene un corte estacion

Lámina del Cuaderno de Prehistoria de F. Bordejé (CESBOR)

Nota - No dibujo exactamente la forma de los trozos sino su orientación

sigue Chirecoles - Peña Ohada



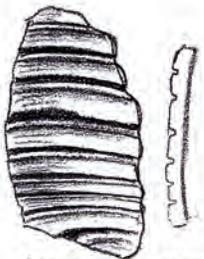
Alga gruesa 1 cm Cerámica roja muy torca, por dentro tierra negra, si es con - de torca - Hecha e misma color la exterior, más viva que son muy profundas e irregulares, hechas con un pulso



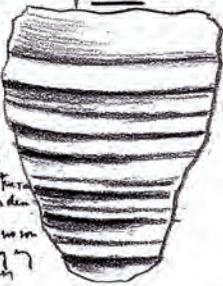
Alga gruesa: 1 cm cara la anterior - Ranpa muy profunda e irregular - Masa roja por fuera pero de tierra roja en color - Hecho e mano Fido.



Masa roja hecha a la vez - los trozos son algo oblongos y algo más! - Alzada



Masa roja - los trozos fijan no son iguales - Admisión - Torca e irregular - Torca delgada



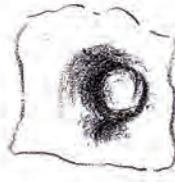
Pasta - Torca e irregular - Masa por fuera - No la faja en un punto y de irregular



Hay una faja de pasta en una sola lada - Pasta quemada por fuera - Muy delgada - Torca - Banda de ondas onduladas



Cerámica torca - Roja por fuera y negra por dentro - El adorno es un punto u oblongo sobre el que parece se ha puesto un dedo.



Masa torca - Píton redondo muy saliente - Parece calcinado o quemado



Lámina del Cuaderno de Prehistoria de F. Bordejé (CESBOR)

Dibujos solamente la forma u ornamentación de los trozos **Chercoles (Soria) - Cerámica de Peña Obrada**

En general, son trozos muy pequeños, demasiado disminuidos. La cerámica local, muy primitiva entre la que abunda la de tierra roja. Algunos platos están colorados.

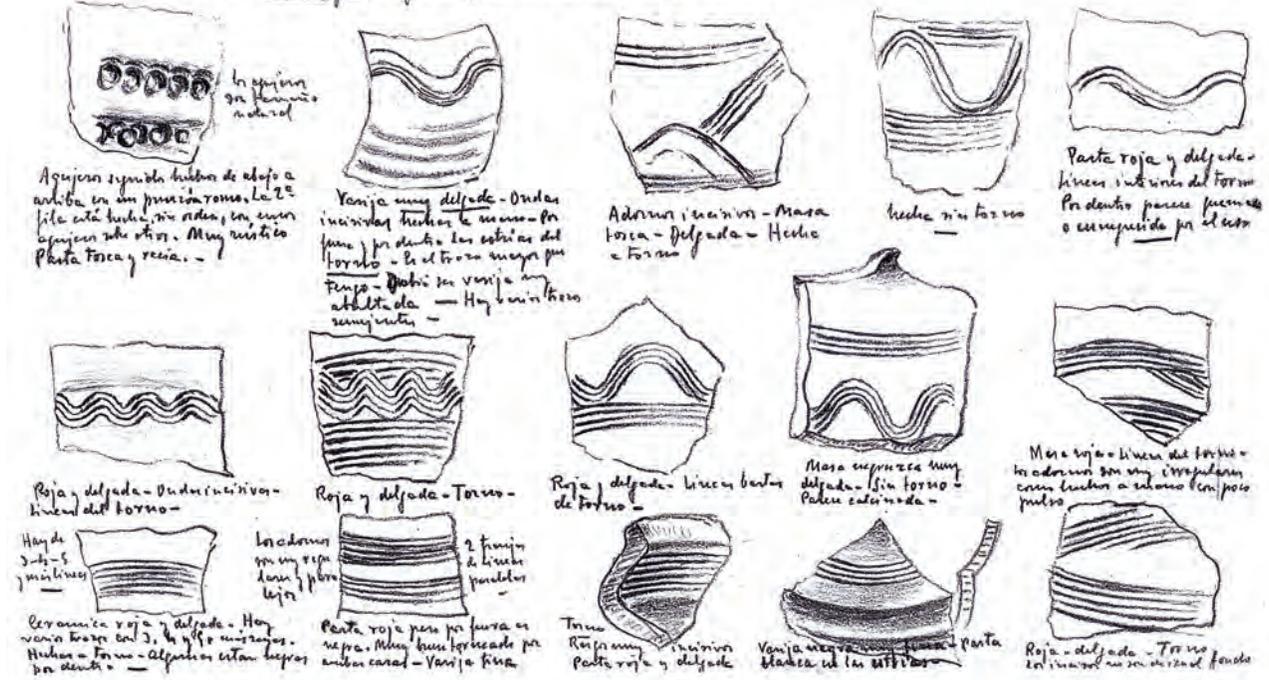


Lámina del Cuaderno de Prehistoria de F. Bordejé (CESBOR)

Chercoles (Soria) - La Peña Obrada - 8-10-925

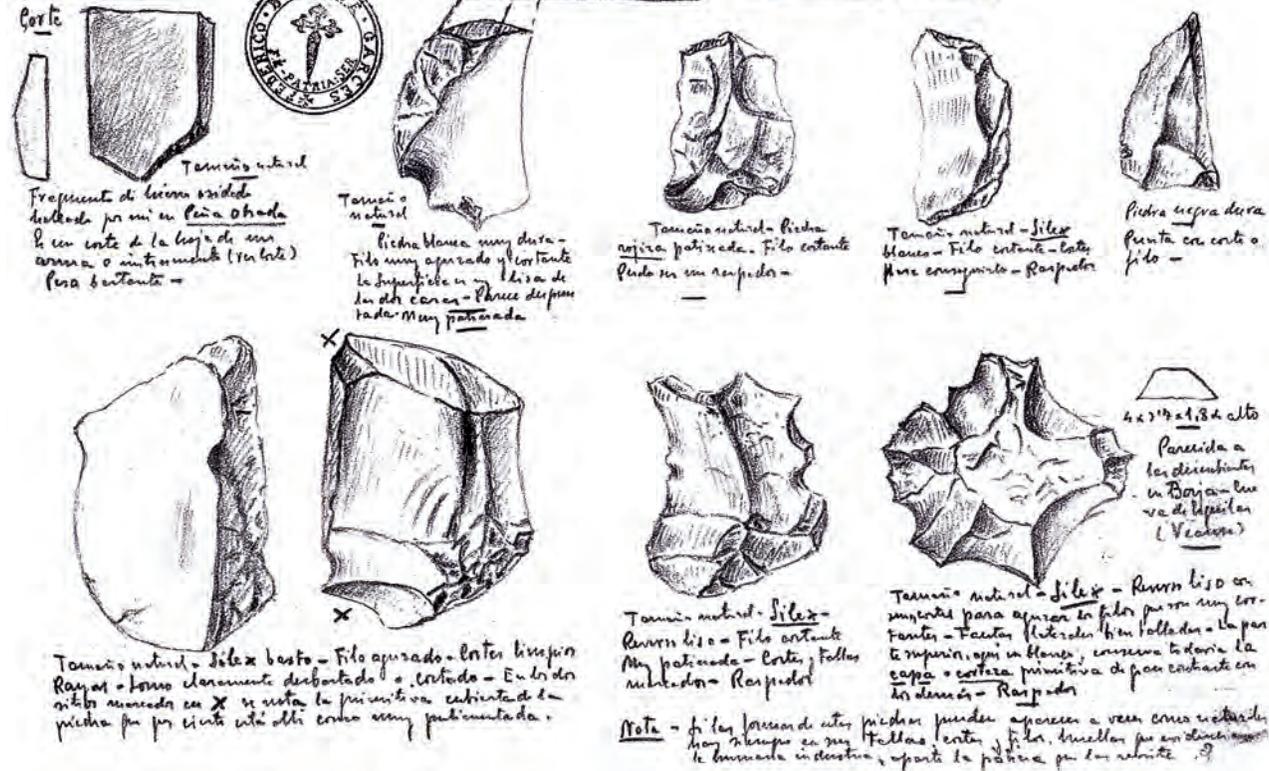


Lámina del Cuaderno de Prehistoria de F. Bordejé (CESBOR)

Ver 2 cachos neolíticos de Chércoles } Chércoles (Soria)

8 Octubre 1935

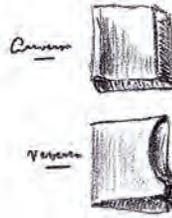
Tamaño natural
2'6 x 1'5 x 0'4 cm
Piedra dura oscura - No es sílica - Se parte a una hoja delgada, pero con losa - En la brida se nota el labrado en cemento - Muy regular



Tamaño natural - 3'2 x 2 x 0'4 cm
Parece pedernal blanco - Pero en este punto - Le hacen un agujero por el otro y de donde son irregular



Tamaño natural - 3'5 x 0'7 x 0'3 cm
Piedra muy fina y pulimentada - Parece jaspe - Ojetes de bronce y pedernales - Fila muy afilada - La piedra rara p^o cortar



Tamaño natural - Sílica
La brida de una hoja larga - El brida está en forma de hoja y es muy regular - Al dorso lleva una hendidura para ajustarse al dedo



Tamaño natural = 3'5 x 1'5 x 0'5 cm
Fibrolita - Muy pulimentada - Las puntas afiladas - La superficie pulimentada



Todas estas piedras arriba de hijos y fuera holladas por mi y así primero en Peña Osada, la residencia del Jefe de 8-10-35. Presentadas en el museo en un cubo cerámico, sin fijarnos en los nombres necesarios por falta de tiempo. Con estas piedras halladas en Peña Osada un pedazo de hierro, muy oxidado, corte de alguna arma.



Tamaño natural
5'5 x 4'5 x 2

Piedra rota - parte cortada de un otro con canto de sílica



Neolítico

2'8 x 2'8
Piedra oscura - Fila con corte bien hecho - Muy pulimentada - Parece un raspador - Pieza rara



Neolítico

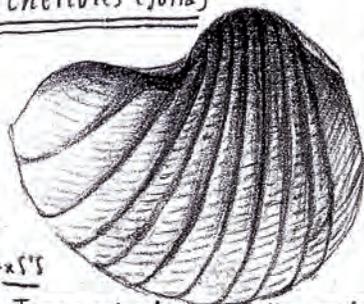
Tamaño natural - Fibrolita muy pulimentada - Pieza muy rara - Las caras están bien trabajadas pero al reverso puntas - Muy irregularidad - En el dorso aprietan muy bien para cortar o raspar



Piedra oscura oxidada muy gruesa - Parece muy usada - Parece haber sido una concha de molusco - Pero no lo es - La cara superior de capas - Puntos en forma de otros fósiles - Estrias circulares - Muy bonita - Algo pulimentada - Tamaño natural

Lámina del Cuaderno de Prehistoria de F. Bordejé (CESBOR)

Chércoles (Soria)



7 x 5'5

Tamaño natural - Concha doble o cerrada, fosilizada - Muy fina y regular en bien conservada - Muy ahollada y de bastante peso - Conserva todo los detalles principales - Como las otras no son regulares por un tipo de Chércoles pero no precisos bien doblada fue hollada

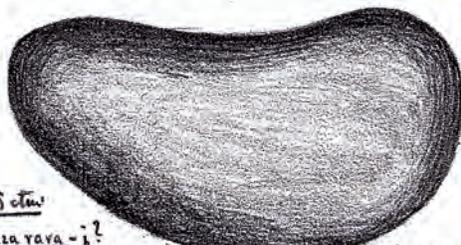


Tamaño natural
Concha fosilizada, admirablemente conservada - Color hierro oxidado



Tamaño natural

Piedra oscura que pudiera formarse por un corte rodado si no fuera porque se veía aparecer raramente cortado y muy pulimentada en la parte natural que se ve en esta cara



8'5 cm

Pieza rara - ?
Piedra totalmente negra, sumamente pulimentada - la apredada de ver y tocar - Se pulimentada parece otra de hombre - ¿hacia fue su destino? Negro oscuro - Pesada y muy compacta - Regalo de mi primo Domingo Galas de Chércoles que la tenía desde antiguo

8'5 x 7 x 5'5 de espesor
Macha de gran tamaño o aquí muy reducido - Muy fina pieza neolítica - Fibrolita muy pulimentada y compacta - Punta roma - Pomo cortado muy bien - Pescada - Regalo del tío Modesto de Chércoles que dice procede de su criado que es de Valbuena



4'6 x 2'7 x 1'9 de espesor
Pieza o piedra negra - pulimentada - Parece del pedernal - Formas, corte y superficie muy regulares - ?

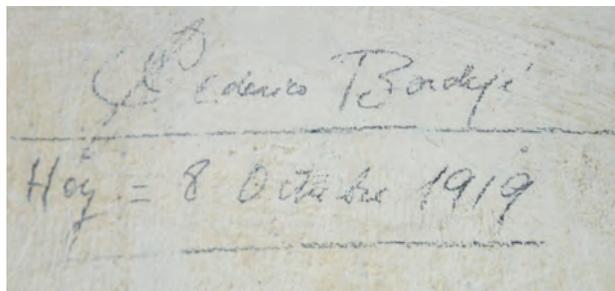
Lámina del Cuaderno de Prehistoria de F. Bordejé (CESBOR)

en 1.937 y la elaboración de planos y anotaciones en sus cuadernos de trabajo que fueron publicadas y constituyen una muestra de cómo deberían haber sido todos los trabajos arqueológicos de la época²⁵.

El cuaderno de Prehistoria número dos está dedicado a Borja (Zaragoza), la Comarca del Moncayo, y a Chércoles (Soria); contiene dibujos y reseñas de gran interés realizadas por Federico Bordejé durante las estancias temporales en su pueblo natal. Leyendo las expresadas notas comprobamos como son sus propios familiares²⁶ los que contribuyen a enriquecer sus colecciones de piedras, cerámica y fósiles: *“En mis viajes de febrero de 1911 y octubre de 1915, mis tíos me han dado las piedras y objetos ya dibujados en el cuaderno 1º y los que voy a dibujar aquí. Además de gran cantidad de cerámica que es muy abundante”*²⁷.

Es muy probable que, siendo todavía un niño, fuera conecedor de algún hallazgo casual que con motivo de las faenas agrícolas suelen producirse en una zona rica en restos arqueológicos. Anota en su cuaderno: *“Hay aún según aprecio por los dichos de mis tíos otros lugares del término que merecerían visitarse. Los hallazgos de piedras de rayo son, parece, frecuentes por los pastores y la existencia de restos y cerámica se dan en muchos sitios”*²⁸.

En el viaje que efectúa a Chércoles el año 1915 visita *“Peña Obrada”*, señalada por el Marqués de Cerralbo²⁹ como límite de sus investigaciones en la obra *“El Alto Jalón”* –Cerralbo morirá sin haber visitado este interesante paraje–. Escribe Bordejé: *“En mi último viaje, fui a Peña Obrada y descubrí una silla de sacrificios y mucha cerámica y las sierras que dibujaré a continuación”*³⁰. Reproduce con todo detalle la decoración incisa de los trozos de vasija que encuentra en *“Peña Obrada”*, siempre acompañados de notas producto de la observación y estudio de la



Firma de F. Bordejé en la ermita de la Raya (Foto Raúl Utrilla Muñoz)

pieza. En relación a lo que él identifica como una silla de sacrificios, escribe: *“Piedra visiblemente tallada, no solamente en los canales y huecos del asiento si no en el respaldo. Semeja exactamente un gran sillón de peluquería moderna con dimensiones propias para colocar un cuerpo humano”*³¹. Ratifica su idea, con la que califica de *nota muy esencial*: *“Es la existencia de restos del revestimiento natural y primitivo en puntos muy expresivos de la forma de las piedras trabajadas ello acredita su artificialidad”*³².

Algunos metros más abajo, localiza un gran recinto cuadrado de notoria antigüedad, y junto a él, encuentra unas piedras naturales y raras. Analizando el enclave, deduce que: *“Se presta extraordinariamente a un lugar de asamblea y todo concurre a ello (...) Convendría estudiar bien las piedras circulares y la corraliza que es muy primitiva”*³³.

Anota en un lateral del cuaderno: *“Estos lugares necesitan ser recorridos minuciosamente pero en esta visita mía no tuve tiempo para detenerme apenas allí”*³⁴.

El castillo y la ermita de la Raya, o su devoción por Castilla y Aragón.

En las paredes de la ermita de San Marcos –que ésta es su advocación–, también conocida como Nues-

(25) Andreu Pintado, Javier *“Las Comarcas de Borja y del Moncayo en época celtibérica”*, Cuadernos de Estudios Borjanos XLI-XLII, Centro de Estudios Borjanos, Institución “Fernando el Católico”, 1999, pág. 120.

(26) Consigna en sus notas quienes son los donantes: una concha doble fosilizada se la regalan sus tíos de Chércoles, quienes no precisan donde fue hallada. Una piedra negra pulimentada se la regala su primo Domingo Salas, de Chércoles, y un hacha de gran tamaño, muy pulimentada, se la regaló el tío Modesto de Chércoles, quien le dijo que procedía de su criado, que era de Valtueña.

(27) Notas manuscritas de Federico Bordejé.

(28) *Ibidem*.

(29) Enrique de Aguilera y Gamboa, marqués de Cerralbo. Prócer y político español, nacido y muerto en Madrid (1.845-1.922). Afiliado al partido tradicionalista, fue diputado a Cortes, senador por derecho propio y jefe delegado de Carlos VII en España. Arqueólogo insigne e investigador incansable, logró reunir colecciones valiosas de obras de arte y antigüedades, que legó al Estado y radican en el Museo Cerralbo de Madrid; publicó meritisimas obras, especialmente de prehistoria y paleontología, y perteneció a las Academias de la Historia y de Ciencias y a otras de varias naciones de Europa. *“Diccionario Enciclopédico Espasa”*.

(30) Notas manuscritas de Federico Bordejé.

(31) *Ibidem*.

(32) *Ibidem*.

(33) *Ibidem*.

(34) *Ibidem*.



Torre del castillo de la Raya y parientes de F. Bordejé
("Legado Bordejé" A.E.A.C.)

tra Señora de la Torre, o simplemente de la Raya, ya que su pila bautismal señalaba antaño la muga o frontera entre los vecinos reinos de Castilla y Aragón, todavía puede leerse la autógrafa advertencia* que Federico Bordejé, preocupado en extremo por la incuria reinante y el consecuente deterioro del monumento, hace a

los ocasionales visitantes, ponderando el gran valor de su artesanado mudejar. Próxima a esta inscripción, un anónimo Fritz Hans había garabateado en sus muros el viejo adagio latino "*Sic transit gloria mundi*", recordándonos lo efímero de la vanagloria humana.

La infancia y primera juventud de Federico Bordejé, divididas entre tierras de Castilla y Aragón, o lo que es lo mismo entre Chércoles y Borja, infundirán en su espíritu esa dualidad afectiva, que intensamente siente en estos pagos, y que de modo ferviente desea transmitir a sus hijos. Su sensibilidad vibra y se exalta por el fuerte contenido alegórico que para él tiene el lugar, unido a su memoria personal. En "*Cartas a unos muchachos españoles*" dedica un capítulo a "*El castillo de la Raya*"³⁵, en un tono entre épico y lírico da cuenta de los votos³⁶ que allí formuló: "*Entre aquellos muros derruidos, al pie del altivo homenaje que enseorea las pardas soledades de Castilla y que es el índice heroico de nuestra sangre y de nuestras raíces, pedí al cielo la merced de mi continuación, el envío de unos hijos a quienes transmitir mis sentimientos. Pero, a cambio, juré que esos hijos sabrían cumplir sus deberes, sostener sin vacilaciones ni dudas, las obligaciones de su condición y ser leales y constantes servidores de la tradición que allí se representa*"³⁷.



Castillo y ermita de la Raya (Fotografía de Raúl Utrilla Muñoz)

* "A las personas que visiten esta ermita se ruega el respeto hacia su artesanado digno en verdad de conservación, por responder, indudablemente, a un hermoso resto de lo mudéjar. Así mismo, ruegase una mirada de respeto hacia el castillo que la domina; en él, limitó Castilla, él fue una de las bases de su asiento y desde sus almenas contemplaron, un día, los ojos de nuestra historia, el panorama singular de nuestra Reconquista. Castilla vive en estos parajes y es aquí a dónde por España, [ilegible], a sentirla y admirarla. Federico Bordejé. Hoy = 8 octubre 1919. (38) *Ibidem*, pág. 199.

(35) En agosto de 1934, partiendo del Santuario de la Misericordia de Borja, visita el castillo y la ermita de la Raya, en compañía de una pareja amiga. No había vuelto al lugar desde su visita de 1919. Al llegar a Madrid, con un emocionado recuerdo latiendo en él, escribirá la carta dedicada al Castillo de la Raya.

(36) En octubre de 1919, partiendo de Chércoles, y acompañado de algunos parientes de Chércoles y de Monteagudo, llega al Castillo de la Raya con la intención de hacer una solemne petición y promesa, que evoca los antiguos juramentos de fidelidad medievales. La elección del lugar se debía a la fuerte carga simbólica del mismo, al estar situado en terreno de la comarca de las Vicarías, perteneciente a Castilla y lindante con Aragón.

(37) Bordejé Garcés, Federico. *Cartas a unos muchachos españoles*, Madrid, 1939, pág. 198.



Antigua fotografía del castillo de la Mota.

La ermita de la Raya, a caballo entre los términos de Monteagudo de las Vicarías (Soria) y de Pozuel de Ariza (Zaragoza), tiene una peculiaridad, los bautizados en ella adquirirían una doble nacionalidad, pudiendo igualmente acogerse a los fueros de Aragón o de Castilla, pues por su pila cruzaba la línea divisoria de ambos reinos. En el momento del bautismo, los niños eran ritualmente colocados entre Castilla y Aragón. Toda esta fuerte carga simbólica no le es ajena a Bordejé, devoto de ambas tierras, quien exhorta a sus hijos, recordándoles el viejo cantar:

*“No somos Aragoneses
Ni tampoco castellanos
Somos de las Vicarías
Y nos llamamos rayanos*

*Lo que quiere decir que estamos obligados a ambas tierras y tenemos que amar a una y otra con idéntica pasión*³⁸.

El castillo de la Raya, también conocido como Torre de Martín González, en los confines territoriales de Monteagudo de las Vicarías, le inspira una encendida prosa que adquiere tintes machadianos al evocar el legendario pasado del enclave: *“Es la Castilla gótica, la Castilla del Romancero, esa Castilla ruda,*

*solitaria y misteriosa que no demuestra nada al exterior pero que a mí me hace vibrar con singular fiebre. Vastos alcoves desnudos, infinitas lontananzas, tierra estéril y muerta, y las desdentadas almenas del castillo, destacándose en la altura, la azul penumbra de un cielo radioso, única nota de color en tales soledades*³⁹. Admirado por la irresistible atracción que le provoca el lugar, indaga en las subterráneas corrientes que provocan tales emociones: *“¿Serán los llamamientos de mis Muertos? ¿El imperativo de mi sangre? ¿La respuesta de mi espíritu que, desde sus más hondas profundidades, saca allí a flote los misteriosos atavismos ancestrales que en mí como en todos, dormitan, oscurecidos de ordinario, por las realidades del vivir? No lo sé. Sólo os diré que allí hallo algo indefinible y oculto que me habla, me atrae y responde plenamente a lo más íntimo de mi ser*⁴⁰.

Campañas en defensa del patrimonio monumental: El castillo de la Mota de San Sebastián.

Muy pronto sentirá Federico la necesidad de luchar por la salvaguarda de nuestro patrimonio monumental e histórico; no había que dejar margen de acción a la necedad política que pretendía borrar para siempre importantes vestigios de nuestro pasado.

(38) *Ibidem*, pág. 199.

(39) *Ibidem*, pág. 200.

(40) *Ibidem*.

En España, a lo largo del siglo XIX se había producido una preocupante destrucción de monumentos: *“Bajo la apariencia de utilidad pública y el beneficio higiénico, ocultando intereses particulares y especulativos, demostrando la ignorancia y connivencia de las autoridades y el sistemático incumplimiento de la legislación por parte de quienes eran sus principales garantes, se demolieron torres, lienzos de muros, barbacanas y puertas, transformándose radicalmente la imagen externa de las poblaciones”*⁴¹.

En el año 1.917, con motivo de la cesión del castillo de la Mota al Ayuntamiento de San Sebastián Bordejé promueve –junto a algunos amigos– una campaña en la prensa de la capital donostiarra para salvar de la demolición a este importante monumento local, cuna de la ciudad: *“San Sebastián debe cuanto actualmente es al castillo, engendrador de su desarrollo como plaza fuerte”*⁴². En tan ardua tarea son apoyados por José María Salaverría y Azorín, desde el diario ABC, y por diferentes personalidades, entre las que destacan *“el Sr. Marqués de Seoane, Presidente de la Comisión Provincial de Monumentos, y don Pedro Manuel Soraluce, Director del Museo Municipal”*⁴³. En dicha campaña incluyen otros importantes monumentos como el Monasterio de San Telmo, *“convertido hasta entonces en Parque de Artillería y realmente desconocido para los habitantes de San Sebastián”*⁴⁴. Proponen convertir el castillo en un museo que recoja los recuerdos históricos de Guipúzcoa.

Desechando su valor artístico e histórico, muchos de estos viejos monumentos, minusvalorados, se contemplaban desde un punto de vista puramente pragmático, ocupaban un espacio en el que, con su demolición, se podían desarrollar nuevos proyectos. Escribe Bordejé: *“Nuestra campaña fue, en general bien acogida, salvo por algunos elementos que pretendían instalar en el castillo, o por mejor decir en el Monte Urgull, otra clase muy diferente de recreos, a cuyo efecto se habían trazado proyectos que muchos recordarán”*⁴⁵.

Federico Bordejé había arribado a San Sebastián como funcionario del cuerpo de Correos, comisio-

nado para montar en ella una de las primeras oficinas de *“la recién creada Caja Postal de Ahorros”*⁴⁶. No es el único contacto que tiene con la ciudad, entre los recios muros del castillo de la Mota cumplirá su servicio militar. Parece ser que fue determinante este hecho en su persistente y concienzuda dedicación al estudio de las fortificaciones: *“Más tarde en la vieja fortaleza de la Mota de San Sebastián, que amparó mi servicio militar, volví a notar las mismas vibraciones, y allí me dediqué a estudiar seriamente la Historia para penetrar en su real significado. Desde entonces, comienza ese largo rosario de viajes y andanzas, en busca de los que yo llamo “las piedras fuertes de España”*⁴⁷.

El castillo de la Mota y el convento de San Telmo, son fiel testimonio de algunos de los monumentos históricos que Bordejé con su activismo conservacionista contribuyó a salvar del derribo: (...) y apenas dicho Ayuntamiento tomó posesión del Castillo, se comenzó una obra de destrucción que la falta de recursos y, más aún, la declaración de Monumento Nacional en 1925, a la que contribuimos en parte, afortunadamente cortaron”⁴⁸.

En reconocimiento a su labor en favor de la fortaleza donostiarra, Federico Bordejé será nombrado *“Caballero del Castillo de Santa Cruz de la Mota de San Sebastián”*.



Restos del antiguo castillo de Trasmoz, Zaragoza (CESBOR)

(41) Morales, Alfredo J., “Arquitectura militar. Un patrimonio entre el olvido y la invención”, P.H. Boletín del Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico, Junta de Andalucía, año 2.001, págs. 2017.

(42) Bordejé Garcés, Federico, “El Castillo de la Mota de San Sebastián y fortificaciones guipuzcoanas”. Boletín de la Real Sociedad Vascongada de Amigos del País. San Sebastián, 1952, pág. 230.

(43) Ibídem, pág. 227.

(44) Ibídem, pág. 227.

(45) Ibídem, pág. 228.

(46) Bordejé y Morencos, F. Fernando, Galería de personajes españoles, Madrid, 2.007, pág. 106.

(47) Bordejé Garcés, Federico. Cartas a unos muchachos españoles, Madrid, 1.936, pág. 201.

(48) Bordejé Garcés, Federico, “El Castillo de la Mota de San Sebastián y fortificaciones guipuzcoanas”. Boletín de la Real Sociedad Vascongada de Amigos del País. San Sebastián, 1952, pág. 228.

Bordejé encarna un espíritu romántico y caballeresco, esforzado y desinteresado paladín en favor del arte, de la cultura, de la historia, ante las torpes maniobras de ignorantes y miopes políticos, adalides de un mal entendido progreso. Por todo ello, merece ser recordado con enorme gratitud.

Federico Bordejé y la Asociación Española de Amigos de los Castillos.

Con la fundación de la Asociación Española de Amigos de los Castillos se materializa uno de los anhelos más profundos de Bordejé. El día 7 de diciembre de 1952, una vez realizados los oportunos trámites para la creación de la A.E.A.C., se nombra una Junta Directiva⁴⁹, que queda compuesta por los siguientes miembros:

Presidente: D. Juan de Contreras y López de Ayala, marqués de Lozoya.

Vicepresidentes: D. Casto Fernández Shaw y D. Valeriano Salas y Rodríguez Valenzuela.

Tesorero: D. Pablo Churruca y Dotres, marqués de Aycinena.



Fortaleza sin identificar (CESBOR)

Contador Interventor: D. Luis Roy Gonzalo.

Archivero Bibliotecario: D. Federico Bordejé Garcés.

Vocales: D. Juan Francisco Cárdenas y Rodríguez-Riva.

D. Ángel Dotor y Municio.

D. Juan Antonio Gamazo y Abarca.

D. Arturo Grau Fernández.

D. Juan de la Llave y Sierra.

D. Juan Rodríguez de Legísima.

D. Gregorio Marañón y Posadillo.

D. Antonio Prats y Aguares.

D. Juan Sampelayo y Ruescas.

Pregonero Mayor: D. Federico García Sanchiz.

La A.E.A.C. se funda al amparo del Decreto de 22 de abril de 1.949, en virtud del cual se ofrece protección a los castillos y se les reconoce como monumentos nacionales.

Federico Bordejé Garcés es socio fundador y principal impulsor de la Asociación de Amigos de los Castillos, de la cual ostentó su carnet nº 1, asimismo, fue su primer Archivero-Bibliotecario, llegando incluso a diseñar el primer logotipo de la misma. El tercer Archivero y Bibliotecario de la Asociación es otro soriano, el padre Florentino Zamora Lucas⁵⁰, natural de Valdegeña, nombrado para el cargo por la Junta Directiva en febrero de 1.970.

Los fines de la A.E.A.C. son, en palabras de la propia asociación: *“contribuir a la conservación, revitalización y protección del patrimonio monumental fortificado español y estimular el estudio, conocimiento e interés por nuestros castillos, poniendo de relieve su importancia artística, histórica y cultural”*⁵¹.

En las tareas divulgativas realizadas por la asociación, Federico Bordejé adquirió un papel esencial, convirtiéndose en su más activo conferenciante: *“Sus conferencias apasionadas eran siempre piezas magistrales, algo barrocas, en las que se revisaba la Tecnología, el Arte y la Historia, llenas de detalles que sólo él conocía, se establecían conceptos y hechos de primera mano, basados en la observación directa y en el estudio de documentos”*⁵². Esta tarea divulgadora, ya la había asumido años antes de la fundación de la A.E.A.C.; en el anfiteatro Michelet

(49) Villena Pardo, Leonardo, “Cincuenta años de la A.E.A.C.”, en *Castillos de España*, pag. 27, abril de 2003, pág.27.

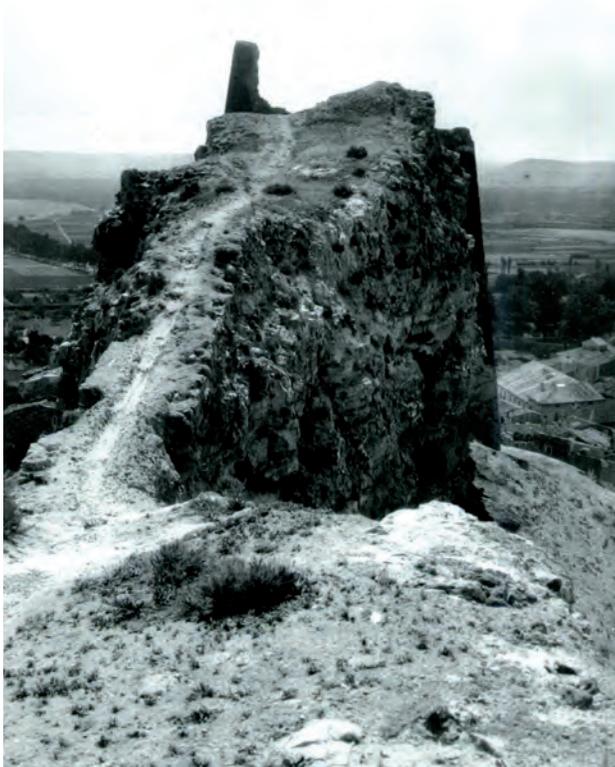
(50) Nacido en Valdegeña (Soria). Licenciado en Filosofía y Letras por la Universidad de Zaragoza. Perteneció al cuerpo facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos, siendo destinado a la Biblioteca Nacional de España, donde desempeñó hasta su jubilación la dirección de las Secciones de Revistas y de Raros e Incunables.

(51) <http://www.castillosasociacion.es/es/content/quienes-somos>.

(52) Villena Pardo, Leonardo, “Cincuenta años de la A.E.A.C.”, en *Castillos de España*, pag. 27, abril de 2003, pág. 33.

de la Universidad de la Sorbona, con asistencia de personal de la Embajada Española y de numeroso público, Federico Bordejé, funcionario encargado de la valija diplomática y miembro de la "Sociedad de los Amigos del Arte", haciendo uso de su impecable francés, impartió una conferencia magistral sobre los "Castillos de España", en la que: "Expuso los fundamentos históricos de las fortalezas españolas, haciendo especial mención de las características que distinguieron a la Edad Media española, cuna, asiento y origen de las libertades municipales, que, por su arraigo, impidieron el desarrollo en nuestro país de las doctrinas feudales, que tal preponderancia alcanzaron en el resto de Europa"⁵³.

Bordejé es pionero de la castelología científica en España. En esta disciplina, a la que dedicó su vida, halló un profundo sentido, para él las fortificaciones están relacionadas con el inicio y evolución de la especie humana, incluso llega a considerarlas génesis de toda la arquitectura: "la primera manifestación



Castillo de Borja, Zaragoza (CESBOR)

instintiva del hombre y, al mismo tiempo, su primera necesidad, son la defensa. El ser humano, frágil y débil ante las fuerzas hostiles de la naturaleza, se ve obligado a refugiarse en cuevas y alturas de difícil acceso. Después, cuando su industria le dota de mayores elementos que le permiten crear agrupaciones y descender al llano, dedica su inicial actividad a construir esos recintos fortificados, cuna de toda arquitectura"⁵⁴

Antes de la guerra civil española, Federico Bordejé había realizado la ingente labor de catalogar dos mil recintos amurallados.

En un plano transnacional, Federico Bordejé interviene "en la fundación de la "Asociación Internacional de los Castillos" con base en Suiza, representando a España en su Comité y reuniones anuales durante varios años, hasta solicitar su cese"⁵⁵. En los primeros congresos del IBI, "contribuyó con sus intervenciones en francés y con un libro en el mismo idioma (con buenas fotografías) "Chateaux médiévaux de L'Espagne"⁵⁶, que dio a conocer nuestras fortificaciones"⁵⁷. El "Instituto Internacional de Castillos", conocido como IBI (Internationales Burgen-Institut) por sus siglas alemanas, "se ubicó en el castillo de Raperswill, próximo a Zurich"⁵⁸. Cuando se impuso el alemán como idioma de los encuentros internacionales del IBI, Leonardo Villena sustituyó a Bordejé en representación de España.

En su diaria rutina, supo compaginar trabajo y pasión: "Durante las mañanas era Jefe de Correo Diplomático en el Ministerio de Asuntos Exteriores. Las tardes y parte de las noches, las dedicaba al estudio de la Historia, del Arte y de la Fortificación"⁵⁹. Bordejé se jubilará "tras cincuenta y siete años de servicio al Estado"⁶⁰, haciendo honor a su lema "Sentir, servir, sufrir".

En el año 1970, la Fundación Marqués de Salas otorgó a Federico Bordejé un premio dotado con veinticinco mil pesetas, en reconocimiento a "la labor más destacada en pro de los castillos españoles". La nota informativa publicada en el número sesenta y nueve de la revista "Castillos de España", se refiere a él en términos encomiásticos: "Cuantos nos encontramos vinculados a la tarea de la historiografía y pro-

(53) Nota de prensa, "Una conferencia en la Sorbona sobre los "Castillos de España"", *La Vanguardia*, 28 de marzo de 1936, pág. 25.

(54) Bordejé Garcés, Federico. *Cartas a unos muchachos españoles*, Madrid, 1936, pág.

(55) Bordejé y Morencos, F. Fernando, *Galería de personajes españoles*, Madrid, 2007, pág. 106.

(56) Debe referirse Villena al libro de Bordejé *Le Château Espagnol du Moyen Age*.

(57) Villena Pardo, Leonardo, ""Cincuenta años de la A.E.A.C.", en *Castillos de España*, pag. 27, abril de 2003, pág. 29.

(58) *Ibidem*.

(59) *Ibidem*.

(60) *Ibidem*.



Castillo de Vozmediano, Soria. (CESBOR)

*moción espiritual y cultural de los castillos españoles conocemos los grandes méritos de esta personalidad patricia en nuestra actividad. Historiador y amante de los castillos, a los que ha dedicado lo mejor de su vida íntegra de gran caballero y profundo erudito*⁶¹.

Federico Bordejé falleció en Tolosa (Guipuzcoa) el 25 de abril de 1978, a la edad de 85 años. El diario ABC publicó su esquela mortuoria el día 28 del citado mes y año, recogiendo importantes distinciones:

- Socio fundador y medalla de oro de la Asociación de Amigos de los Castillos.
- Encomienda de número de la Orden de Isabel la Católica.
- Encomienda de número de la Orden del Mérito Civil.

- Caballero de la Orden de Leopoldo II de Bélgica.
- Medalla de plata de la Caja Postal de Ahorros.
- Caballero del Castillo de Santa Cruz de la Mota de San Sebastián.
- Miembro correspondiente del Museo del Ejército.

Casualmente, al lado de la esquela de Bordejé aparece la de quien fuera el primer Presidente de la Asociación de Amigos de los Castillos, el Marqués de Lozoya, fallecido tan sólo dos días antes.

El reputado castellólogo británico, Edward Cooper⁶², autor de "Castillos señoriales de la Corona de Castilla", en un comentario a la expresada obra, señala la importante influencia que en él ejerció Bordejé: *"También ha fallecido el equipo que me alentó. Ha fallecido el duque de Frías, el marqués de Lozoya, los condes de Canilleros y de Eril y Federico Bordejé. Desgraciadamente el tiempo y el progreso van borrando los incomparables esfuerzos del mencionado en último lugar, aunque su visión global del estudio de los castillos sigue constituyendo una influencia dominante en mi concepto del tema"*⁶³.

La biblioteca de la A.E.A.C. ostenta el nombre "Federico Bordejé" en honor a este insigne investigador, *"es una biblioteca especializada en temas castellológicos, cuenta con un gran número de monografías, estudios y trabajos de investigación sobre esta materia, así como las últimas publicaciones editadas sobre castellología"*⁶⁴.

A lo largo de su vida, Bordejé hizo acopio de un ingente material documental relacionado con su principal pasión, el estudio de castillos y fortificaciones. La enorme biblioteca que llegó a poseer incluía libros que iban desde el siglo XVI hasta el siglo XX. En consecuencia, *"su biblioteca y sus archivos llegaron a ser los más importantes de España en relación con la fortificación o el arte con ellos relacionado"*⁶⁵.

El día 16 de enero de 2003, en la Sede Central de la Asociación Española de Amigos de los Castillos, tuvo lugar la firma del contrato de cesión, por un periodo de veinticinco años, del "Archivo Federico Bordejé", también conocido como "Legado Bordejé". Se compone dicho archivo de un valioso conjunto de fotografías, mapas, dibujos, y planos de castillos ela-

(61) "Castillos de España", nº 69, Madrid, 1970, pág. 74.

(62) Nacido en Wimbledon (Inglaterra). Es profesor de la London Metropolitan University. En los años 60 fue becado por el gobierno británico para desarrollar una tesis sobre los castillos españoles. Se le considera una autoridad mundial sobre castillos y fortalezas.

(63) Cooper, Edward, *Castillos medievales de la corona de Castilla*, pág. 20.

(64) <http://www.castillosasociacion.es/es/content/biblioteca-federico-bordeje>

(65) Villena Pardo, Leonardo, "Cincuenta años de la A.E.A.C.", en *Castillos de España*, pag. 27, abril de 2003, pág.33.

borados por Bordejé a lo largo de su vida. Igualmente, cuenta con diversos cuadernos de campo, planos de gran tamaño y numerosos libros técnicos y artísticos relacionados con la castelología en sus diversas variantes: castillos, murallas, iglesias-fortaleza etc. Al acto de la firma concurren Guillermo Perinat, presidente de la A.E.A.C., y Fernando Bordejé y Morencos⁶⁶, en representación de la familia Bordejé. Un tesoro documental al servicio de futuros investigadores.



Fotografía de F. Bordejé. (CESBOR)

(66) F. Fernando Bordejé y Morencos nació en Madrid el día 9 de septiembre de 1925. Contraalmirante, diplomado en Guerra Naval de la Armada Española y de las Escuelas de Guerra Naval e Interejércitos de París. Colaborador del Instituto de Estudios Estratégicos del CESEDEN desde 1974, organismo en el que presidió desde 1.987 los seminarios de Prospectiva de Conflictos y Polemología. Director y coordinador de la colección América y el Mar de la Fundación Mapfre-América. Ha obtenido seis veces el Premio Alvaro de Bazán en 1962, 1968, 1971, 1.973, 1977 y 1980; el Antonio de Oquendo, en 1986 y el Roger de Lauria, en 1987.

ABREVIATURAS:

A.E.A.C. : Asociación Española de Amigos de los Castillos.

CESBOR: Centro de Estudios Borjanos.

FUENTES Y BIBLIOGRAFÍA.

Archivo Parroquial de Chércoles. Libro de Bautizados, confirmados y casados.

Andreu Pintado, Javier, "Las Comarcas de Borja y del Moncayo en época celtibérica", *Cuadernos de Estudios Borjanos XLI-XLII*, Centro de Estudios Borjanos, Institución "Fernando el Católico", 1999, pp.

Bienes y Gómez-Aragón, María del Rosario, "Breve historia de la biblioteca de la A.E.A.C., desde su creación en el año 1952 hasta el momento actual", *Castillos de España*, pp 37-39.

Bordeje Garcés, Federico:

- "Apuntes y trazos para la historia de Borja", Pedro de Atarés. *Ecós del Moncayo*. Tarazona (Zaragoza), 1924.
- *Rutas becquerianas* (Federico Bordejé). S.I.P.A. Zaragoza, 1932.
- *Rectificaciones históricas. El primitivo castillo del Real del Manzanares*. Madrid, 1934.
- *Las murallas de Ávila*, Madrid, 1935.
- *Cartas a unos muchachos españoles. La marcha de España*. Madrid, 1936.
- *Cartas a unos muchachos españoles. Historia de la formación de España*. Rayfe. Madrid, 1939.
- "El Moncayo arqueológico", separata del *Boletín de la Sociedad Española de Excursiones*, años XLIV-XLVIII (3^{er} y 4^a trimestres 1936-1940).1940.
- "Borja: archivo y relicario de la Fe, la Patria y el Arte", en *Programa de Fiestas de Septiembre (1942)*. Ayuntamiento de Borja. Borja (Zaragoza), 1942.
- "El solar de los Borja", en *Programa de Fiestas de Mayo (1945)*. Ayuntamiento de Borja (Zaragoza), 1945.
- *Le Château Espagnol du Moyen Age*. Direction Générale des Relations Culturelles. Madrid, 1.949.
- "El Castillo de la Mota de San Sebastián y fortificaciones guipuzcoanas". *Boletín de la Real Sociedad Vascongada de Amigos del País*. San Sebastián, 1952, páginas 227-237.
- "Itinerario de castillos. Castillos de la provincia de Madrid" (I), pag. 28. *Castillos de España* nº 1, Madrid 1953, pp. 28-39.
- "Itinerario de castillos. Castillos de la provincia de Madrid" (II), pag. 28. *Castillos de España* nº 2, Madrid 1953, pp. 53-59.
- "Castillo de la Alameda. Continuación de los de la provincia de Madrid", *Castillos de España* nº 3, 1953, pp. 97-99.
- "Las fortalezas musulmanas españolas", *Castillos de España* nº 4, 1954, pp.145-149.
- "Itinerarios de castillos. Castillos del este de la provincia de Madrid", *Castillos de España* nº 6, 1954, pp. 252-268.
- "Unas palabras sobre "castellología", *Castillos de España* nº 7, Madrid 1954, pp. 299-306.
- "Castillos desde el aire" Itinerario del vuelo organizado por la Asociación el día 22 de abril de 1.955, para conmemorar la publicación del Decreto sobre la conservación y protección de los castillos españoles, Asociación Española de Amigos de los Castillos, Madrid, 1955.
- "Itinerarios de castillos. Castillos del oeste de la provincia de Madrid" (I), *Castillos de España* nº 10, 1955, pp. 60-79.
- "Itinerarios de castillos. Castillos del oeste de la provincia de Madrid" (II), *Castillos de España* nº 12, 1956, pp. 187-205.

- "Itinerarios de castillos. Castillos del oeste de la provincia de Madrid" (III), *Castillos de España* nº 13, 1956, pp. 31-43.
 - "Itinerarios de castillos. Castillos del oeste de la provincia de Madrid" (IV), *Castillos de España* nº 14, 1956, pp. 93-109.
 - "Relación de obras fortificadas antiguas de la provincia de Madrid, de las que se conservan restos o se poseen referencias", *Castillos de España* nº 14, 1956, pp.110-114.
 - "Castillos desde el aire" Itinerario del vuelo organizado por la Asociación el día 22 de abril de 1956, para conmemorar el "Día de los Castillos", en recuerdo de la publicación del Decreto sobre protección y conservación de los mismos, Asociación Española de Amigos de los Castillos, Madrid, 1956.
 - "Tradiciones y leyendas de los castillos de España", *Castillos de España* nº 21, 1958, pp.77-86.
 - "Tradiciones y leyendas de los castillos de España" (continuación), *Castillos de España* nº 22, 1.958, pp.154-157.
 - "El VIII centenario de la Orden de Calatrava", *Castillos de España* nº 23,1958, pp. 185-195.
 - "El VIII centenario de la Orden de Calatrava" (conclusión), *Castillos de España* nº 24, 1959, pp. 13-28.
 - "Tradiciones y leyendas de los castillos de España" (continuación), *Castillos de España* nº 26, 1959, pp.148-154.
 - "Tradiciones y leyendas de los castillos de España" (continuación), *Castillos de España* nº 27, 1959, pp.158-160.
 - "Tradiciones y leyendas de los castillos de España" (continuación), *Castillos de España* nº 28, 1960, pp.40-42.
 - "El milenario del castillo de Tarifa", *Castillos de España* nº 31, 1.960, pp.175-192.
 - "Castles itinerary in Castile. Guide to the some interesting Castilian castles". *Castillos de España* nº23, 1965.
 - "Tarragona: Muros ciclópeos y piedras del Lacio", pags 5 y 176 de la *Guía turística de España para usuarios de automóviles Renault*. Madrid, 2ª Edición Madrid 1965.
 - "Gustavo Adolfo Becquer y el Somontano del Moncayo", Centro de Estudios Sorianos, 1970.
 - "Castillos de la Casa del Infantado", *Castillos de España* nº 69, 1.970, pp18-37.
 - "El VIII Centenario de la Orden de Calatrava" (reimp.), *Castillos de España* nº 98, 1.991, pp. 47-61.
- Bordejé y Morencos, Fernando de**, *Galería de personajes españoles*, Editorial Egartorre, Madrid, 2007.
- Bru Castro, Miguel Ángel y Schnell Quiertant, Pablo**, "Castillos y fortificaciones de Navarra. Los fondos de la A.E.A.C. como recurso para el conocimiento geográfico, histórico, turístico y de conservación de los mismos", *Castillos de España*, nº 175-176-177-178, Madrid, 2015, pp. 175-183.
- Gracia Rivas, Manuel**, "Diccionario Biográfico de personas relacionadas con los 24 municipios del antiguo Partido Judicial de Borja". Centro de Estudios Borjanos, año 2003.
- Marín Bailly-Bailliere, Julia**, "Los castillos de la Comunidad de Madrid en el Legado Bordejé", *Castillos de España* nº 137-138-139, 2005, pp. 81-90.
- Morales, Alfredo J.**, "Arquitectura militar. Un patrimonio entre el olvido y la invención", *P.H. Boletín del Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico*, Junta de Andalucía, año 2.001.
- Schnell Quiertant, Pablo**, "Malaga y su provincia en el Legado Bordejé", *Castillos de España*, nº 134-135, 2004, pp. 39-44.
- Villena Pardo, Leonardo de**, "Cincuenta años de la A.E.A.C.", en *Castillos de España*, abril de 2003.

EL COMPOSITOR SORIANO DEL BARROCO LUCAS DE SANCHO LÓPEZ (MORÓN DE ALMAZÁN, 1662 - MEDINACELI, 1712)

Patxi García Garmilla
Universidad del País Vasco

1. Introducción

Comenzamos con este artículo una serie de tres dedicados a sendos maestros de capilla del Barroco nacidos en la provincia de Soria: Lucas de Sancho López (Morón de Almazán, 1662 –Medinaceli, 1712), Salvador de Sancho Iturmendi (Medinaceli, ca. 1687-Sigüenza, 1754) y Andrés de Algarabel y Arroyo (Medinaceli, ca.1695– Valladolid, 1740). Mejor conocidos por la comunidad musicológica española, tanto a nivel de investigadores como de intérpretes, son los maestros cuya actividad estuvo vinculada con la Capilla y la Corte de Madrid, como fueron Juan Hidalgo, José Marín, Cristóbal Galán, Juan de Navas, Juan del Vado¹, Manuel de Villaflor, Juan Serqueira, Sebastián Durón y muchos otros más. Sin embargo, aquellos que permanecieron en otras áreas, aun ejerciendo su magisterio en catedrales de cierta relevancia como fue la de Sigüenza, no han pasado a la historia con el mismo renombre y consideración. Es por ello que uno de los cometidos más hermosos y sugerentes, a la vez que actuación de justicia, es el de recuperar el inmenso patrimonio musical que nos legaron estos maestros cuya sólida formación siempre estuvo encaminada a realzar y convertir en sublime todo cuanto estaba en relación directa con el culto divino.

Dos elementos confluyen en la música por ellos compuesta: el técnico-formativo y el popular. El primero viene heredado por la tradición compositiva que sus antecesores les transmitieron. Esta herencia atañe a los elementos básicos de la composición: la armonía o elaboración de acordes junto con sus técnicas de encadenamiento, y el contrapunto o arte de construir temas melódicos que serán posteriormente imitados en su tono original o bien transportados a otras tesituras. Armonía y contrapunto se alternan magistralmente en los villancicos y salmos que escribieron nuestros maestros sorianos, aquella otor-

gando solidez y contundencia al edificio musical y este último estilizando y refinando el discurso vocal, muchas veces basado en *cantus firmus* de carácter litúrgico. Ambas disciplinas necesitan, además, encontrarse en un contexto formal (salmos, misas, villancicos, etc.) que ellos supieron cultivar y refinar de generación en generación. El segundo elemento, el popular, impregna no sólo la música española, sino también la compuesta en tierras del Nuevo Mundo; de hecho, era muchas veces una misma música la que había sido utilizada para textos diferentes, bien “a lo divino” o “a lo humano”; son los llamados *contrafacta*.

A pesar de que la plantilla de la capilla de música que tuvieron nuestros maestros a su disposición fue inevitablemente variable, con lo cual debió atravesar mejores y peores momentos, nunca regatearon medios ni esfuerzos para conseguir una grandeza equilibrada y una sonoridad pletórica en sus creaciones. Así, desde las obras para voz sola acompañada de instrumentos como un par de violines y un violón (o violoncello), pasando por los dúos, tercios y *quattros* (obras a dos, tres y cuatro voces, respectivamente) se alcanzaron plantillas espectaculares compuestas por ocho voces distribuidas en dos coros e incluso diez voces en tres coros, como sucede con el salmo *Dixit Dominus* de Lucas de Sancho, conservado en el Archivo de la Catedral de Salamanca. Advertimos aquí el carácter agudo y brillante del típico *quattro* español, pues, a diferencia de los cuartetos más convencionales de soprano, contralto, tenor y bajo que podemos encontrar en la mayor parte de la música europea, en España se generalizó en el siglo XVII y la primera mitad del XVIII el empleo del cuarteto compuesto por tiple 1º, tiple 2º, alto y tenor. Incluso tras la llegada de los Borbones a la monarquía española, con la europeización

(1) Aula Boreal (2007): *Con amor se paga el amor. Música de Juan del Vado (ca. 1625-1691)*. 1 CD. Bilboson. D.L. BI-1638-07.

de un buen número de hábitos artísticos y sociales, muchos maestros conservaron el viejo estilo o, al menos, la vieja disposición vocal que tantos buenos resultados había dado hasta entonces.

Con la excepción de algunos libros de polifonía, la mayor parte de las obras que escribieron nuestros tres maestros sorianos se conservan manuscritas en particelas o papeles separados específicos para cada voz o instrumento. Su grado de preservación ha resultado ser muy variable, pues ha dependido de avatares y accidentes que muchas veces acabaron con ellos habiéndose perdido para siempre. Humedades, ratones, deterioro del papel, incendios, guerras y saqueos nos han hecho perder una parte importante de nuestro patrimonio musical, pero ha llegado la hora de recuperarlo primeramente reuniendo todas las particelas de una misma obra en una sola partitura general y después transcribiendo su notación a nuestra escritura actual; incluso, en algunos casos, completando en la medida de lo posible aquello que ya nunca podremos volver a ver en su estado original. Países como Francia o Alemania nos llevan una ventaja secular en la investigación y edición musicológicas, pero en España hace ya un tiempo que se ha instaurado una verdadera conciencia de recuperación de nuestro patrimonio musical que nos conducirá a alcanzar dos hitos: su transmisión a las generaciones posteriores y su divulgación tanto dentro de nuestro país como más allá de nuestras fronteras, al objeto de erradicar esa tan tradicional como absurda infravaloración de nuestra música frente a la europea de su misma época. En ello estamos y estaremos con todas nuestras fuerzas.

2. Vida de Lucas de Sancho López

Bautizado en Morón de Almazán el 8 de abril de 1662², Lucas de Sancho López, después del obligado examen por parte del canónigo Juan de Valencia y del sochantre Pedro Rodrigo, fue admitido en 1677 como mozo de coro en la catedral de Sigüenza bajo la tutela de su maestro, Benito de Ambrona³. Durante este tiempo, pudo disfrutar de algunas licencias y permisos que le permitieron mantener el contacto con la

familia⁴. En 1682, continuaba en Sigüenza como infante de coro y un año más tarde las actas capitulares le mencionan como “licenciado”, lo cual hace suponer que tenía estudios cursados en la Universidad⁵. Un año después obtuvo licencia del Cabildo para marchar a ordenarse, si bien los problemas económicos le persiguieron incluso siendo ya titular del magisterio

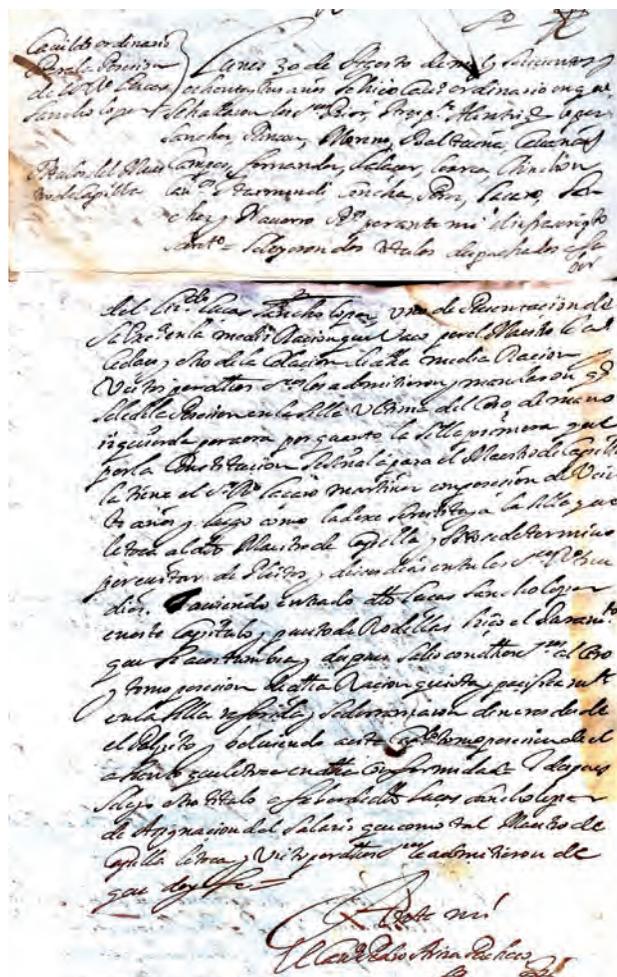


Fig.1.-Toma de posesión de la media ración de la plaza de Maestro de Capilla de la Colegiata de Medinaceli por Lucas de Sancho López el 30 de agosto de 1683 (Archivo de la Catedral de Sigüenza, Libro de Secretos de 1671-1691 de la Colegiata de Medinaceli).

- (2) En la V.^a de Morón Abril y ocho días del mes de abril de mill y seysçientos y sesenta y dos años y el B^e Angel de Lamuela, Vicario de dicha V.^a Baptiçe a Lucas, hijo de Joseph de Sancho y de María López, fueron sus padrinos El L.^o Francisco Latorre, Veneficiado, y María Moreno a quienes advertí el parentesco espiritual que han contraido y por la berdad lo firmo ut supra: El B^e Angel de Lamuela (Archivo Histórico Diocesano de El Burgo de Osma, Libro de Baptizados de la Villa de Morón. principia Año 1569 concluye Año 1761; signatura antigua 311/1, fol.63^o). Aclaremos que un “beneficiado” era, por lo general, un sacerdote que percibía cierta renta económica adicional por parte de la Iglesia en función de la realización de alguna actividad determinada. Las abreviaturas B^e y L.^o indican “bachiller” y “licenciado”, respectivamente.
- (3) El chanfre presenta a Lucas de Sancho, natural de Morón, por mozo de coro y el Cabildo mandó le examinasen e informen D. Juan de Valencia, canónigo, y licenciado Pedro Rodrigo, sochantre (Catedral de Sigüenza, Actas Capitulares del 10 de diciembre de 1677. AC67, fol.266^o). SUÁREZ PAJARES, J. (1998): *La Música en la catedral de Sigüenza, 1600-1750* II:193 (nº3795). Adviértase también la presencia de Pedro Rodrigo entre los candidatos de la oposición al magisterio de la Catedral de Segovia que ganó Andrés de Algarabel y Arroyo en 1721. Véase GARCÍA GARMILLA, P. (2012): *Andrés de Algarabel y Arroyo (Medinaceli, Soria, ? - Valladolid, 1740)*. Edición Práctica de sus Obras de Música 10-11.
- (4) Este dicho día se leyó una petición del licenciado Juan de Atienza, músico, y Lucas López, infante de coro, en que suplican al Cabildo se sirva de darles licencia por doce días para ir a Almazán a la fiesta del Corpus y se le concedió por no hacer falta (Catedral de Sigüenza, Actas Capitulares del 22 de Mayo de 1682. AC68, fol. 371^o). SUÁREZ PAJARES, J. (1998): II:205 (nº 4049).
- (5) SUÁREZ PAJARES, J. (1998): I:224. Este dicho día se leyó una petición del licenciado Lucas López, infante de coro, en que pide licencia para irse a ordenar, y una limosna para el viaje, y se le concedió dicha licencia y mandó dar veinte y cuatro reales del arca de misericordia (Catedral de Sigüenza, Actas Capitulares del 22 de marzo de 1683. AC68, fol.479^o). SUÁREZ PAJARES, J. (1998): II:207 (nº 4089).

ocelitano⁶. Durante toda su vida profesional, Lucas de Sancho ocupó el puesto de maestro de capilla en la Colegiata de Medinaceli, concretamente entre 1683 y 1712, accediendo a este cargo por renuncia de Juan Cedazo (Sigüenza, 1664 - Ávila, 1714), quien lo había ocupado solamente durante un año. En relación con la toma de posesión de dicho magisterio, el texto que aparece en el Libro de Secretos de 1671-1691 de la Colegiata de Medinaceli, actualmente conservado en el Archivo de la Catedral de Sigüenza, se presenta en la fig.1 y la nota al pie correspondiente⁷.

Lucas de Sancho contrajo nupcias con Manuela de Iturmendi y uno de sus hijos fue el ilustre músico Salvador de Sancho Iturmendi, maestro de capilla en la Catedral de Sigüenza entre 1725 y 1754. Durante su etapa al frente de la iglesia colegial ocelitana, Lucas se nos muestra como un maestro de capilla muy activo e incluso reivindicativo. Así el 27 de mayo de 1684 pide al Cabildo que *se les rebaje el precio de la zevada que les da el Cav.º a los músicos por salario*, petición que es elevada a la Contaduría (fig.2). El 7 de julio de 1690 solicita al Cabildo que se les pague a los músicos el salario atrasado del mes de julio y recupera 72 fanegas de trigo para ellos (fig.3). En 1701 exige de nuevo al Cabildo que pague los atrasos salariales a los músicos y en 1704 marcha con todos ellos a Monreal de Ariza para intervenir en la fiesta de San Pedro. En 1707 suplica al Cabildo una ayuda económica para el

sochantre Pedro de Asensio -a quien años más tarde el Cabildo afearía sus malos modos en el vestir- y en 1710 se responsabiliza de todos los actos musicales con motivo de la llegada a Medinaceli del monarca Carlos III, incluyendo la música procesional y los motetes interpretados en el interior de la iglesia.

Quedaba por resolver la fecha de fallecimiento de nuestro maestro en Medinaceli. Palacios Sanz prolonga su magisterio hasta 1716⁸, pero las actas de los

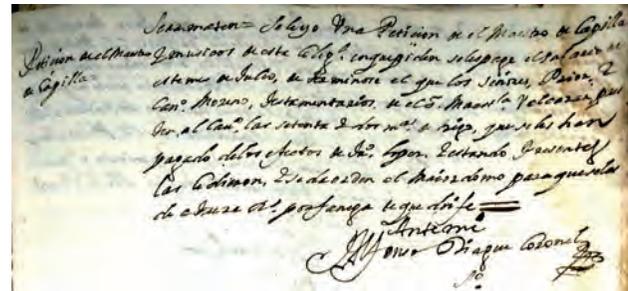


Fig.3.- Petición elevada al Cabildo el 7 de julio de 1690 por Lucas de Sancho para que se les pague a los músicos el salario atrasado de ese mes (Archivo de la Catedral de Sigüenza, Libro de Secretos de 1671-1691 de la Colegiata de Medinaceli)



Fig.2.-Petición elevada al Cabildo el 27 de mayo de 1684 por Lucas de Sancho para que se les rebaje el precio de la cebada a los músicos (Archivo de la Catedral de Sigüenza, Libro de Secretos de 1671-1691 de la Colegiata de Medinaceli)

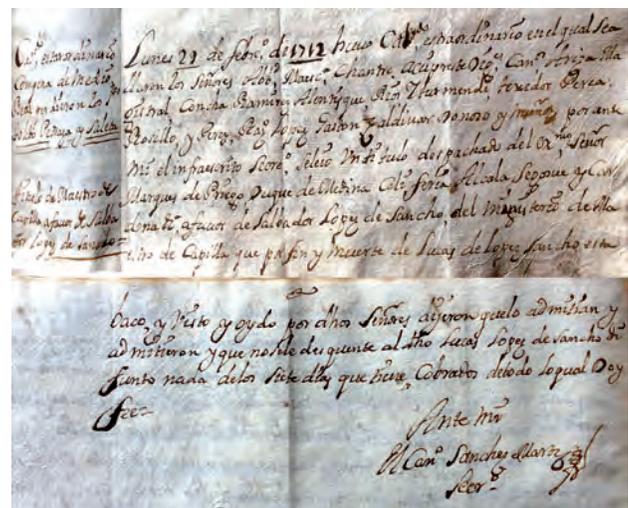


Fig.4.-Nombramiento de Salvador de Sancho López, hermano de Lucas de Sancho López, como Maestro de Capilla de la Colegiata de Medinaceli el 29 de febrero de 1712. (Archivo de la Catedral de Sigüenza, Libro de Secretos de 1701-1712 de la Colegiata de Medinaceli)

- (6) Este dicho día se leyó una petición del licenciado Lucas de Sancho, infante de coro, en que da cuenta cómo se halla recibido en la Colegiata de Medina por maestro de capilla y que su necesidad es tanta que se halla sin medios para poder hacer un vestido de largo y suplica mande el Cabildo socorrerle con él. Y el Cabildo decretó que los Sres. Administradores de la obra y fábrica de dichos infantes le socorra con lo que sea necesario para él (Catedral de Sigüenza, Actas Capitulares del 30 de Julio de 1683. AC68, fol.547^r). SUAREZ PAJARES, J. (1998): II:208 (nº4103).
- (7) Lunes 30 de Agosto de mil y seiscientos y ochenta y tres años se hizo Cav.º ordinario en que se hallaron los S.ºs Prior, Arçip.º Alentisque, López, Sancho, Rincón, Moreno, Baltueña, Cavañas, Campos, Fernández, Salaçar, Correa, Chinchón, Can.ºs Yturmendi, Concha, Pérez, Láçaro, Sánchez y Navarro R.ºs por antemí el infrascripto Secret.º. Se leyeron dos títulos despachados, a saber del liz.º Lucas Sancho López, uno de Presentación de Su exe.º en la media Ración que vacó por el maestro Juan Cedaço y otro de la colación de dha. media ración y vistos por dhos. S.ºs los admitieron y mandaron que se le dé la ración en la silla última del Coro de mano izquierda por ahora por quanto la silla primera que por la Constitución se señala para el Maestro de Capilla la tiene el S.º R.º Láçaro Martínez con posesión de Veinte años y luego como la dexe se restituya la silla que le toca al dho. Maestro de Capilla y así se determinó por evitar de pleitos y discordias entre los S.ºs R.º ante dios y aviendo entrado dho. Lucas Sancho López en este capitulo y puesto de rodillas hizo el juram.º que hacostumbra y después salió con dhos S.ºs al Coro y tomó posesión de dha Ración quieta y pacíficam.º en la silla referida, y se derramaron dineros desde el púlpito, y bolviendo a este Cap.º tomó posesión de el asiento que le toca en dha. conformidad y después se leyó otro título a favor de dho. Luças Sancho López de Asignación del salario que como tal Maestro de Capilla le toca y visto por dhos. S.ºs le admitieron de que doy fe. Ante mí El Can.º Pedro Ariza Pacheco. También citado parcialmente en PALACIOS SANZ, J.I. (1995): Noticias acerca de la Capilla de Música de la Colegiata de Medinaceli (Soria). Celtiberia, vol.XLV, 89:67 y PALACIOS SANZ, J.I. (1997): La música en las colegiatas de la provincia de Soria. 115-116.
- (8) PALACIOS SANZ, J.I. (1997): 115.

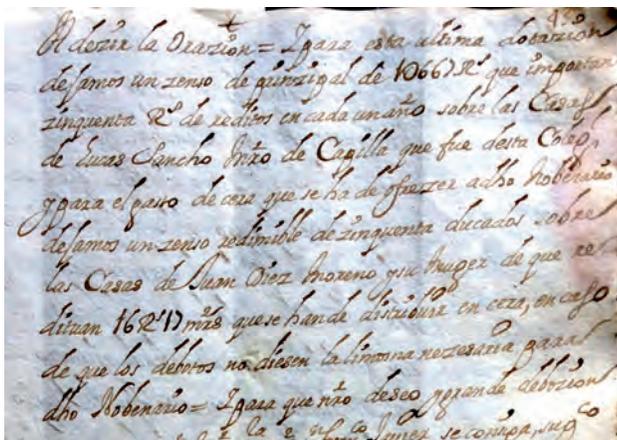


Fig. 5.-Evaluación de los réditos producidos por las casas de antiguos miembros de la Colegiata de Medinaceli, donde aparece el nombre de Lucas de Sancho el 23 de agosto de 1714 (Archivo de la Catedral de Sigüenza, Libro de Secretos de 1712-1721 de la Colegiata de Medinaceli)

Libros de Secretos ocelitanos muestran que falleció en febrero de 1712, muy posiblemente el día 7, siendo relevado por su hermano Salvador de Sancho López el día 29^º (fig.4); quien, a su vez, dejaría el puesto en 1716 al anciano y maltrecho Jaime Saleta¹⁰, quien sólo duraría un año escaso al frente del cargo para ser finalmente sucedido por Salvador de Sancho Iturmendi el 22 de febrero de 1717. Es muy posible que el nombramiento de Saleta a última hora fuese un reconocimiento a su larga trayectoria en pro de la comunidad y a las inminentes necesidades económicas que su enfermedad demandaba. Añadamos que el nombre de Lucas de Sancho vuelve a aparecer el 23 de agosto de 1714 en un acta que alude a los réditos que producen las casas de antiguos miembros de la Colegiata ya fallecidos y su empleo para comprar las velas que se han de encender en los novenarios¹¹ (fig.5). Como puede verse, los Libros de Secretos de la Colegiata ocelitana, muy similares a las actas capitulares de una catedral,

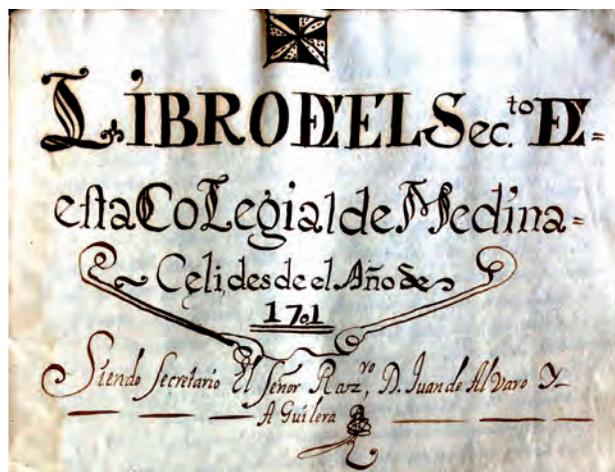


Fig. 6.-Portadas de los Libros de Secretos de 1701 a 1712 y de 1712 a 1721 de la Colegiata de Medinaceli conservados en el Archivo de Música de la Catedral de Sigüenza

constituyen una excelente fuente de información sobre todo cuanto acontecía en la vida no sólo religiosa, sino también social de la villa (fig.6).

(9) Lunes 29 de febre.º de 1712 huvo Cav.ºº extraordinario en el qual se allaron los señores Abb.º, Maesc.º, Chantre, Arcipreste Orig.º, Can.ºs Ariza, Magistral Concha, Ramírez, Alentisque, Ríos, Yturmendi, Texedor, Perea, Rosillo y Pérez, Raz.º López, Gastón, Zaldívar, Donoso y Muñoz, por ante mí el infraescrito Secre.º se leió un título despachado del ex.ºº Señor Marqués de Priego, Duque de Medina Celi feria Alcalá, Segorve y Cardona di a favor de Salbador López de Sancho del magisterio de Maestro de Capilla que por fin y muerte de Lucas López de Sancho está baco, y visto y oydo por dhos. Señores dijeron que lo admitian y admitieron y que no se le desquente al dho. Lucas López de Sancho difunto nada de los siete días que tiene cobrados de todo lo qual Doy fee Ante mí El Can.º Sánchez Martiz. Secr.º (Archivo de la Catedral de Sigüenza, Libro de Secretos de 1671-1691 de la Colegiata de Medinaceli)

(10) Después de todo esto propuso dho. S.º Abad que en consideración de la prolija enfermedad que está padeziendo el S.º Raz.º Saleta, y sus cortos medios, à causa de los muchos gastos que para su curaziòn se le han ofrezido, y ofrezarán en adelante, respecto de ir mui a lo largo, por hallarse imposibilitado de poderse lebandar de la cama, era de sentir su S.º que las Misas que a dho. S.º Saleta le fueren repartidas en este año de 1716 se encomienden, y pague su limosna por esta cont.ºº quitándole del todo esta carga para más alivio de su enfermedad, y que en las adras y tablillas no se le ponga, para que de una suerte ni de otra tenga que mandar zelebrar ninguna, ni pagar su limosna, y oída que dhos. S.ºs la referida proposición, combinieron gustosos y determinaron se encomienden y paguen como su S.º lleva dicho, y que respecto de ser uno de los hermanos de esta comunidad y ser preziso hazer unos que otros y más en las nezesidades, les parecia a todos se expeculase por aquellas personas que dho. S.º Abad fuese servido la nezesidad que dho. S.º Saleta padeze, y según ella, se dé forma de socorrerle con alguna porziòn o diariam.ºº como mejor pareziere; en lo qual combino dho. S.º Arzipreste Rivas y compadezido de la enfermedad de dho. S.º Saleta dijo concurriría con aquella porziòn que le tocare, respecto de no tener interbenziòn en la mesa Capitular; también determinaron dhos. S.ºs se dé q.ºº à S.º de la vacante de Pedro Asensio Subchantre, respecto de no aver buelto de su biaje y averse cumplido el term.º que se le puso: de todo lo qual doi fee Ante mí Gerónimo Fran.º Ruíz de Pedraza S.ºº (Archivo de la Catedral de Sigüenza, Libro de Secretos de 1712-1721 de la Colegiata de Medinaceli, 1 de Enero de 1716).

(11) Y para esta última dotaziòn dejamos un zensu de prinzipal de 10667 Rº que importan zinquenta Rº de réditos en cada un año sobre las Casas de Lucas Sancho Mrò de Capilla que fue desta Coleg.º y para el gasto de cera que se ha de ofrezar a dho. Nobenario dejamos un zensu redimible de zinquenta ducados sobre las Casas de Juan Díez Moreno y su muger de que reditúan 16 Rs 17 mrs que se han de distribuir en cera, en caso de que los debotos no diesen la limosna nezesaria para el dho. Nobenario (Archivo de la Catedral de Sigüenza, Libro de Secretos de 1712-1721 de la Colegiata de Medinaceli, 23 de Agosto de 1714).

3. Obra de Lucas de Sancho López

La producción de Lucas de Sancho López que ha llegado hasta nosotros se reparte entre cuatro archivos: el Archivo Histórico Diocesano de El Burgo de Osma y los Archivos de Música de las catedrales de Sigüenza, Salamanca y México D.F. El primero acoge entre sus fondos la colección más numerosa de sus obras. Son 18 manuscritos que anteriormente estuvieron preservados en la Colegiata de Santa María de Medinaceli y a finales del siglo pasado fueron trasladados a El Burgo de Osma por razones de seguridad y mejor gestión de dichos fondos. El primero de ellos es una misa sobre el motete *Surge propera* que se encuentra incompleta en extremo, pues sólo se conserva el bajo del segundo coro, de modo que han quedado en 17 las obras oxomenses que hemos podido localizar: un *Beatus vir*, un *Credidi*, un *Lauda Jerusalem*, dos *Laudate Dominum*, un *Laetatus sum*, dos *Magnificat*, una lamentación,

dos motetes, dos *Regina Caeli* en latín, otro *Regina Caeli* en latín y romance y tres salves sobre textos en romance. Diez obras más, reunidas en dos libros de polifonía, se han preservado en el archivo musical seguntino: una Misa a cuatro voces, tres *Magnificat*, un *Benedicamus Domino* y cinco motetes. Para terminar hay que añadir un monumental *Dixit Dominus* a diez voces en la catedral salmantina y un villancico al Nacimiento (*Niño, si venis del cielo*) a tres en la mexicana. En la tabla I aparecen las 29 obras de Lucas de Sancho que conocemos a día de hoy con sus respectivas plantillas vocales-instrumentales anotadas con las siglas RISM correspondientes a los cuatro archivos: E:OSahd para el oxomense, E:SIGc para el seguntino, E:Sac para el salmantino y ME:Mc para el mexicano¹². Salvo las obras del archivo de la Catedral de Sigüenza que se encuentran en dos libros de polifonía, el resto de la producción de Lucas de Sancho aparece en parcelas sueltas. Las abreviaturas que aparecen en plantilla y partitura son las siguientes: Ti: tiple,

TITULO	PLANTILLA	SIGLA
Misa a solo y a 5 sobre "Surge propera" (copia de 1799)	(Incompleta; sólo se conserva el B. del segundo coro)	E:OSahd 7/1
Beatus vir a 8	Ti1.* Ti2. A1.* Te1. / Ti3.* A2. Te2. B. / Ac.*	E:OSahd 7/2
Credidi propter quod locutus sum a 5	Ti1. / Ti2. A. Te. Binstr. / Ac	E:OSahd 7/3
Lauda Jerusalem a 5 (1691)	A1. / Ti. A2. Te. B. / Ac.	E:OSahd 7/4
Laudate Dominum (I) a 3 (1704, reescrito en 1713)	Ti1. (Te1.) Ti2. (Te2.) Ti3. (Te3.) / Vo. Ac.	E:OSahd 7/5
Laudate Dominum (II) a 7 (1704)	Ti1. A1. Te1. / Ti2. A2. Te2. B. / Ac.	E:OSahd 7/6
Laetatus sum a 5 (¿1710?)	A1. / Ti. A2. Te. B. / Ac.	E:OSahd 7/7
Magnificat (I) a dúo y a 6 (1698, reescrito en 1700)	Ti1. A1. / Ti2. A2. Te. B. / Ac.	E:OSahd 7/8
Magnificat (II) a 8	Ti1.* Ti2.* A1.* Te1. / Ti3. A2. Te2. B. Org.2°C. / Ac.*	E:OSahd 7/9
Lamentatio 3º Ego vir videns paupertatem (reescrita en 1713)	Ti. A. / Vo. Ac.	E:OSahd 7/10
Memento mei, Deus a 4	Ti. A. Te. Binstr. / Ac.*	E:OSahd 7/11
Ne recorderis a 4 (copia de 1782)	Ti. A. Te. B. / Ac.*	E:OSahd 7/12
Regina Caeli (I) a 4 (anterior a 1719)	Ti. A. Te. B. / Ac.	E:OSahd 7/13
Regina Caeli (II) a 8	Ti1. Ti2. A1. Te1. / Ti3. A2. Te2. B. Org.2°C. / Vo. Ac.	E:OSahd 7/14
Regina Caeli (III) a 4	Ti1. Ti2. A. Te. / Ac.	E:OSahd 7/15
Salve (I) ("Nuestros clamores oye, María") a 5	Ti1. / Ti2. Ti3. A. Te. / Ac.	E:OSahd 7/16
Salve, del Padre Heredera (II) a 4 para la Fiesta del Patrocinio (1704)	Ti1. Ti2. A. Te. / Ac.	E:OSahd 7/17
Salve, celestial María (III) a 4	Ti1. Ti2. A. Te. / Vln. / Ac.	E:OSahd 7/18
Missa Sexti Toni a 4 (1687)	Ti. A. Te. B. / Ac.*	E:SIGc LP-MVGS/fols.82'-93'
In exitu Israel a 6	Ti1. Ti2. A. Te1. Te2. B. / Ac.*	E:SIGc LP-MSM-LSBB/fols.19'-26'
Magnificat (I) de primer tono a 7	Ti1. Ti2. Ti3. A. Te1. Te2. B. / Ac.*	E:SIGc LP-MSM-LSBB/fols.27'-32'
Magnificat (II) de segundo tono a 4	Ti. A. Te. B. / Ac.*	E:SIGc LP-MSM-LSBB/fols.33'-38'
Magnificat (III) de séptimo tono a 5	Ti1. Ti2. A. Te. B. / Ac.*	E:SIGc LP-MSM-LSBB/fols.63'-68'
Benedicamus Domino a 4	Ti. A. Te. B. / Ac.*	E:SIGc LP-MSM-LSBB/fol.75'
Nobis datus / Tantum ergo a 4	Ti. A. Te. B. / Ac.*	E:SIGc LP-MSM-LSBB/fols.84'-85'
Amore currit saucia a 4	Ti. A. Te. B. / Ac.*	E:SIGc LP-MSM-LSBB/fol.93'-93'
Tu natum Dominum a 4	Ti. A. Te. B. / Ac.*	E:SIGc LP-MSM-LSBB/fol.97'-97'
Cuius ob praestans a 4	Ti. A. Te. B. / Ac.*	E:SIGc LP-MSM-LSBB/fol.104'-104'
Dixit Dominus a 10 (1685)	Ti1. Te1. / Ti2. Ti3. A. Binstr1. / Ti4. Ti5. Te2. Binstr2. / Ac.	E:Sac 58/26 (E:Sac 5102/6)
Niño, si venis del cielo (Villancico a 3 al Nacimiento)	Ti. A. Te. / Ac.	ME:Mc A1843

Tabla I.-Relación de obras de Lucas de Sancho López existentes en los cuatro archivos mencionados en el texto. Con asteriscos se indican las partes que se han perdido.

(12) RISM: *Répertoire International des Sources Musicales* (Repertorio Internacional de Fuentes Musicales). Su objetivo es caracterizar y describir cada una de las fuentes musicales manuscritas o impresas que existen por todo el mundo. Para el caso que nos ocupa, se antepone la sigla del país en letras mayúsculas (E para España, ME para México), siguen dos puntos y después la sigla de la localidad igualmente en mayúsculas (OS para El Burgo de Osma, SIG para Sigüenza, SA para Salamanca y M para México D.F.); continúa con la institución (catedral, archivo, biblioteca, etc.) en letras minúsculas (c para catedral, *ahd* para Archivo Histórico Diocesano) y termina con las siglas de uso interno, normalmente dos números, el primero de legajo o carpeta y el segundo para la obra en cuestión. Así E:OSahd 7/3 nos indica que la obra es la tercera situada dentro del legajo nº7 que se encuentra en el Archivo Histórico Diocesano de El Burgo de Osma, en España. En los casos en que las obras se encuentran en libros de polifonía se antepone la sigla del libro en concreto y después se especifican los números de folio en recto o vuelto. Por ejemplo, E:SIGc LP-MVGS/fols.82'-93' indicaría que la obra que estamos buscando se encuentra en los folios 82 vuelto a 93 recto del libro de polifonía (LP) de Misas de Victoria, Guerrero y Sancho (MVGS) preservado en la Catedral de Sigüenza, en España.

A: alto, Te: tenor, B: bajo, Binstr: bajo instrumental, Org2^oC: órgano para el 2^o coro, Vln: violín, Vo: violón, Ac: acompañamiento. Con un asterisco se han indicado las partículas que se han perdido. A continuación describiremos brevemente cada una de las obras compuestas por el maestro de Morón de Almazán.

3.1. Las obras de Lucas de Sancho López en el Archivo Histórico Diocesano de El Burgo de Osma (antes en el Archivo de la Colegiata de Santa María de Medinaceli)

Son 17 las obras de Lucas de Sancho conservadas en el Archivo Histórico Diocesano de El Burgo de Osma, si bien hemos de advertir que algunas están incompletas en mayor o menor medida. El caso más severo de preservación es el de la *Misa a solo y a cinco sobre el motete "Surge propera"* (E:OSahd 7/1) de la cual sólo ha llegado hasta nosotros el cuadernillo correspondiente al bajo del 2^o coro en una copia posterior de 1799, por lo que su reconstrucción ha resultado inviable a todas luces. Hay seis salmos, dos Magnificats, una lamentación, dos motetes, tres *Regina Caeli* y tres Salves. El monumental salmo 111 *Beatus vir* (E:OSahd 7/2) es una obra de sonoridad pletórica donde Lucas de Sancho combina el *Methodo Coral* de potente verticalidad armónica con constantes entradas canónicas y alternancias entre ambos coros. Encontramos cánones, algunos de los cuales hemos debido reconstruir parcialmente por la falta de dos voces en el coro I. Destacan los efectos de reunión coral en *turbæ*, además del final del *Gloria* con un perfil más contrapuntístico.

La obra también está salpicada de algunos efectos particulares, como el potente acorde de do mayor sobre *in iudicio* que parece congelar todo el discurso musical en un instante, las floridas imitaciones sobre un sustrato armónico de re mayor o las síncopas en alternancia coral sobre *fremet*, cargadas de un *pathos* especial. En resumen, nos encontramos ante un formidable *Beatus vir* que derrocha una variada gama de recursos tanto técnicos como expresivos.

El salmo 115 *Credidi propter quod locutus sum* (E:OSahd 7/3) es escueto en su portada: *Credidi a 5 Mro d^o Lucas Sancho*. En el reverso de la partitura de tiple 1^o pone: *A d^o Juan Manuel, sachristan q Dios n^o s.^r ampare... de la Beatissima Trinidad Dios soberano y eterno*. Su tema principal se expone al comienzo por parte del tiple solista y consta de dos frases separadas por la entrada del coro II. El carácter de *ritornello* viene dado por una serie de sucesivas reexposiciones. El coro II interviene alternativamente subrayando el discurso del tiple solista, a veces mediante episodios muy breves. La obra tampoco está exenta de peculiares matices expresivos, como el melisma descendente sobre *pretiosa* y las graciosas alternancias que sugieren la práctica de un *diminuendo* sobre *saeculorum amen*. Este *Credidi* está lleno de frescura y fluidez, ambas provocadas por una cierta espontaneidad en la escritura, que se desenvuelve siempre en un ambiente ameno y muy directo.

El salmo 147 *Lauda Jerusalem* (E:OSahd 7/4) lleva el siguiente encabezamiento en la portada: *Psalmus Lauda Hierusalem a 5 Lucas de Sancho Anno, 1691*. Hay una parte de violín, probablemente añadida con posterioridad, que duplica al alto solis-

The image shows a musical score for the beginning of 'Laudate Dominum' (E:OSahd 7/5), measures 1-4. The score is written for five parts: three vocal parts (Tiple 1º o Tenor 1º, Tiple 2º o Tenor 2º, Tiple 3º o Tenor 3º), a Violín part, and an Acompto. (accompaniment) part. The vocal parts are in unison, singing the lyrics 'Lau da te lau - da te'. The Violín part is in the bass clef, and the Acompto. part is in the bass clef. The time signature is common time (C). The key signature has one sharp (F#).

Fig.7.-Inicio del *Laudate Dominum* (E:OSahd 7/5) (compases 1-4) mostrando una bella escritura imitativa al unísono en las tres voces

ta. Al extenderse al *Gloria* los mismos recursos temáticos empleados desde el inicio, la obra muestra una notable unidad estilística. Destacan las bellas líneas melismáticas en el solo de alto, como las desarrolladas sobre *Deum*, que luego se extiende al coro. El final del *Gloria* se traduce en un canon a la quinta inferior que se desarrolla en dos episodios que llevan a la conclusión de la obra. Este *Lauda Jerusalem* marca un peldaño más en la evolución hacia el canto virtuosístico que caracterizaría una buena parte de la producción musical en la España dieciochesca.

La primera versión del salmo 116 **Laudate Dominum (I) a 3 (E:OSahd 7/5)** está escrita para tres voces iguales y reza en su portada *Psalmus a 3 Laudate dnm omnes gentes deel Mrô Lucas de Sancho Lopez. Se renovó el Año de 1713*. En otra hoja pone la fecha de 1704. En las partecelas se indica que puede interpretarse con tres tiple o tres tenores (fig.7). Tiene tres partes de acompañamiento de las cuales una podría corresponder al violón. Destacan en este *Laudate* la perfecta fusión entre las tres voces y los procedimientos de acumulación imitativa en estrecho sobre un mismo acorde, lo que representa un proceso de refuerzo tonal que se expone primero en mi menor para pasar después a su relativo mayor (sol). Son igualmente singulares los saltos de octava y los estrechos temáticos. También se suceden diversos modelos imitativos que conducen a un *Gloria* que confiere a la obra unidad de estilo, coherencia en los recursos imitativos y transparencia vocal. El segundo **Laudate Dominum (II) a 7 (E:OSahd 7/6)** a siete voces reza en su portada *Laudate Dnm omnes gentes. Año de 1704*. Lleva en sus partecelas diferentes indicaciones de "tempo": *Aprissita, Airoso y Ayroso*. Ambos coros (3 + 4 voces) inician la obra con texturas imitativas y un marcado diálogo intercoral. Destaca un amplio canon que implica a las siete voces, pero no es el único porque la culminación en el empleo de recursos polifónicos llega con un canon de temática doble ascendente-descendente, con frecuencia en estrecho, que se prolonga hasta el final de la primera sección. Es un episodio muy bello que involucra en el juego canónico a la totalidad de las voces, exigiendo a los cantantes una complicidad interpretativa verdaderamente ineludible. El *Gloria*, a pesar de su brevedad, es multiseccional. Comienza acordalmente con un marcado efecto de alternancia/reunión coral que culmina en dos potentes *turbæ*. Por el contrario, la siguiente sección consta de tres solos sobre *Patri* (tenor 1º), *et Filio* (tiple 1º) y *et Spiritui Sancto* (alto 1º) en forma de sendos ariosos. El segundo coro retoma después la verticalidad armónica y un último canon integra ambos coros hacia el final de la obra. Estamos ante un nuevo ejemplo de versatilidad compositiva de nuestro maestro.

El salmo 121 **Laetatus sum (E:OSahd 7/7)** lleva el título *Laetatus A Cinco de contralto. Año de 1710 Mrô D.º Lucas de Sancho*. Destaca en esta obra

la amplia variedad en las respuestas corales a las intervenciones del alto solista. Al discurso melismático bien decorado del comienzo suceden varias entradas canónicas del coro. Como contraste, otras respuestas son acordales, pero siempre en *alternatim* con la parte solista. El *Gloria* se inicia con un discurso del solista en el registro grave al que siguen dos respuestas del coro, la primera, acordal y la segunda, canónica. Lucas de Sancho consigue desarrollar en esta obra un diálogo fluido entre solista y coro acompañado de texturas armónicas y contrapuntísticas de gran frescura y espontaneidad.

Hay dos versiones del *Magnificat* en el archivo oxomense. La primera es el **Magnificat (I) a dúo y a 6 (E:OSahd 7/8)**, que muestra en su portada la siguiente anotación: *Magnificat, A Duo, y A 6 de tiple y contralto Mrô D. Lucas de Sancho. Año de 1700. Se renovó el de 98*. Por las indicaciones que hemos mencionado, parece que la obra debió ser reescrita dos años después de que apareciera la primera versión. Quizás la finura en la elaboración contrapuntística pudo verse acrecentada tras esta reescritura que puede justificarse en base a que la obra seguramente mantuvo una cierta continuidad año tras año en sus interpretaciones durante el culto. Este *Magnificat* está concebido para un primer coro en dúo de tiple y alto, muy probablemente como voces solistas, y un coro a cuatro que con frecuencia participa de las mismas propuestas temáticas que los solistas. Mientras en el coro II dominan las construcciones armónico-verticales sobre las canónicas, en el coro I prevalecen estas últimas sobre las primeras. El *Gloria* comienza con un canon cuyo tema en valores largos es compartido por ambos coros. El segundo coro aborda el *sicut erat in principio* con una textura acordal, en tanto que el primero expone el *et in saecula* en forma de canon a la 5ª inferior. Un último y bien elaborado canon cuyo motivo dibuja líneas descendentes en ambos coros culmina la obra en un contexto de equilibrio y perfección en la elaboración del entramado polifónico.

La segunda versión es el **Magnificat (II) a 8 (E:OSahd 7/9)** que, por desgracia, carece de las partecelas de tiple 1º, tiple 2º y alto 1º del primer coro, así como del acompañamiento general. Comienza con la entonación gregoriana destinada al tenor 1º, pero el conjunto de la obra participa del espíritu del ya mencionado *Methodo Coral*, con contundentes efectos de *turbæ* y potente diálogo entre ambos coros, que invierten sus papeles temáticos con relativa frecuencia (fig.8). El final de la primera parte de la obra no podía desarrollarse de otra manera que no fuera la de un amplio canon compartido por ambos coros sobre *et semini ejus*. El *Gloria* está escrito en tiempo ternario y es muy vivaz y sencillo en su concepción. Destaca el cambio a texturas más imitativas sobre *saeculorum*, que se transmiten del coro I al coro II y conducen al final de esta ingente obra.

La lamentación **Ego vir videns paupertatem (E:OSahd 7/10)** lleva el encabezamiento *Lamentatio 3^a, in Parasceve. Á Duo Ego Vir Videns &^o deel M^o Lucas de Sancho Lopez. Se renovó este Año 1713*. En la parte de tiple indica *Lamentatio á Duo*. La obra lleva una parte de violón y tiene una estructura multiseccional, donde los versos, como es habitual, están encabezados por las letras del alfabeto hebreo ALEPH (א, אל, א), BETH (ב, ב, ב) y GHIMEL (ג, ג, ג). Se compone de un conjunto bien armado de pequeños episodios imitativos en los que intervienen las dos voces solistas (tiple y alto) junto con una parte de violón que adquiere un notable protagonismo contrapuntístico en momentos concretos.

Son dos los motetes de Lucas de Sancho custodiados en el archivo oxomense. El primero, que lleva por íncipit **Memento mei, Deus (E:OSahd 7/11)**, muestra el encabezamiento *Memento mei Dûs A quatro Mrô D. Lucas Sancho*. El texto que presenta el manuscrito no está completo en relación con el original de esta oración suplicatoria. Consta de seis periodos, los dos últimos sobre el *Kyrie*. El estilo, evocador de la estética renacentista, es relativamente austero y todas las cadencias finales acontecen en la misma posición armónica de las voces y sin el tercer grado del acorde, lo que deja en suspenso la dualidad entre los modos mayor y menor. El segundo motete, **Ne recorderis (E:OSahd 7/12)** reza en su portada *Ne recorderis A 4^o. De Lucas Sancho. Requiescan inpaze Amen. Se renovó el Año 1782*. Formando parte del Oficio de

Fig.8.-Escritura armónico-vertical y diálogo alternante entre ambos coros (compases 6-12) en el *Magnificat* a ocho voces (E:OSahd 7/9). Se han reconstruido las dos partes de tiple y la de alto del primer coro, así como la de acompañamiento general, todas ellas señaladas con un asterisco

Difuntos, se compone de ocho periodos, los tres últimos separados del resto por una frase de canto gregoriano y de ellos los dos finales consagrados al *Kyrie*. El estilo es aquí aún más austero que en el motete anterior, con muchos pasajes nota contra nota en contrapunto estricto de primera especie. En ambos motetes imperan la gravedad y sobriedad en la factura compositiva.

Fig.9.-Inicio del solo de tiple (compases 1-6) de la salve *Nuestros clamores oye, María* (E:OSahd 7/16)

Tres *Regina Caeli* de nuestro maestro pueden estudiarse en el Archivo que nos ocupa. Los dos primeros están compuestos sobre textos en latín, en tanto que el tercero es de carácter mixto latín/castellano. El primer **Regina Caeli (I) a 4 (E:OSahd 7/13)** lleva en el reverso de la partícula del bajo la escueta nota REGINA A4 LUCAS con la frase *Regina Zeli Letare Dominus Deus Laudate Pleni Sunt* y detrás de la del alto pone *Alleluia. Alleluia Medina Zelin. Jubilada desde el Año de 1719*. La escritura es marcadamente canónica y las voces son acompañadas por un bajo que evoluciona con gran libertad. En ocasiones, la construcción vocal alcanza episodios en estilo relativamente libre, pero siempre dentro de una polifonía ecléctica y equilibrada. El **Regina Caeli (II) a 8 (E:OSahd 7/14)** lleva en portada el título *Regina Caeli, letare Alleluia â 8 de el Mrô D. Lucas de Sancho*. Incorpora una parte de violón idéntica a la del acompañamiento general y otra de órgano para el segundo coro. La obra es afín a la filosofía del *Methodo Coral* ya comentada anteriormente. Concebida en ritmo ternario, su equilibrada factura va cobrando complejidad contrapuntística a medida que progresa el discurso musical. A los contundentes efectos iniciales de *turbæ* suceden distintas intervenciones de ambos coros por separado. El coro I afronta el *Aleluya* mediante un canon en estrecho y después hace lo propio el coro II. Reaparecen las escalas de negras con carácter ascendente en sucesivos estrechos que pueden llegar a hacerse muy apretados. Es una construcción muy ingeniosa de excelente resultado musical y expresivo. El tercer **Regina Caeli (III) a 4 (E:OSahd 7/15)** lleva el título *Regina Coeli a 4 Regina a 4 D.ⁿ Lucas de Sancho Lopez*. Con un texto de carácter mixto latín/castellano, las ocho coplas en lengua vernácula corren a cargo de la voz de alto y son subrayadas con la expresión *Aleluya* por el resto del coro. Para mejor remate de las coplas, volvemos a encontrar un estrecho en escalas ascendentes de negras muy similares a las de la obra anterior. La obra destila un cierto aire de seguidilla española, con lo que se impregna de una singular gracia y frescura. Además, el texto acentúa con rotundidad un discurso de fe vehemente: *Resurrexit, sicut dixit. Jesús ha resucitado; si non credideris mihi, sabed que a questo está claro: resurrexit, sicut dixit, alleluia.*

El repertorio oxomense de Lucas de Sancho se completa con tres Salves. La Salve (I) a 5 voces **Nuestros clamores oye, María (E:OSahd 7/16)** presenta en la portada el encabezamiento *Nuestros clamores oye, María de Sancho M.^o*. La obra está construida en ritmo ternario (3/2) sobre un diálogo constante entre el tiple solista y el *quatro* vocal, sólo interrumpido al final por tres secciones en compasillo sobre *O clemens!, O pia!* y *O dulcis Virgo Maria!* a *tutti* de cinco voces. La totalidad de las intervenciones del tiple solista acontecen en ritmo ternario (fig.9), lo que provoca un contraste muy neto con las secciones exclamativas del final. La Salve (II) **Salve, del Padre Heredera (E:OSahd 7/17)** muestra el siguiente título en el reverso de la parte de

acompañamiento: *Salve, de el Padre heredera A 4 Para la fiesta de el Patrocinio Año de 1709. Lucas de Sancho Lopez*. Está escrita en compás ternario y consta de una sucesión ininterrumpida de seis coplas con una breve intervención del tenor a solo. El ritmo es notablemente hemiólico con estrechos muy llamativos y algunos matices de intensidad; en la música española se utiliza con frecuencia el término *quedo* para designar “suave” o *piano*. Por último, la Salve (III) **Salve, celestial María (E:OSahd 7/18)** reza en su portada *Salve Celestial Maria Del Mrô D. Lucas Sancho*. Como caso único en las obras de Lucas de Sancho que hemos podido estudiar, incorpora una parte de violín obligado en cuya partícula pone *Papel del Violín, Sobrepuesto a la salve a 4*. Cada una de las cinco coplas de que se compone esta salve comprende cinco secciones definidas por un cambio de compás: compasillo - 3/2 – compasillo - 3/2 - compasillo. Es una salve de textura muy variada en la cual, a pesar de su brevedad, el maestro Lucas de Sancho ha sido capaz de desplegar una amplia paleta de recursos compositivos.

3.2. Las obras de Lucas de Sancho López en el Archivo de Música de la Catedral de Sigüenza

La producción musical de Lucas de Sancho que encontramos en el Archivo de Música de la Catedral de Sigüenza se localiza en dos libros de polifonía, totalizando una misa, tres Magnificats, un *Benedicamus Domino* y cinco motetes. El primer libro de polifonía (E:SIGc LP-MVGS) está fechado en 1687 y contiene siete obras de Tomás Luis de Victoria (un *Asperges me*, un *Vidit aquam*, una *Missa O magnum misterium* y otra *Missa quarti toni*, todas ellas a cuatro voces; una *Missa Trahe me poste* y otra *Ascendens Christus*, ambas a cinco voces y una quinta *Missa Vidis pretiosam* a seis voces), una *Missa Septimi toni* a cuatro voces de Francisco Guerrero y, por último, la **Missa Sexti Toni a 4 (E:SIGc LP-MVGS/fols.82^v-93^r)** de Lucas de Sancho (fig.10/izquierda). Concebida para el tiempo

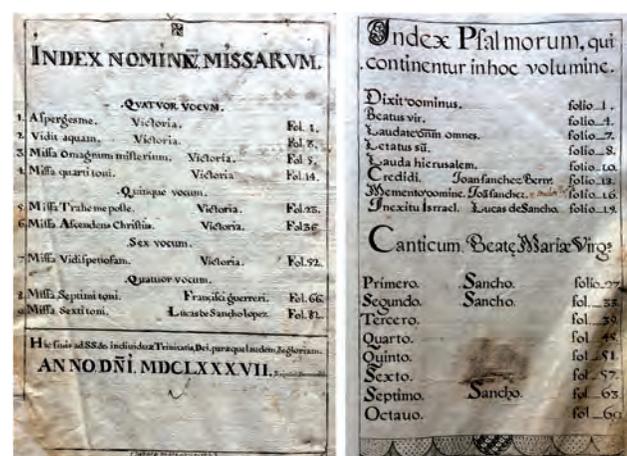


Fig.10.-Indices de los libros de polifonía E:SIGc LP-MVGS (izquierda) y E:SIGc LP-MSM-LSBB (derecha), ambos conservados en el Archivo de Música de la Catedral de Sigüenza. En el primero aparece una Misa y en el segundo, el motete *In exitu Israel* junto con tres Magnificats, todos ellos de Lucas de Sancho López



Fig.11.-Kyrie de la *Missa Sexti Toni a 4* (E:SIGc LP-MVGS/fols.82^v-93^r) conservada en el Archivo de Música de la Catedral de Sigüenza

de la Navidad, esta misa está destinada a un cuarteto vocal de tiple, alto, tenor y bajo. El **Kyrie** (fig.11) se inicia en forma de canon a la octava y a la quinta con la primera entrada en estrecho entre tenor y tiple. El **Christe** tiene una estructura parecida, pero ahora a la quinta inferior y en estrecho entre tiple y bajo. Esta pauta temática se modifica profundamente en el segundo **Kyrie**, pues el tiple sigue una nueva línea melódica ascendente mientras el bajo va descendiendo por grados conjuntos y por aumentación de valores. En el **Gloria** domina la escritura imitativa, pero dentro de un estilo contrapuntístico relativamente severo. Las voces fluyen sin perder nunca de vista el perfil armónico, lo que hace que la polifonía resultante sea sólida y compacta. Destaca la escritura canónica, pero también se intercalan episodios estructurados con una mayor verticalidad armónica.

Como es lógico, la extensión del **Credo** propicia una estructura multiseccional que incluye cambios de compás. La primera sección arranca en compás ternario, dominando la verticalidad armónica sobre *Patrem omnipotentem* y *Filium Dei*, con un leve guiño a un contrapunto en estrecho sobre *ante omnia* entre las voces extremas. La segunda sección está escrita en compás de compasillo (*per quem omnia*) y culmina con un canon a la quinta cuyo motivo descendente sigue la retórica del texto (*descendit de caelis*). La tercera sección (*Et incarnatus*) vuelve al compás ternario con un carácter acordal de matiz enternecedor. En la cuarta y última sección, la más extensa y nuevamente en compasillo, domina el potencial armónico sobre *Crucifixus, et ascendit, simul adoratur e in remissionem*, si bien se intercalan episodios contrapuntísticos de carácter temático más libre.

El **Sanctus** da comienzo con un canon a la quinta inferior en estrecho, primeramente entre las dos voces agudas y después en las dos graves. Dos contracánones, ambos con un diseño característico con notas repetidas, se presentan sobre *Dominus Deus y pleni sunt caeli*. El *Hosanna in excelsis* se canta en compás ternario y está construido sobre un único motivo que arranca en forma de canon a la quinta inferior. Con el *Benedictus* se retorna al compás de compasillo, pero se mantiene el mismo esquema canónico citado anteriormente. Los sucesivos episodios contrastan líneas melódicas ascendentes y descendentes, buscando el movimiento contrario entre las voces. Finalmente se reexpone el *Hosanna in excelsis*. Contraste agógico, transparencia en la escritura polifónica y variedad textural podrían ser las tres consignas que mejor definen este **Sanctus**. Por último, el **Agnus Dei** carece de cánones en sentido estricto y desarrolla un discurso polifónico muy libre, lógicamente no exento de texturas imitativas, pero nunca sometidas a un rigor canónico especial. Se interpreta conjuntamente con un breve *Christus natus est nobis* que se agrega al final de cada una de las dos primeras invocaciones. El estilo melismático sobre las palabras *Dei* y *tollis* aporta un grado de solemnidad al final de esta Misa, la única de Lucas de Sancho que ha llegado íntegra hasta nosotros.

El segundo libro de polifonía con obras de Lucas de Sancho custodiado en el Archivo de Música de la Catedral de Sigüenza (E:SIGc LP-MSM-LSBB) está fechado en 1688 y fue copiado por los hermanos B^e (¿Bernabé?) y el propio Lucas de Sancho. Su paginación se encuentra cambiada, con los folios “teóricamente” rectos en páginas pares y los vueltos en las impares. Proviene de la Colegiata de Medinaceli y en sus páginas bellamente escritas y decoradas con iniciales muy elaboradas, podemos encontrar ocho salmos (dos de ellos de Juan Sánchez Bernardo, quien precedió a Juan Cedazo en el magisterio ocelitano, y otro más -*In exitu Israel*- de Lucas de Sancho); un juego de ocho Magníficats, cada uno de ellos en uno de los ocho tonos, de los cuales el 1^o, 2^o y 7^o aparecen asignados a Lucas de Sancho (fig.10/derecha); un *Benedicamus Domino* y 29 motetes de los cuales 10 son de Tomás Luis de Victoria, 9 de Juan Navarro, 4 de Lucas de Sancho y 6 de autor desconocido.

Del salmo 113 *In exitu Israel* (E:SIGc LP-MSM-LSBB/fols.19^r-26^v) hace Suárez Pajares, además de la transcripción musical, un extenso análisis desentrañando las claves formales y estilísticas que otorgan una relevante singularidad a esta composición¹³. Por

(13) “*In exitu Israel* es el último de los salmos del libro y está trabajado a modo de colofón con más despliegue de medios técnicos y es el único de los salmos firmado por Lucas de Sancho, compilador del libro. Es ejemplo claro de la evolución que sufre en el siglo XVII la polifonía clásica influida por los recursos estéticos del Barroco, en especial los recursos relativos al contraste de texturas en los que los parámetros rítmicos y tímbricos son, a nuestro juicio, determinantes y han de leerse, más que como independientes y con entidad propia, como aspectos relativos al concepto más complejo de textura. Pero esta obra es además un documento de gran valor histórico por contener lo que a nuestro juicio son, inequívocamente, tres secciones con intervención instrumental clara en lo que puede considerarse raro testimonio de una práctica intuida por



Fig.12.-Gloria final del salmo 113 *In exitu Israel* (E:SIGc LP-MSM-LSBB/ fol.26) conservado en el Archivo de Música de la Catedral de Sigüenza



Fig.13.-Gloria del Magnificat de Primer Tono (E:SIGc LP-MSM-LSBB/fols.27'-32') conservado en el Archivo de Música de la Catedral de Sigüenza

nuestra parte, añadiremos que los cambios en las asociaciones vocal-instrumentales determinan una estructura de la obra claramente multiseccional, no sólo en su estructura formal, sino también tímbrica. La primera sección está encomendada a un cuarteto vocal de tiple, alto, tenor y bajo que afrontan texturas muy variadas: cánones, pasajes armónico-verticales y *Methodo Coral* en *Deus autem noster* y *Os habent*. La segunda sección (*Qui timent Dominum*) es un dúo de tiple y alto acompañado por un instrumento grave como solista. La tercera sección es quizás la más original en cuanto a lo novedoso de su textura vocal-instrumental. Consiste en un solo de alto sobre *Benedicti vos* ahora acompañado por un instrumento agudo y otro grave. El tenor toma el relevo a la voz de alto en *Non mortui laudabunt te* con el mismo acompañamiento instrumental. Son muy destacables las fluidas líneas en contrapunto florido que exhiben ambos instrumentos. Por último, la cuarta sección es un monumental *Gloria* al unísono y a la octava diseñado para un sexteto vocal con dos tiples y dos tenores (fig.12). La estructura es la de un auténtico canon perpetuo que nos recuerda a los que su hijo Salvador de Sancho¹⁴ intercalara en el *Compendium Missarum Quinque Quatuor Vocibus* (E:SIGc CMQQV-6) de 1729.

Se conservan tres Magnificats en este libro de polifonía. El *Magnificat de Primer Tono* (E:SIGc LP-MSM-LSBB/fols.27'-32^v) está inicialmente diseñado

para cuatro voces (tiple, alto, tenor y bajo), pero se requiere de dos tiples y un tenor adicionales para su interpretación, si bien nunca intervienen las siete voces conjuntamente. Tras la entonación a cargo del tenor 1^o, las cuatro voces entran configurando un canon en estilo libre y más adelante encontramos una textura que su hijo, Salvador de Sancho Iturmendi, cultivará con profusión: el trazado de un *cantus firmus* acompañado en canon por el resto de las voces. Es un entramado polifónico en el cual el canto en valores sostenidos sustenta la base armónica y otorga una coherencia manifiesta dentro de un discurso primordialmente imitativo. Es muy expresiva la "interrupción" en el discurso vocal entre *a progenie* e *in progenies* dejando un interrogante que luego se resuelve cadencialmente con la mayor naturalidad. El mismo Lucas de Sancho encabeza el *Deposuit* con la frase *Canon ad Unisonum Quinque Vocum*, donde las cinco voces entran en octava y unísono. También aquí nuestro maestro deja ver una técnica habitual en él: la práctica de cánones en algunas voces mientras el resto desarrolla una polifonía más libre. Para el *Gloria* y una vez más, el maestro Sancho propone una textura canónica con la indicación *Canon in diapente Quinque Vocum*, esta vez con dos tiples y dos tenores sin la voz de alto (figs.13 y 14).

El *Magnificat de Segundo Tono* (E:SIGc LP-MSM-LSBB/fols.33^r-38^v) está escrito a cuatro voces

todos los que se acercan al repertorio litúrgico del siglo XVII pero de la que se carece en gran medida de ejemplos como el que podemos aportar aquí. Como el resto de los salmos del libro, *In exitu Israel* está constituido por la puesta en polifonía de los versículos pares, aunque, dado el particular carácter de este salmo, se nota alguna discontinuidad en esto. De este modo, se infiere en primer lugar una práctica de interpretación alternada entre capilla polifónica y el coro que interpretaría sus versículos en fabordón más probablemente que en canto llano. Pero lo más significativo es la forma en la que se cantan los versículos finales" El autor proporciona un cuadro analítico de la obra en el cual refleja el final en forma de canon a seis voces. Y continúa: "El hecho de que ciertas voces estén concebidas para ser interpretadas instrumentalmente está claro, en primer lugar, por la notación que no les asigna texto a pesar de ser precisamente los versículos en los que la inserción del texto puede resultar más dudosa. En segundo lugar, el cambio de textura de cuatro a tres voces -una textura mucho más moderna en cuanto a su estructura- va acompañado también de un cambio notable en la figuración, lo que apunta de nuevo de forma clara a la práctica instrumental de estas voces. No hay mención alguna de los instrumentos que pudieran interpretar esta música, pero por la fecha y por la figuración con que está escrita, que requiere un instrumento capaz de realizar pasajes de agilidad, parece bastante probable que fuera interpretado originalmente por bajón y bajoncillo". SUÁREZ PAJARES, J. (1998): I:225-226, transcripción musical en I:235-243.

(14) GARCÍA GARMILLA, P. (2017b): in prep.

150 *Canon in diapente Quinque Vocum*

Ti 1º
Glo - ri - a Pa - tri et Fi - li - o et

Ti 2º
Et Fi - li - o et Fi - li - o et

Te 1º
Glo - ri - a Pa - tri et Fi - li - o et Fi - li -

Te 2º
Glo - ri - a Pa - tri et Fi - li - o et

B
Glo - ri - a Pa - tri et Fi - li - o et

Acº

#3 - 4 - #3 - -4 6 - -6 4 +4 6 7 #6 4 #3

Fig.14.-Inicio del *Gloria del Magnificat de Primer Tono* (E:SIGc LP-MSM-LSBB/fols.27^r-32^r) (compases 150-158) conservado en el Archivo de Música de la Catedral de Sigüenza

97 *In Festo S. Joseph.*

Tu natum Dominum stringis ad
ex te ras. Æ gypti pro fu gum te que ris pla gas Amisum So
ly mis que ris. Æ in ue nis Mis cens gau dia fle ti bus. gau dia
fle ti bus. fle ti bus.

97r *Lucas de Sancho Lopez.*

Tu natum Dominum stringis ad
ex te ras. Æ gypti pro fu gum te que ris pla gas Amisum So
ly mis que ris. Æ in ue nis Mis cens gau dia fle ti bus. gau dia
fle ti bus. fle ti bus.

Fig.15.-Himno *Tu natum Dominum* (E:SIGc LP-MSM-LSBB/fols.97^r-97^r) conservado en el Archivo de Música de la Catedral de Sigüenza

en su integridad y probablemente es el más sencillo de los tres en cuanto a estructura, pero no en relación con la generosidad y profusión con que se emplea el material temático. Alternan estructuras compactas con secciones canónicas, a veces decoradas con motivos en escalas que se propagan incluso a la parte de acompañamiento. Sobre el texto *Et misericordia* Lucas de Sancho modifica la textura a tres voces prescindiendo del bajo. El *Gloria* se presenta mediante un *Canon ad unisonum* con el *cantus firmus* en el tenor y entradas en estrecho en el resto de las voces. El **Magnificat de Séptimo Tono** (E:SIGc LP-MSM-LSBB/fol.63^r-68^v) está diseñado a cuatro voces, si bien se añade un dúo para dos tiple sobre *Et misericordia*. La entrada sobre *Anima mea* nos introduce plenamente en un ambiente de sobria polifonía de factura escolástica. Es el *Et misericordia* el que aporta una textura diferente a través de un dúo de tiple en canon al unísono. Este aspecto de cambio en la textura vocal es común a los tres Magnificats de Sancho: la intercalación de episodios más “solísticos” en pequeñas asociaciones vocales que producen un neto contraste entre la “cámara” y el “tutti”. Con el *Deposuit* regresa la escritura a cuatro voces con el *cantus firmus* en el alto. Finalmente, el *Gloria* en estricto canon a la quinta con entradas en estrecho siguiendo la secuencia tenor/alto y bajo/tiple nos devuelve a la polifonía más clásica encadenando otro canon sobre *et Spiritui Sancto*.

Los tres Magnificats de Lucas de Sancho suponen una clara innovación dentro del contexto musical de su época, especialmente en dos aspectos: 1) los cambios en el dispositivo vocal, desde el cuarteto tradicional hasta los tercios o dúos que suponen una alternancia “camerística” o los quintetos de mayor envergadura polifónica, siempre con el ánimo de modificar la textura de la obra de manera significativa y, por consiguiente, acceder a otros recursos expresivos de los que Sancho hace una utilización magistral; y 2) los cambios en el estilo polifónico, que suponen la alternancia entre cánones de carácter más “obligado” y episodios con texturas más libres. No es infrecuente encontrar que las cuatro voces practiquen de manera simultánea tres estilos: un canon a dos voces + un *cantus firmus* + una voz en estilo libre, o un canon a tres voces + un *cantus firmus*, o un canon a tres voces + una voz en estilo libre. Y ello cuando no se agregan una o dos voces más al entramado vocal. Todo ello confiere frescura y variedad a la escritura musical que caracteriza la producción del maestro de Morón de Almazán, pero no en un sentido improvisado, sino dentro de una trama polifónica escrupulosamente deliberada hasta en sus más mínimos detalles.

Si avanzamos en los folios de este hermoso libro de polifonía, encontraremos el saludo final propio de la misa romana **Benedicamus Domino** (E:SIGc LP-MSM-LSBB/fol.75^r) a cuatro voces. En-

tre los 29 motetes que aparecen en los folios sucesivos, figuran cuatro de nuestro maestro. El primero es el himno eucarístico *Pange lingua* del que se han extraído dos estrofas con el orden cambiado: **Nobis datus / Tantum ergo** (E:SIGc LP-MSM-LSBB/fols.84^r-85^v). Escrito en compás ternario, el tiple lleva la melodía principal, modificada para su adaptación a dicho compás. Se encuentran algunos cánones a dos voces englobados en la trama polifónica, una vez más dentro del estilo tan propio del maestro de simultanear partes obligadas con otras de concepción más libre. También en compás ternario está escrito el himno para las vísperas de Santa María Magdalena **Amore currit saucia** (E:SIGc LP-MSM-LSBB/fols.93^r-93^v) con dos estrofas y estructura de coral a cuatro voces. Sobre textos escritos por Fray Juan Escollar (s.XVII), el himno **Tu natum Dominum** (E:SIGc LP-MSM-LSBB/fols.97^r-97^v) comienza realmente con el texto *Te Joseph celebrant* y fue destinado a la celebración de la Fiesta de San José (fig.15). Según el texto completo, *Te Joseph celebrant* es la primera estrofa, *Tu natum Dominum* la tercera y *Nobis summa Trias* la quinta. Faltarían en esta versión, por lo tanto, la segunda (*Almo cum tumidam*) y cuarta (*Electos reliquos*) estrofas. En la versión de Lucas de Sancho aparece puesta en música a cuatro voces sólo la tercera estrofa, mientras la primera y quinta se han encomendado a la voz sola de tenor. La escritura polifónica es libre y fluida, prácticamente sin exigencias imitativas. Por último, el himno para las Vísperas de Santos Confesores Pontífices **Cuius ob praestans** (E:SIGc LP-MSM-LSBB/fols.104^r-104^v) es de factura más imitativa que los anteriores, pues desarrolla cánones dobles, a veces más estrictos y otras veces más figurados. En resumen, estos cuatro motetes, de factura bien elaborada, destilan un cierto eclecticismo no exento de originalidad e inspiración en la escritura musical. Es probable que algunos otros motetes anónimos de este libro de polifonía pudie-



Fig.16.-Particela del tiple 1º del *Dixit Dominus a 10* (E:SAC 58/26; nueva signatura E:SAC 5102/6) conservado en el Archivo de Música de la Catedral de Salamanca

cialmente en las obras de amplio desarrollo, como el *Beatus vir, Laudate Dominum, Magnificat, Laetatus sum* y *Dixit Dominus*. La estructura formal, el tratamiento polifónico y la variedad de recursos texturales guardan una gran similitud en los salmos de ambos maestros.

3) La polifonía que escribe Lucas es sumamente canónica, con una alta proporción de material temático obligado. En ocasiones, dos o más voces practican un canon estricto mientras las demás acompañan el discurso polifónico con episodios más libres. Incluso otra voz puede sostener un *cantus firmus*, lo que da lugar a una amplia variedad de texturas coexistentes en las distintas líneas vocales. Los diálogos intercorales, las floridas imitaciones entre las voces sobre un sustrato armónico fijo y los efectos de reunión coral o *turbae* son rasgos que caracterizan bien la música de nuestro maestro.

4) Es llamativo, como sucede en el *In exitu Israel* o en los tres Magnificats seguntinos, que Lucas de Sancho modifica la plantilla vocal temporalmente para formar quintetos que refuerzan la propuesta polifónica, o bien tercios o dúos que hacen que sus obras se adentren en un terreno de formato más “camerístico”.

5) Salvo para doblar a las partes vocales, no conocemos el empleo de instrumentos “obligados” en la música de Lucas de Sancho, con la excepción de la *Salve, celestial María* (E:OSahd 7/18), en que aparece una parte de violín solista. Es seguro que la música vocal era reforzada con el empleo de instrumentos para cada voz, especialmente violines y bajoncillos, además de los propios del continuo, como órgano, violón, bajón y arpa.

6) La obra escrita para un mayor número de voces de toda la “Escuela de Medinaceli” es el *Dixit Dominus a 10* (E:SAC 58/26; nueva signatura E:SAC 5102/6) conservado en la Catedral de Salamanca, un auténtico monumento sonoro repleto de diálogos e imitaciones entre los tres coros.

7) Al otro lado del Atlántico también llegó la música de Lucas de Sancho, con el único villancico que de él conocemos a día de hoy, el tercio al Nacimiento *Niño, si venís del cielo* (ME:Mc A1843), cuya fresca y transparente polifonía no deja lugar a dudas sobre el excelente nivel que ofrece la producción del maestro de Morón de Almazán.

5. Agradecimientos

Este trabajo de investigación sobre la vida y la obra musical de Lucas de Sancho López no hubiera sido posible sin la inestimable ayuda de todas aquellas personas que me facilitaron el acceso a los archivos y a las distintas fuentes que he consultado. En primer lugar, mi agradecimiento se dirige a D. Fe-

lipe Peces Rata y D. Juan Antonio Marco, canónigos archivero y organista, respectivamente, de la Catedral de Sigüenza, por su extraordinaria amabilidad y predisposición al atender mi solicitud de consulta, búsqueda y reproducción fotográfica de las obras allí conservadas.

D. Javier Clerencia, técnico del Archivo Histórico Diocesano de El Burgo de Osma, nos atendió siempre con puntualidad. Dña. Ana Liliana Medina Ibáñez, responsable del Archivo Histórico en Micropelícula de la Biblioteca Nacional de Antropología e Historia de la Ciudad de México, nos envió una copia del tercio al Nacimiento *Niño, si venís del cielo*, y D. Pedro José Gómez González, técnico del Archivo-Biblioteca de la Catedral de Salamanca, nos facilitó una reproducción del salmo *Dixit Dominus*.

Al Dr. D. Javier Suárez Pajares, Profesor de Historia y Ciencias de la Música en el Dpto. de Arte Contemporáneo de la Facultad de Geografía e Historia de la Universidad Complutense de Madrid y autor de la Tesis Doctoral *La música en la catedral de Sigüenza, 1660-1750*, le debemos no sólo su profundo estudio sobre la música barroca del archivo catedralicio seguntino, sino también su amabilidad y disposición a la hora de esclarecernos más de una duda surgida en nuestro itinerario investigador.

También le expreso mi más sincero agradecimiento al Dr. D. José Ignacio Palacios Sanz, Catedrático del Dpto. de Didáctica de la Expresión Musical, Plástica y Corporal de la Universidad de Valladolid, quien llevó a cabo un precioso estudio pionero de la musicología barroca en la provincia de Soria e hizo que en nuestro grupo barroco “Aula Boreal” (www.aulaboreal.com) prendiera la llama de la vocación por el Barroco Musical Soriano y por la que nos atreveríamos a bautizar como “Escuela de Medinaceli”.

A Alejandro García Santibáñez le estoy muy agradecido por su entusiasmo investigador en todo aquello que aún queda por descubrir, por su decidida vocación a la hora de cantar y dirigir el canto coral y por su amable y desinteresada colaboración revisando legajos e inventarios en el Archivo Musical de la Catedral de Sigüenza.

Finalmente, mi mujer, Leonor Hennequet Fernández, soprano del grupo barroco “Aula Boreal”, ha colaborado activamente en la investigación musicológica realizada en los archivos de Sigüenza y El Burgo de Osma, buscando y copiando diferentes manuscritos y contagiándose de esa sana afición altruista que suscitan tantas líneas de investigación (científicas, históricas, humanísticas) que nunca fueron diseñadas específicamente para obtener fama a raudales o pingües beneficios económicos.

BIBLIOGRAFÍA

- García Fraile, D. (1981).**- *Catálogo del Archivo de Música de la Catedral de Salamanca*. Diputación de Cuenca. Departamento de Publicaciones. Cuenca, 626 pp.
- García Garmilla, P. (2012).**- *Andrés de Algarabel y Arroyo (Medinaceli, Soria, ? - Valladolid, 1740). Edición Práctica de sus Obras de Música*. Universidad del País Vasco. Servicio Editorial. Leioa, 412 pp.
- García Garmilla, P. (2017a).**- *La Música de Lucas de Sancho López (1662-1712): Edición Práctica*. Diputación de Soria, in prep. ca 300 pp.
- García Garmilla, P. (2016b).**- *La Música de Salvador de Sancho Iturmendi y de sus discípulos en la Colegiata de Medinaceli y la Catedral de Sigüenza (Siglo XVIII): Edición Práctica*. Diputación de Soria, 2 vols., in prep. ca 600+500 pp.
- Palacios Sanz, J.I. (1995).**- *Noticias acerca de la Capilla de Música de la Colegiata de Medinaceli (Soria)*. Celtiberia, vol. XLV, nº 89. Centro de Estudios Sorianos. C.S.I.C. Soria, p. 41-111.
- Palacios Sanz, J.I. (1997).**- *La música en las colegiatas de la provincia de Soria*. Diputación de Soria, 334 pp.
- Sáinz de la Maza Vicioso, E. y Rodríguez Peña, L.P. (1982-83, no publicado).**- *Inventario de los fondos musicales de la S.I. Catedral de Sigüenza*. Instituto de Bibliografía Musical. Sigüenza/Madrid, 145 pp.
- Stanford, E.Th. (2002).**- *Catálogo de los Acervos musicales de las Catedrales metropolitanas de México y Puebla de la Biblioteca Nacional de Antropología e Historia y otras colecciones menores*. México D.F. Instituto Nacional de Antropología e Historia, Gobierno del Estado de Puebla, Universidad Anáhuac del Sur, Fideicomiso para la Cultura México/USA, 471 pp.
- Suárez Pajares, J. (1998).**- *La música en la catedral de Sigüenza, 1600-1750*. Instituto Complutense de Ciencias Musicales. Colección Música Hispana Textos. Estudios. Madrid, 2 vols., 373 + 394 pp.
- Suárez Pajares, J. (2002).**- *Sancho (I): Lucas de Sancho. Salvador de Sancho*, in: Casares, E. (dir. y coord. general): "Diccionario de la Música Española e Hispanoamericana". Sociedad General de Autores y Editores. vol. 9, p. 696-697. Madrid.

MIGUEL MAURA EN LAS ELECCIONES DE LA REPÚBLICA EN SERÓN Y SORIA

Carles de Escalada

Hablando recientemente con mi padre, este me comentaba de que cuando era un joven de 12 años (de eso hace ahora más de 80) en 1936 tuvo la intención de asistir al salón de reuniones de la tía Inocencia Martínez Atienza y su hija Justina Gómara Martínez, en el llamado Café de Sociedad de la Plaza Mayor de Serón, en donde un importante político, iba a realizar un mítin electoral.

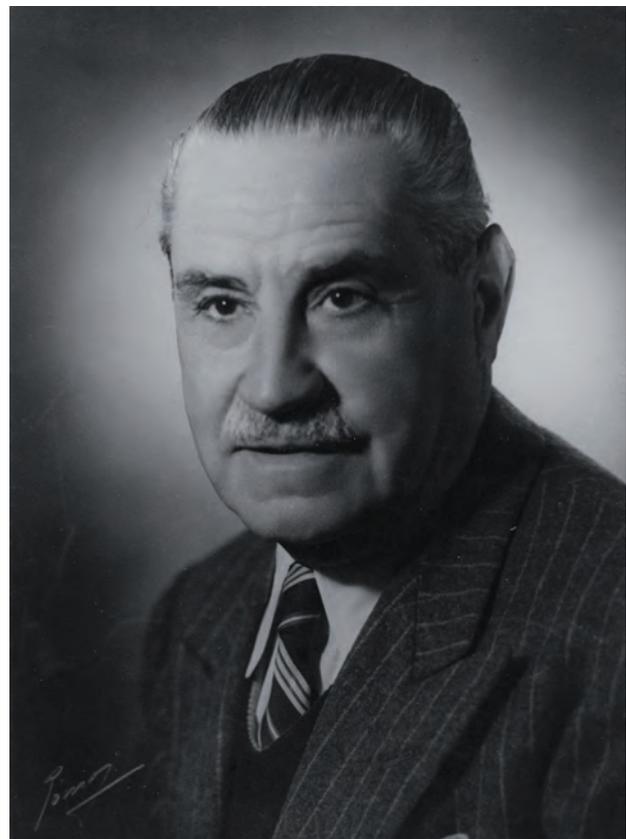
Estaba claro de que el joven Baudilio no pretendía asistir a dicho mitin con la intención de influenciarse por la política partidista que allí se presentaría. Su intención era simplemente la de ver por un lado a los coches aparcados en los que habían llegado dicho político y sus acompañantes¹. En esas épocas poco extraordinario pasaba en un Serón rural y aunque Baudilio ya había tenido la oportunidad de viajar en coche, pues su padre Cipriano, además de ser el electricista de la fábrica de harinas, doblaba también como el chófer ocasional de don Anselmo Sanz Ruiz, su propietario y estos ya habían viajado en varias ocasiones a visitar a mi tío Florián cuando estudiaba en el instituto de Calatayud.

Pero algo que también le motivó y llamó la atención fue el ver y escuchar por primera vez en Serón, a alguien utilizando un micrófono y altavoces. El orador había traído con él estos para que en la reunión le pudieran escuchar con claridad. Mi padre me comentaba de que en esos momentos en Serón tan solo habían unos pocos aparatos de radio, de entre ellos los que sus propios padres y sus tíos maternos Teodosio Colás y Amparo Atienza² y el mismo Don Anselmo Sanz tenían.

Dicho mítin había estado organizado nada menos que por el líder del Partido Republicano Conservador, Don Miguel Maura y Gamazo³ que contan-

do con 49 años de edad, participaba como candidato en la elecciones generales para las Cortes de la provincia de Soria.

Habían pósters en la Plaza Mayor con la fotos de varios candidatos. Mi padre me comentó que uno de los vecinos llamado Benito Hernández Veintemilla,



Miguel Maura y Gamazo

(1) Además llegaría una camioneta con agentes de la Guardia Civil que acompañaban al político para su protección.

(2) Que al parecer también disponían de un gramófono.

(3) Hijo del que había sido en cinco ocasiones Presidente del Consejo de Ministros de España, don Antonio Maura y Montaner.

preguntó a Maura por lo que a este y a muchos otros les estaba preocupando, que era el estado, bajo precio y la venta del trigo, a lo que Maura le respondió adecuadamente con los conocimientos que este tuviera.

Lo mas seguro es que se hablara de temáticas propias y de preocupación de los vecinos, como la Voz de Soria recogía el 21 de febrero; ‘... lo que Soria necesitaba era carreteras, canales y pantanos para riegos, caminos vecinales, escuelas públicas, fuentes y otras varias ...’ y también en La Voz de Soria⁴ del 24 de Enero publicaba los razonamientos: “Los mercados semanales celebrados en los pueblos de la provincia, han estado muy flojos rigiendo los mismos precios en los cereales que en la última semana. El trigo sigue comprándose a muy bajo precio”. La verdad es que El Noticiero de Soria⁵ expondría un mes mas tarde claramente las razones que fueron el clima y la reciente revuelta electoral: “El negocio triguero está inactivo. El persistente temporal de lluvias, de una parte, y de otra, el hecho de haber estado toda España pendiente de los resultados de la reciente lucha electoral, han llevado al mercado a acentuar la desanimación reiteradamente anotada en quincenas anteriores”.

El mitín de Maura finalizó sin incidentes y como tal que vinieron, recogieron y se marcharon. Mi padre me comentaba del hecho de una travesura cometida por uno de sus amigos del pueblo, el jóven Santiago Egido, que arrojó unos troncos de coles al primer coche de los que trajeron a Maura y su comitiva, una travesura de los críos sin mas intención que la de al parecer ‘matar’ el aburrimiento de una fría tarde de invierno soriano.



Edificio que otrora ocupó el Café de Sociedad

El 7 enero de 1936 se disolvían las Cortes y se convocaron elecciones para el 16 de febrero. Además de Miguel Maura, el 9 de febrero se presentarían en Soria las candidaturas de Gregorio Arranz Olalla, amigo de Maura y también del PRC (Partido Republicano Conservador); Julián Pascual Dodero y Ricardo Moreno Navarrete de la CEDA; Benito Artigas Arpón, del PRRS (Partido Republicano Radical Socialista) y Carlos García Benito, del PSOE; ambos por el Frente Popular.

Miguel Maura es sin duda recelosamente mal visto por toda la ‘competencia’ política y su prensa adlátere soriana. Tanto de las derechas, como de las izquierdas. En la edición del 3 de febrero de 1936 en su página frontal, el periódico derechista y pro CEDA Labor⁶, publicaba una crítica total a Maura, al que describía como ‘descontento’ y ‘contradictorio en sus palabras y de sus obras’. Explicaba el hecho de que Maura antes de la República había sido un “monárquico exaltado” y que ahora era un republicano. El diario ABC⁷ del 9 de enero recogía las palabras del propio Maura en referencia a la República “... Esto es veinte veces peor que aquello (la Monarquía)...”.

También se criticaba su actuación cuando como ministro de la Gobernación en el primer gobierno provisional de la República⁸, el 11 de mayo se cometieron una serie de actos terroristas⁹ en contra de la Iglesia Católica y en manos de elementos anticlericales, anarquistas y radicales de izquierda que afectó alrededor de cien edificios religiosos en ciudades tales como Madrid, Málaga, Valencia, Sevilla, Granada, Córdoba, Cádiz, Murcia y Alicante. No solo se cometen actos vandálicos con incendios provocados en iglesias, conventos y colegios religiosos, pero también se profanaron cementerios, destruyeron bibliotecas con ejemplares irremplazables, pinturas de Zurbarán, Van Dyck, Coello entre otros artistas, además de esculturas, objetos litúrgicos culminando incluso con asesinatos: “Y Maura dijo que aquello había sido promovido por extremistas de la derecha y de la izquierda. Y todavía hizo más. En Málaga la ciudad mártir de aquel día nefasto. Maura dijo que la culpa había sido de las autoridades por no habérselo comunicado porque él tenía tomadas las medidas necesarias. Pero en Madrid, donde Maura ocupaba la cartera de Gobernación, los conventos e iglesias se quemaron sin que la fuerza pública a su órdenes hiciera nada para evitarlo. Cuando alguien le achacó su culpa en estos sucesos dijo que gracias a él no habían continuado las revueltas. Por eso no dimitió.”

(4) La Voz de Soria. Nº 1405 - 24. 1. 1936.

(5) El Noticiero de Soria. Nº 5661 - 5. 3. 1936.

(6) Periódico publicado los lunes y jueves.

(7) ABC 9.1.1936.

(8) Seis meses comprendidos entre el 14 de abril al 14 de octubre de 1931.

(9) <http://www.segundarepublica.com/index.php?id=28&opcion=6>.

El Noticiero de Soria del 13 de febrero¹⁰ recoge un mítin de propaganda electoral organizado por el PRC celebrado en el Cine Ideal de Soria el martes 11 de febrero en el que hablaron sus dos candidatos, el mismo Maura y Gregorio Arranz. Empezaría a las 11 horas de la mañana con un lleno formidable en el que hombres y mujeres asistieron. Comenzando Arranz censurando los ataques de que era objeto Maura al presentarse como candidato por Soria y explica que se presentó en común acuerdo con el jefe de la Ceda Gil Robles. *“Se enfrenta con la organización de la Ceda de Soria, por los injustos ataques al Sr. Maura, el de la quema de los conventos, como dice humorísticamente el Sr. Arranz, esperando que le llegará un día en que haya que pedir responsabilidades de los sucesos de Asturias. Dice que en el órgano de la Ceda de esta provincia, salió a la luz hace pocos días un artículo en el que decía, que si volviesen a la vida las cenizas de nuestros héroes de Numancia, se avergonzaría de tener un representante en Cortes que consintió la quema de los conventos; cosa que el Sr. Arranz califica de ruín venganza. Termina diciendo que transige por todos los ataques de que son objeto y que perdona, estando dispuesto a ir con ellos, con el único fin de salvar nuestra querida España. Fue muy aplaudido”*.

Al levantarse a hablar el señor Maura el entusiasmo y las ovaciones son delirantes oyéndose vivas al hombre honrado. Comienza saludando al público y dice que le satisface estar en el salón. Porque <no huele a azufre>. Se expresa en términos análogos al señor Arranz, y que está orgulloso de venir a Soria para representarla en el futuro Parlamento. Ataca a las Cortes anteriores, calificándolas de <herradero>.

“En los actuales momentos cuando la lucha electoral se ve de cerca, es cuando la pasión de los hombres se acrecenta, cuando se gasta el último cartucho para triunfar. Las discusiones se ponen de manifiesto a cada paso, y cada uno esgrime las armas de defensa mas asequibles ante los ataques del adversario.

En realidad, son días de excitación, recuento de votos mitines, visitas, ofrecimientos malos ratos entre barrizales y lluvia, en fin, que es duro y costoso llegar a sentarse en el banco azul. Nuestras región fría, oye pacientemente a unos y otros y cada cual hace su designación, con arreglo a su conciencia. No es fácil en esta región de contados analfabetos, engañar a las gentes con propagandas extralimitadas y con

finés partidistas. El campo, los pueblos que son los que dan la elección preveen su situación angustiada recordando el pasado y se detienen a pensar profundamente antes de votar aquello que pudiera ser una rémora en sus intereses, y ellos mas que las gentes de la ciudad preveen que aquellos tiempos pasados son los que en la actualidad acusan en sus hogares el malestar que pasan sin mas lenitivo ni ayuda, que sus propias fuerzas. Solo faltan unas horas para saber en la provincia quien o quienes cuentan con simpatía y garantías suficientes para la representación. En la provincia se sabrá pronto si todo lo que reluce es oro, y es mas, se darán a conocer en solvencia electoral aquellos que ofrecen tantos y cuantos votos, que soñando hasta despiertos se atribuyen, para mas tarde verse en el ridículo de perecer en el fondo del agua. Confiemos en que todo buen español ha de votar por el bien patrio que todos deseamos”.

La verdadera razón es que a pesar de los intentos de Miguel Maura como ministro de la Gobernación de utilizar a la Guardia Civil para poner el orden, ni el presidente Alcalá-Zamora ni especialmente el ministro de la Guerra Manuel Azaña¹¹ no se lo habían permitido y aunque presentó su dimisión por ello, al final no lo haría, retirando su petición y como escribe el diputado Conservador Ángel Ossorio y Gallardo en sus Memorias¹², fue *“... consciente del precio político que pagaba con ese acto...”*.

También se le criticaba el hecho de que de fuera el nuevo candidato a Cortes por Soria. Miguel Maura había nacido en Madrid, en donde su padre, el mallorquín Antonio Maura y Montaner (había desempeñado diferentes tareas ministeriales y sido el Presidente del Consejo de Ministros nada menos que en cinco ocasiones) y había sido diputado desde 1916. *“A Maura le han intentado presentarlo a diputado por Zamora, Valencia, Sevilla, Baleares ... en ninguna parte ha encajado, por lo visto, y ahora nos lo traen a Soria. Quizás por eso de que nuestra provincia le llaman <la cenicienta> creerán que nos resignamos a todo. Esta vez no será así. Si en aquellas provincias donde están más obligados a levantar al señor Maura no lo quieren, con mayor motivo nosotros lo rechazamos. Y lamentamos mucho que elementos que tanto alardean de amar a Soria, a sus hijos de limpio historial hayan recurrido a tal nombramiento de un cunerismo¹³ escandaloso”*.

(10) Noticiero de Soria, Nº 5655 - 13.2.1936.

(11) El significado principal de estos acontecimientos es que se produjeron al mes escaso de inaugurarse la República y que en la memoria colectiva de muchos católicos quedaron grabados como el primer asalto contra la Iglesia por parte de una República laica y anticlerical, un ensayo general de la catástrofe que se avecinaba. Las consecuencias fueron “desastrosas” para la República, escribió después en sus memorias Niceto Alcalá-Zamora: le crearon enemigos que no tenía; quebrantaron la solidez compacta de su asiento; mancharon su crédito hasta entonces diáfano e ilimitado. Algo similar manifestaba el cardenal Francisco Vidal y Barraquer en la nota de protesta que el 17 de mayo envió al presidente del Gobierno Provisional: hechos de esta índole... disminuyen la confianza que un numeroso sector de católicos había inspirado la actuación directa del Gobierno en muchas de sus primeras disposiciones. Julián Casanova República y Guerra Civil. Vol. 8 de la Historia de España (2007). Dirigida por Josep Fontana y Ramón Villares. Barcelona: Crítica/Marcial Pons. p. 24.

(12) A Ossorio y Gallardo. Mis memorias. 1935.

(13) RAE. Adjetivo dicho de un candidato o diputado a Cortes: Extraño al distrito y patrocinado por el Gobierno.



Miguel Maura y Manuel Azaña

Efectivamente había sido unos días antes el candidato para Zamora, pero Gil Robles y la CEDA prefirieron que se presentara en otra provincia castellana, siendo Soria para ello la ideal. Labor¹⁴ publicaría en sus páginas al parecer una carta de Gil Robles dirigida a Maura: "... Mi distinguido amigo: Para que no quepa duda alguna respecto a nuestra actitud en las desagradables incidencias de la lucha electoral de Soria, quiero puntualizar debidamente nuestra actitud. Coincidiendo con el criterio que a usted le expuse de palabra, indiqué a mis amigos de Soria que vieran el modo de llegar a un acuerdo con ustedes en cuanto a la lucha, para evitar un triunfo de las izquierdas ...". Obviamente la CEDA y el PRC tienen los mismos objetivos que son los de impedir que el Frente Popular triunfe en la provincia y por lo tanto tener un cuidado en no atacarse mutuamente. Gil Robles le remarca el hecho de que el partido en Soria es autónomo y aunque les aconsejaría, no le prometía a Maura de que hubieran garantías "... Quiero sin embargo hacer a usted unas reflexiones. Nuestros organismos provinciales son con arreglo a los estatutos absolutamente autónomos. Yo podré darles un consejo y emplear una autoridad moral para lograr una decisión. Lo que no puedo es reglamentariamente imponerles como obligación un acuerdo...".

De nuevo Labor¹⁵ recoge en sus páginas el verdadero pánico que observa para sus candidatos con

la candidatura de Maura y el 3 de febrero un artículo firmado con el pseudónimo de Saturio y ya publicado en el madrileño periódico La Nación, le critica acabando con el párrafo "*¡Señor Maura: líe usted su petate y salga de nuevo en busca de un hospicio de fracasados! Quizá en las Batuecas ...*"

Sin necesidad de serlo, quizá la más agresiva e insultante de todas las publicaciones sorianas fuera el semanario anarquista de la CNT/FAI, allí realizado llamado Trabajo¹⁶, que el 2 de Febrero publicaba un artículo (que ya habían publicado el 4 de Octubre de 1931): "*Para el corifeo¹⁷ y sicofante¹⁸ Maura. Cariñosamente: Tiembla tirano, tu también eres merecedor de seguir el camino de aquellos opresores que en tu puesto al pueblo ametrallaron. Tu también idiota perfumado, tendrás que revolverte en los estertores de tu muerte entre residuos fecales de anteriores canallas...*" y una semana más tarde, el 9 de febrero¹⁹ de nuevo Trabajo escribe sobre la reseña que había sido publicada en Labor: "*Bueno ponen los de Labor a Maura -el de los 108 muertos- por lo de los conventos y otras lindezas. Llamen incluso conservadores al partido que dicho 'prójimo' acaudilla. Y eso que Gil Robles, el que no se equivoca, ordena y manda.*"

De todas formas, hemos de advertir de que en Trabajo no se hacían 'prisioneros' pues en sus artículos a la hora de criticar, la derecha de la CEDA y el PRS no eran los únicos en tener la exclusiva. Una se-

(14) Labor Nº128 - 28.2.1936

(15) Labor. Nº 121 - 3.2.1936

(16) Trabajo. Nº 120 - 2.2.1936

(17) RAE. Seguidor o partidario.

(18) RAE. Impostor, calumniador.

(19) Trabajo, Nº 121 - 9.2.1936

mana mas tarde, el 16 de febrero²⁰ Trabajo publicaría los detalles críticos sobre un mítin realizado por los izquierdistas Artigas y García Benito “... *Toda la perorata de los oradores no tuvo más finalidad que la de demostrar que las derechas son la ruina y la desolación, mientras que ellos representan la paz y la salvación del país ...*”

El Noticiero de Soria²¹ publicaba una reseña de la llegada a Soria el domingo 2 de febrero de Miguel Maura, acompañado de sus colaboradores sorianos residentes en Madrid, Mariano Granados Aguirre y José Tudela de la Orden²². También comentaba del rumor de la posibilidad de un mítin político en el famoso cine Ideal de la capital para el domingo 10.

Al día siguiente, el martes 4 de febrero, aparecía en La Voz de Soria²³ un artículo en primera página que criticaba la persona de Maura titulado *Último refugio de un desahuciado. “El señor Maura será candidato por Soria; parece que ya es una cosa irremediable. Lo sentimos. El señor Maura carece de aquellas condiciones inexcusables para pretender representar a una provincia sin tener en ella ninguna vinculación, y sin que le importe el porvenir de la provincia...”*. Hemos de tener en cuenta que La Voz de Soria era un periódico dirigido por el periodista izquierdista Benito Artigas Arpón, que además de ser un hábil escritor era también el candidato del Partido Republicano Radical Socialista y por lo tanto interesado en desprestigiar a los otros candidatos que disputaban junto a él Soria.

Aunque efectivamente Miguel Maura había sido monárquico, también es cierto de que lo había dejado de ser y que durante la monarquía ya estaba bien comprometido con la idea de una república como nuevo régimen para España. En agosto de 1930 cuando Miguel Maura y Alcalá-Zamora pertenecían al Partido Progresista, tuvieron una reunión junto con un buen número de otros políticos y partidos republicanos (Azaña, Casares Quiroga, Indalecio Prieto, Lerroux, Formiguera, etc...) de ‘conspirar’ en contra de la monarquía en lo que pasó a llamarse históricamente como el ‘Pacto de San Sebastián²⁴’. Benito Artigas²⁵ no dudó en criticar la legitimación y compromiso de Maura hacia con la República a una

audiencia que se personó para escucharle el sábado 12 de enero en un mitin celebrado en el teatro La amistad en Almazán: “... a la <simpática> personalidad del señor Maura para evidenciar que su republicanismo circunstancial ni convence ni puede convencer a nadie pues los que como yo conspiramos con él dos meses antes del abvenimiento de la República sabíamos su convicción íntima, cuyo secreto guardamos por un exceso de delicadez, y sin embargo hoy nos ha defraudado demostrándonos que su actuación republicana ha quedado reducida a la de un hijo de buena familia.”

Todos los candidatos tenían pensado recorrer la geografía de la provincia y Maura junto a su equipo estaban también preparados para realizar un buen número de mítines. El Noticiero de Soria publicaba en su edición del 10 de febrero²⁶: “*Ni un solo automóvil disponible en Soria el día de ayer, todos a la lucha, todos a gastar saliva al campo, todos donde hay votos y botas.*”

Por ahora no hemos encontrado todos los lugares que visitó, aunque La Voz de Soria²⁷ menciona en su edición del viernes 7 de febrero a cuatro de ellas (Soria, Almazán, El Burgo de Osma y San Esteban de Gormaz). Casi una semana mas tarde, el jueves 13 de febrero, Labor²⁸ nos dará también una pista del total de los mítines realizados “*¿cree el señor Maura que a Soria se le conquista con veinte mítines?*”. De nuevo La Voz de Soria del 11 de febrero²⁹ menciona un acto en Arcos del Jalón “... *el acto de don Miguel Maura –con poca gente y entre un escándalo formidable–*”.

Recogemos por lo tanto un total de seis de ellos, incluyendo el de Serón; pero nos faltan otros quince, si estos ocurrieron y alguno no fue cancelado, por descubrir³⁰. Esperemos que a partir de la publicación de este artículo podamos ir añadiendo mas nombres a la lista de la localidades en las que Maura realizara dichos mítines.

El 13 de febrero Labor³¹ expone y nos certifica el mítin celebrado en Almazán, ahora, también es un pequeño artículo crítico y lleno de odio y burla que es como me atrevería a calificarlo, titulado Bengalas Electorales: “*El <soriano castizo> señor Maura que*

(20) Trabajo, Nº 122 - 16.2.1936.

(21) Noticiero de Soria Nº 5652 - 3.2.1936.

(22) Quienes junto a Juan Antonio Gaya Tovar, Teófilo Sevilla y Matias Gracia habían formado parte del Comité Revolucionario de la Provincia de Soria desde los primeros días de la Segunda República en Abril de 1931.

(23) La Voz de Soria Nº 1408 - 4.2.1936.

(24) Conrado García Alix. El Grupo de “ El Pacto de San Sebastián” en la transición de la monarquía a la república.

(25) La voz de Soria. Nº 1402 - 15.1.1936.

(26) Noticiero de Soria Nº 5654 - 10.2.1936.

(27) La voz de Soria. Nº 1409 - 7.2.1936.

(28) Labor. Nº 124 - 13.2.1936.

(29) La voz de Soria. Nº 1410 - 11.2.1936.

(30) Tenemos cierta idea de los posibles lugares visitados, pero por ahora no hemos encontrado la evidencia que proporcionan tanto periódicos como testigos.

(31) Labor Nº124 13.2.1936.

desunió las derechas en esta su querida y desde su más tierna infancia apreciada provincia, hubo de celebrar uno de sus veinte mítines en Almazán (con que espera adueñarse de nuestras voluntades que tienen ganas terribles de verlo salir) contando entre su auditorio convencidísimo y maurista rabiosos un piquete de la Guardia Civil. Don Miguel escuchó unos entusiastas vítores que decían ¡Maura no! ¡Maura no! pruebas de afecto de sus fanáticos partidarios de Almazán gritaban enfervorizados: ¡Miguel Maura Gamazo! ¡pelmazo! ... ¡pelmazo! ... ¡pelmazo!!.

También se le criticó su posición en cuanto a Cataluña y el sábado 15 de febrero de nuevo Labor³² critica a Maura en un artículo de primera página titulado Maura y Cataluña, en el que expone la negación de Maura en ayudar al gobierno. "Fue en el mes de junio del 34. Cataluña, en su posición rebelde, se había rebelado contra el acuerdo del Tribunal de Garantías Constitucionales que representaba el más alto Tribunal de la Nación y que anuló la Ley de Cultivos de Cataluña aprobada anti constitucionalmente por la Esquerza. Entonces el señor Maura se negó a prestarle su apoyo al Gobierno encargado en aquellos momentos de restablecer el orden social en Cataluña, colocada en franca rebeldía contra el Gobierno de España ..."

El domingo 16 en Soria es "...un día triston y frío, con el celaje tirando a querer nevar..."³³ día elegido para que se celebrasen las Elecciones en las que al final ninguno de los candidatos obtendría el 40% de los votos necesarios, por lo que la Junta Provincial del Censo Electoral de Soria la declararía nula el día 21 y se convocarían, por ello, nuevas elecciones para el 1 de marzo. Hecho que el día seis días antes El Noticiero de Soria³⁴ ya había claramente pronosticado: "¿Quién puede augurar la victoria a ninguno de los que se sacrifican? Nadie, puesto que hay votantes para todos los gustos, por tal, la elección dividida pudiera dar margen a una segunda vuelta".

En Soria capital de los 8.106 votantes³⁵, tan solo votaron 4.051 y se abstuvieron de hacerlo los otros 4.155, siendo los dos candidatos de la CEDA los que mas votos obtuvieron. Los resultados en toda Soria fueron también muy luchados pero Dodero ganaría las elecciones, seguidos por Arranz y Artigas. Maura quedaba el quinto. Los resultados generales fueron³⁶: Julián Pascual Dodero, 24.539 votos; Gregorio Arranz Olalla, 23.845; Ricardo Moreno Navarrete con 22.680; Miguel Maura, 21.783 votos; Benito Artigas Arpón, 21.167 y Carlos García Benito, 18.429.

Habría una segunda vuelta (ocurriendo también en Álava y Guipúzcoa). Se presentaban por Soria una vez mas los seis candidatos que habían obtenido el 8% de los votos en la anterior vuelta: Miguel Maura, Gregorio Arranz Olalla, Benito Artigas Arpón, Carlos García Benito, Julián Pascual Dodero y Ricardo Moreno Navarrete.

El 27 de febrero el periódico Labor³⁷ publicaba un artículo titulado: 'Parece seguro se conformará el triunfo de los dos candidatos cedistas' en el que se critican los rumores creados en Madrid por otros partidos, especialmente el maurista. Se insiste "Se espera que los dos candidatos, señores Dodero y Moreno, no sólo afianzarán los puestos que obtuvieron en la primera vuelta, sino que recibirán el voto de muchos campesinos que el domingo anterior fué favorable a otras candidaturas ..." también hacen patente dos hechos verdaderos al lector para que se vote a los candidatos de la CEDA; "... el peligro marxista por una parte y la anulación, por otra, de las escasas fuerzas que el señor Maura le quedaban en el país ...".

De todas formas el Señor Maura y las 'escasas fuerzas que le quedaban' no tiran la toalla y el domingo 23 habían salido de Madrid tanto Maura como Arranz, disponiéndose a visitar los pueblos de Soria en esa segunda campaña. Sería una semana electoral ajetreada, pero no hemos podido encontrar datos sobre las posibles localidades visitadas y si fue entonces cuando visitaba Serón.

Lo que observamos el 2 de marzo con el electorado de Serón es que de los 824 votos emitidos por sus habitantes, el 56.3% de los votos lo obtenían los partidos del Frente Popular con un total de 464 y los 360 restantes votos, el 43.7%, para el PRC y la CEDA. Benito Artigas Arpón sería ese día el mas votado con un total de 234 votos, seguido por Ricardo Moreno Navarrete, con 230 votos; Miguel Maura sería el tercero con 158; Gregorio Arranz Olalla con 154 y por detrás Julián Pascual Dodero con 29 y Ricardo Moreno Navarrete con 19 votos. No sabemos que es lo que ocurría en Serón en los que mas de 100 votantes lo hicieron por el Frente Popular. Quizá tuviera que ver con algo relacionado por el famoso precio del trigo. El hecho es que no solo la CEDA no ganaría en Serón, sinó que Maura fue consolidado como el tercer candidato mas votado.

Por el contrario, como ejemplo curioso a notar, de los resultados de la vecina Torlengua³⁸, en donde de los 472 votos, tan solo 70 fueron para el

(32) Labor. Nº 124 - 15.2.1936.

(33) Noticiero de Soria. Nº 5656 - 17.2.1936.

(34) Noticiero de Soria Nº 5654 - 10.2.1936.

(35) Noticiero de Soria. Nº 5656 - 17.2.1936. Los votos son: Ricardo Moreno Navarrete con 1770 y Julián Pascual Dodero con 1712. Maura tan solo con 974 y Arranz Olalla con 1036. Artigas Arpón con 1353 y Carlos García Benito con 1257.

(36) Noticiero de Soria Nº 5657 - 20.2.1936.

(37) Labor Nº128- 27.2.1936.

(38) Labor Nº 129 - 2.3.1936. - Moreno con 152, Dodero con 166; Maura con 48; Arranz y Artigas ambos con 36 y García Benito con 34 votos.

Frente Popular; mientras que en la de Velilla de los Ajos³⁹, de los 260 votos, tan solo 40 fueron para la Maura y Arranz. Algo diferente ocurriría en Valtueña⁴⁰ en donde Maura ganaría con 85 votos, siendo segundo Arranz con otros 55 votos. En Gómara⁴¹ Maura también ganaría con 178 votos. Podemos ver como Maura y Arranz son también los candidatos mas votados en Almazul y Fuentelmonge, seguido en tercer lugar por el mismo Artigas.

Firmando tan solo con las iniciales H. J., este escribe un artículo viperino en La Voz de Soria el 3 de marzo⁴² criticando tanto a Maura, como la CEDA y a los partidos de la derecha republicana: *“Las derechas en Soria fueron barridas. Curas y damas estropajosas sufrieron un profundo descalabro. La lucha desde luego fué tenaz y de resultados catastróficos para el altar y el trono.”*

Pero sería el centro-derechas del Partido Republicano Conservador y no la CEDA las que ganarían. Quedaban oficialmente declarados Diputados a Cortes por Soria los señores Miguel Maura, Gregorio Arranz Olalla y Benito Artigas Arpón.

Conclusión

Como decía; han pasado 80 años de las elecciones en donde un ‘cunerista’ las ganaba.

Para entender actualmente a España y los españoles hemos de pensar de que nuestro País estuvo durante siglos (mi opinión es que sigue en ese proceso aún no acabado) en permanente crisis. Con referencia a la historia pre-moderna para mí todo comienza con la degeneración de los últimos Austrias, lo que aflojaría la política exterior, junto a la mala decisión de realizar un cambio dinástico, lo que causó la llamada guerra de Sucesión (de facto una Guerra Mundial) en la que una parte de la nobleza hispana nos ‘vendió’ al enemigo ‘de siempre’ histórico español, Francia y con la llegada de la Casa de Borbón, continuarían las guerras y malas políticas que nos causaron la pérdida de un Imperio hegemónico en favor de los de Francia e Inglaterra.

Durante la historia moderna es cierto de que Francia nos invadió y causó mucho daño de todo tipo del que jamás nos recuperaríamos (curioso de que no nos compesaran como Francia lo consiguiera por Alemania en la Segunda Guerra Mundial). La incapacidad gobernadora de la Casa de Borbón y sus regencias nos causaron tres guerras civiles (guerras carlistas), varios golpes de Estado, una república, guerras en África, la pérdida definitiva de las provin-

cias de Ultramar (Cuba, Filipinas, etc... gracias a otra guerra provocada esta vez por los Estados Unidos de América) junto a la mala política de la hegemonía española. Caeríamos en la trampa mortal de ‘proteger’ a un Marruecos en las que las élites industriales y políticas españolas ‘comieron’ de nuevo de la manos de los imperialismos francés y británico, lo que nos causaría de nuevo miles de muertos innecesarios directa e indirectamente.

Situaciones exteriores como el anarquismo, el comunismo y el fascismo y ‘el efecto dominó’ causado por la banca en la llamada Crisis del 1929 fueron un “cóctel Molotov” que tarde o temprano estallaría. Muy poca gente siguió siendo monárquica (la realidad es que en esos momentos un buen número de seguidores de la monarquía eran tan solo los Carlistas) y yo creo que hasta los monárquicos dejaron de serlo especialmente por las interferencias de Alfonso XIII en el Protectorado de Marruecos y la dictadura de Primo de Rivera, que truncan los conceptos de la Constitución de 1876.

Maura fue un político perteneciente a una familia ‘del sistema histórico privilegiado’ que desencantado con las mala política de Alfonso XIII abrazaría mas tarde a la República. El nuevo régimen sería raptado por el comunismo bolchevique y con ello alienaría un gran sector de la sociedad que se consideraba de confesión cristiana y en parte conservadora, aunque también republicana. No sería el primero ni el último nuevo republicano, es mas, la



Baudilio Escalada Atienza en 1936

(39) Labor Nº 129 - Moreno y Dodero no recibieron votos, Maura y Arranz 20 cada uno Artigas 112 y García Benito 108.

(40) Labor Nº 129 - Moreno 18, Dodero 53, Artigas 24 y García Benito 22.

(41) Labor Nº 129 - Arranz con 172; Artigas con 127, García Benito 124, Dodero 101 y Moreno 97.

(42) La voz de Soria Nº1416 - 3.3.1936

mayoría de los militares de la época dejaron de ser pro-monárquicos a partir de la humillación del Anual. La prueba está que al final de la guerra civil no se restauraría la monarquía y no sería hasta los años 50, ya bien entrada la 'Guerra Fría', cuando los Estados Unidos, quienes protegían el régimen de Franco, forzaron a este a aceptar de nuevo a la monarquía borbónica (aunque a partir de su futuro fallecimiento y no antes).

El hecho de que Maura no fuera soriano fue también una razón para que sus adversarios políticos le tuvieran miedo, celos, envidia y le intentaran desprestigiar. Maura, como político profesional tenía ya una experiencia e influencias que ninguno de sus rivales tenía y que considero bien podía haber utilizado para ayudar a nuestra Soria; incluso mu-

cho mas que si hubiera nacido allí o hubiera sido de rancia familia soriana. Por suerte Soria le respaldó, a pesar de todo, para estar en esa posición; aunque desgraciadamente, por razones bien conocidas, jamás tendría la oportunidad de haber podido ayudar ni a Soria ni a España.

Maura demostró tener una alta dignidad como persona y como político, en la que el poder a 'cualquier precio' no le fue fundamental.

Carles de Escalada.

Agradecimientos por la foto de Don Miguel Maura (B-160 del Fondo Gráfico de la Fundación "Antonio Maura") a Don Alfonso Pérez-Maura. Para mas información <http://www.fantoniomaura.org/cortina.htm>

LA ENCUESTA CATASTRAL DEL MARQUÉS DE LA ENSENADA EN LA CIUDAD DE OSMA PARA EL ESTABLECIMIENTO DE UNA SOLA CONTRIBUCIÓN, 1752-1754

Paloma Torrijos

Respuestas a las cuarenta preguntas de la Encuesta Catastral en la Ciudad de Osma para inventariar la riqueza del reino de Castilla

Según los fondos documentales de las Respuestas Generales del Catastro de Ensenada del Archivo General de Simancas, Valladolid. Ministerio de Cultura, AGS, CE, RG, L594. Contaduría de Rentas Reales de la Provincia de Soria. Según copia de Las Respuestas Generales originales que estaban en la Contaduría de lo cual dan fe Miguel Bermúdez, Gaspar Mateo Gutiérrez y Martín Alonso Barroeta.

AHPS, PN, 831-1130-680831-1130-680, Soria, 13-VI-1687. Los hermanos Bernabé Mateo, Manuel Mateo y Pedro Mateo, mayores de 25 años, y Joseph Mateo, mayor de 20 y menor de 25, traspasaron el oficio de alguacil mayor de la Inquisición, que había ejercido su padre, en su hermano Gaspar Mateo. De los cinco hijos de Juan Mateo Gutiérrez, por lo que de momento sabemos, sólo se casó uno, el primogénito Gaspar Mateo, y lo hizo con una hija de mercaderes, Manuela Martínez de Morales. Dos de ellos tenemos constancia de que fueron clérigos Alonso Martínez, mercader originario de Valdecantos, que luego pasó a fijar su residencia en Soria, fue un muy activo hombre de negocios a mediados del siglo XVII. Una hija suya, Manuela Martínez de Morales, casó con un hijo de Juan Mateo Gutiérrez, Gaspar Mateo. Además del préstamo, otra actividad financiera en la que Juan Mateo Gutiérrez desplegó una intensa actividad fue la de la gestión de la recaudación de rentas de la Real Hacienda en la ciudad de Soria y su provincia. Comercio y finanzas en una ciudad castellana de la segunda mitad del siglo XVIII: los negocios de Juan Mateo Gutiérrez en Soria Máximo Diago Hernando. Instituto de Historia, CSIC. HISPANIA. Revista Española de Historia, 2008, volumen LXVIII, 228, enero-abril, páginas. 63-106,

El día 2 de mayo de 1752 el señor don Francisco Sánchez de la Peña Secretario Honorario del Rey Nuestro Señor Juez Subdelegado para la averiguación de efectos en que pueda basarse una Sola Contribución por lo respectivo a la Villa del Burgo su partido y agregados en que es comprendida esta Ciudad. Teniendo convocado a don Bernabé de Leta presbítero cura vicario de su Parroquial, don Juan Núñez de Guzmán Gobernador Juez Único Ordinario, Juan de Ortego, Juan Andaluz, regidores, Sebastian Sanz Procurador Síndico General, Vicente la Torre escribano de Su Majestad y Número y Ayuntamiento de esta Ciudad, Francisco Rubio y Gabriel Muño Peritos nombrados por el Ayuntamiento, Manuel Llorente y Juan de Peña que son de oficio por Su Majestad excepto el dicho Cura Vicario. Les fue recibido Juramento Por Dios Nuestro Señor y a una señal del Cura en forma de derecho de que dirán verdad de lo que se les presente y les fuera preguntado, y habiendo hecho como se requiere prometieron bajo del ejecutarlo según su saber y entender y siendo examinados por el tenor del antecedente Interrogatorio que les fue leído y mostrado depusieron y dijeron lo siguiente:

Don Francisco Sánchez de la Peña, Secretario Honorario del Rey Nuestro Señor, fue nombrado Juez Subdelegado por el intendente de Soria Ignacio Bermúdez de Castro y Merino, caballero del hábito de Santiago. Concepción Camarero Bullón. El Catastro de Ensenada. 1749-1756. Ignacio Bermúdez de Castro muere en 1786 desempeñando el cargo de Intendente del Ejército y reino de Castilla la Vieja que tenía desde 1775. Fue intendente de Soria, Toro, Segovia y Granada.

LISTA de los Intendentes que han mandado esta Provincia de Toro, desde que se crearon por Real Instrucción de 13 de Marzo del año de 1749.

I. -El primero fué D. Francisco Ivar, y Velazquez, quien exerció juntamente el Corregimiento de la Capital; estuvo en ella desde 11 de Mayo de 1750, en que tomó posesion

de su empleo, hasta fin del año de 1754, en que pasó con igual á la Ciudad de Soria.

II. Don Ignacio Bermudez de Castro, le sucedió en el Corregimiento é Intendencia, de que tomó posesión en 15 de Enero de 1755, y ejerció hasta 13 de Marzo de 1763, en que pasó con igual destino a la Provincia de Segovia. Corografía de la provincia de Toro. Del partido de Toro, Volumen 1. Antonio Gómez de la Torre, 1802.

Los interrogados declaran que esta Ciudad se llama Osma y es propia de la Excelentísima Señora marquesa de Caracena y de Berlanga que tiene la Regalía de nombrar Justicia Ordinaria para ella y lugares de su jurisdicción que son un Juez con el título de Gobernador y un Escribano de Número, eligiendo el Ayuntamiento de esta Ciudad por Si los demás oficios que le componen que son regidores, Procurador General y diputados sin intervención de la dicha Señora Excelentísima. Como señora de la Ciudad de Osma la marquesa de Caracena y de Berlanga recibía las rentas de las Alcabalas del Viento y de las Alcabalas de Raíz. Las primeras suponían 1.062 reales y las segundas 66 reales. Recibía igualmente las Tercias de los Frutos Diezmales de la parroquia de la Ciudad de Osma. La Ciudad de Osma contribuía a Su Majestad, que Dios Guarde, en las arcas reales de la ciudad de Soria por estar comprendida en su provincia, cada año con 80.100 maravedíes de vellón por los impuestos que debía satisfacer entre los que se encontraban los llamados Servicio Ordinario y Extraordinario y Millones. Los vecinos de la ciudad de Osma pagaban 5.766 reales a Su Majestad de Servicio Ordinario y Extraordinario.

El real de vellón era la moneda habitual de pago a mediados del siglo XVIII. Una moneda acuñada en cobre cuya equivalencia antes de las devaluaciones del siglo XVII era el real de plata Cada real de vellón eran 34 maravedíes.

La ciudad tenía enajenado de la Real Hacienda las rentas de Alcabalas y Tercias, paso de Merinas y Portazgo cuyo valor asciende a 4.348 reales y 8 maravedíes que goza y disfruta la Excelentísima Señora marquesa de Caracena Señora de esta ciudad y su jurisdicción ignorando el motivo de o privilegio de este concepto. La marquesa de Caracena tenía también el privilegio de la Presentación de la numería que hacen juicio y que existía en el archivo de la Señora.

La Excelentísima Señora marquesa de Caracena y Señora de la ciudad de Osma y su jurisdicción era María Lucía Téllez-Girón y Fernández de Velasco, VIII marquesa de Frómista, VI marquesa de Caracena, XI marquesa de Berlanga, hija del VI duque de Osuna. María Lucía Téllez-Girón y Fernández de Velasco había casado con Francisco Javier Pacheco Téllez-Girón que era VI duque de Uceda y que muere

en 1750. Francisco Javier Pacheco Téllez-Girón era igualmente VI marqués de Belmonte, III marqués de Menas Albas y V conde de la Puebla de Montalbán. Les sucede su hijo.

El término de la Ciudad de Osma tenía de Levante a Poniente 8.842 varas, una legua- algo más de una legua-, y del norte al sur 12.052 varas, legua y media. Su circunferencia es de cinco leguas por algunos picos y revueltas que tiene dicho término. Una lengua en la Ciudad de Osma era algo menos de 3,5 kilómetros.

Las medidas agrarias no se unificaron hasta el siglo XIX. Cada reino de la Corona de Castilla, cada región y cada villa tenía sus propias medidas para mensurar la tierra y los frutos agrarios.

La legua es el camino que regularmente se anda en una hora. La legua castellana se fijó originalmente en 5.000 varas castellanas, es decir, 4,19 kilómetros. En Osma a tenor de lo que se recoge en las Respuestas a la Encuesta Catastral una legua son 4.016 varas, unos 3,365 kilómetros. Desde el siglo XVI se fija en 20.000 pies castellanos; es decir, entre 5,572 y 5,914 kilómetros.

Carlos IV, por Real Orden de 26 de enero de 1801, estableció: *Para que la legua corresponda próximamente a lo que en toda España se ha llamado y llama legua (que es el camino que regularmente se anda en una hora) será dicha legua de veinte mil pies, la que se usará en todos los casos que se trate de ella, sean caminos Reales, en los Tribunales y fuera de ellos. Una vara eran 0,838 metros.*

En el término de la Ciudad de Osma estaba al norte la Horcajada que era propia de las Memorias Pías que para limosna de pobres y enfermos fundo en la Villa del Burgo don Rodrigo Afán de Ribera. La Horcajada tenía de levante a poniente 2.700 varas y del norte al sur 3.860 varas. También al norte estaba el Prado de Matapu que de levante a poniente tenía 1.800 varas y del norte al sur 1.350 varas. En el prado había una dehesa boyal poblada de espinos y fresnos, propia del Ayuntamiento y Común de la dicha villa del Burgo. Al este del término de la Ciudad de Osma y propio del señor de la Villa de Valdeosma estaba la Tejada que tenía de levante a poniente 1.800 varas y del norte al sur 3.600 varas.

En el siglo XVI, los Ribera emparentan con los Velasco a los que pertenece el marquesado de Berlanga Juan Sancho de Tovar y Velasco, I marqués de Berlanga. Casa por segunda vez con Juana Enríquez que es hermana de Perafán de Ribera, I duque de Alcalá de los Gazules.

El término de la Ciudad de Osma lindaba a levante con los lugares de Lodaes y Val de Narros, a poniente con los lugares de Quintanilla de tres Barrios, Pedraja y Villa de Alcubilla del Marqués, al nor-

te con los lugares de Barcebalejo y Val de Grulla y al sur con el río Duero.

En la ciudad de Osma había cuatro ermitas llamadas Las Magdalenas, Santa Eulalia San Roque y Cuchillos. La cofradías eran cinco en honor del Santísimo Sacramento, Santa Cristina, Santa Vera Cruz, San Sebastián y Nuestra Señora del Rosario.

Las tierras de la ciudad de Osma son de regadío de primera y segunda calidad para hortalizas, lino, trigo y cebada. Las dehesas como la del Puente, la Horcajada, Sotillos y Soto del Burgo tenían tierras de primera calidad. Las tierras de secano eran de primera segunda y tercera calidad para trigo, cebada, centeno y avena. En el término hay montes de carrasca, robles y enebros y *matorradas de estepas*. Los montes y baldíos eran de tercera calidad. Las tierras de regadío daban fruto todos los años y las de secano necesitan uno de descanso. No había tierras que dieran dos cosechas al año.

En las tierras de la Ciudad de Osma se cultivaba trigo, centeno cebada, avena, lino, ajos cebollas, lechugas, cado, alubias, escarolas, puerros y nabos. La fanega de trigo tenía un valor de 13 reales, la de centeno de 9 reales, la de cebada de 8 reales, la de avena de 5 reales, la maña de lino tenía un valor de u maravedís y la arroba de todo género de hortalizas de 3 reales.

*2 blancas son 1 maravedí en el reinado de Felipe II
34 maravedís son 1 real de plata
16 reales de plata son 1 escudo de oro*

Con Carlos II se crea el real de vellón de cuenta con valor de 34 maravedís

En el siglo XIX, 1 real de plata son 2,5 reales de vellón y una moneda de 8 reales de plata son moneda de 20 reales de vellón

La arroba son 11,5 kilos

El peso de la fanega variaba según era el año era de bueno o malo. Si había sido malo, las semillas no estaban bien granadas y se necesitaba más cantidad de grano. Una Fanega de trigo son 44 kilos, de centeno 42 kilos, de cebada 33 kilos y de avena 29 kilos.

Las medidas locales fueron sustituidas por el Sistema Métrico Decimal, aprobado por la Ley de Pesas y Medidas de 22 de julio de 1849. Se fijaron tablas de equivalencias en cada provincia en la Real orden de 9 de diciembre de 1852 publicada en la Gaceta de Madrid.

En las huertas había 18 perales, 108 ciruelos, 6 guindos, 2 almendros y 23 parras. Contabilizan 650 árboles silvestres entre olmos, álamos y chopos en las dehesas, arroyos y cabeza del río. Incluidos en ellos el nuevo plantío hecho en virtud de Reales Ordenes.

La Dehesa Boyal del Soto que era propia del Burgo tenía una extensión de 153 fanegas, el monte de Valde Castillo tenía 104 fanegas, el monte de La Rasa tenía 1.134 fanegas, el monte Enebral tenía 1.819 fanegas, el sitio de la Ciudad, ríos, arroyos, acequias y caminos ocupaba 112 fanegas y los baldíos y yermos ocupaban 6.865 fanegas.

La fanega de superficie equivalía según el marco de Castilla a 6.459,6 metros cuadrados.

En la ciudad de Osma las Tazmías o Derechos de Diezmos y Primicias pertenecen al Cabildo, prior y arcediano, a la Congregación de Capellanes de la Santa Iglesia de Osma y a la *Excelentísima Señora Marquesa de esta Ciudad*.

Diezmo, la décima parte de los haberes usualmente referidos a la producción o al comercio.

Primicia tanto quiere decir, como primera parte, o la primera cosa que los omes midieren o contaren de los frutos que cogieren de la tierra, o de los ganados que criaren.

Las Tazmías son las porciones de grano que se entregaban para los diezmos y el reparto de ellos entre sus beneficiarios.

Las tazmías se relacionaban en los libros de tazmías de los archivos parroquiales Son relaciones de vecinos o parroquianos que estaban obligados a pagar diezmos a sus respectivas parroquias. Cada parroquia o institución religiosa que tenía derecho a cobrar diezmos poseía una tabla de tazmía donde se recogían los datos de producción y los pagos decimales que debía efectuar cada vecino.

El Libro de Tazmías es un libro de cuentas y por tanto en él se detallan los productos y las cantidades de cada producto que cada feligrés debía diezmar.

En la Ciudad de Osma había dos molinos Hari-neros. Uno de estos dos molinos estaba a orillas del río Abión y era propiedad del hospital de San Agustín de la Villa del Burgo. *Tenía su casa de cal y canto y tres ruedas que muelen con agua conducida que se saca del cauce del Abión y una tierra poblada de árboles silvestres pequeña aneja del molino paga de renta cada año José Velasco su arrendatario 120 fanegas de trigo.* El otro de los dos molinos estaba en el sitio que llaman de Alarides y pertenecía a la Santa Iglesia de Osma. Tenía casa, corral y dos ruedas que funcionaban con agua por cauce que se sacaba del río Ucero. Lo tenía a renta Marcos Ferrer *que paga cada año 62 fanegas de trigo.*

La ganadería en la Ciudad de Osma era de *animales churros y su lana ordinaria. En la Ciudad y su término había 64 colmenas y 59 hornos de miel.* Los vecinos tenían 853 cabezas de ganado cabrío, casi 3.000 cabezas de ganado lanar, 44 bueyes, 79 vacas, 20 terneros, 49 novillos, 46 caballos de labor, 67 ju-

mentos, 31 jumentas, 157 cerdos. Los vecinos de Osma aprovechaban con los vecinos de La Olmeda, Valdelagrulla y Barcebalejo, los pastos de los montes de Valdecastilla, La Rasa, Enebral y Enebral de la Olmeda, y los robledales de Valdelagrulla y Barcebalejo.

El número de vecinos era de 103. De ellos 62 eran labradores y de ellos 7 eran viudas, 12 hortelanos de los que uno era una viuda, 9 pastores y 6 jornaleros. Había entre los vecinos 1 tejedor de lienzos, 2 sastres, 2 molineros, 2 zurradores, 9 guardas de montes y ganados de labor de los cuales había cuatro en el Barrio llamado Abión fuera de la Ciudad, otro en el sitio y molino de Alarides y cuatro en la casa del termino redondo de la Horcajada . Los pobres de solemnidad eran 6 vecinos. En Osma había 7 habitantes y 6 viudas no vecinos.

A los labradores, excepto a las viudas, se les regula de jornal 3 reales y los mismo a los 9 hijos mayores de 18 años de algunos de estos labradores que se ocupan en el campo. Algunos labradores tenían criados a los que también se les regula un jornal de 3 reales. Por los vecinos a sus respuestas al Interrogatorio sabemos que Pedro la Iglesia era criado de labranza de Juan Molinero, Santiago Muñoz lo era de Juan de Marina, mayor, Domingo era criado de Manuel Andalúz Pérez, José Alonso lo era de Manuel Cabrerizo, Agustín Izquierdo lo era de Manuel Andrés Lorenzo, Lucas Molinero lo era de Domingo Molinero, Agustín Marina era criado de Francisco Rubio, Antonio Minguez era criado de Francisco Andalúz, Agustín Cecilia era criado de Blas Molinero, Francisco Marina era criado de Pedro Lorenzo.

A los hortelanos a la excepción de la viuda que entre ellos había se les regula un jornal de 3 reales. El mismo jornal de 3 reales se le regula a Tomas Ibáñez, hijo del hortelano Francisco Ibáñez, y a José Ibáñez, criado de la viuda hortelana.

En la Ciudad había cuatro casas cerradas y reedificándose. Una Casa destinada a taberna y las casas que habitan su Cura Párroco y el Gobernador. Había cuatro pajares y ocho corrales. En el sitio del Abión había cuatro casas con moradores y una cerrada. En el sitio de Alarides una casa molino y en el término redondo de la Horcajada una casa que la habitan los cuatro vecinos que en él residen.

La casa molino de Alarides que era propiedad de la Iglesia de Osma la podemos situar en la calle de su nombre frente al edificio donde está actualmente la Residencia de Ancianos atendido por las Hermanas de Santa Teresa Jornet en la calle dedicada en la ciudad de Osma a Santa Teresa Jornet que es patrona de la ancianidad y cuya festividad se celebra el 24 de agosto. Santa Teresa de Jesús Jornet (Aitona, Lérida, 9 de enero de 1843 - Liria, Valencia, 26 de agosto de 1897). En 1873 fundó la Orden de las Hermanitas de los Ancianos Desamparados en Barbastro. A su muerte dejó 103 asilos en España y América.

José Vicente Frías tiene publicaciones en donde recoge cumplida información sobre el Molino de Alarides. Así en su libro sobre las ermitas de la ciudad de Osma podemos leer, "La ermita de Nuestra Señora de los Cuchillos o de los Dolores existía, en el término de Osma, cercana al molino de Alharides o Adalides, al menos desde 1660 cuando Argáiz la cita como a aneja de la iglesia de Santa Cristina junto con la de San Roque. En ella se hicieron obras de reparación en 1737. Pocos años después, en 1751, el *Catastro del marqués de la Ensenada* registra un solar de una ermita que se intitulaba de *Nuestra Señora de los Cuchillos*, lo que indica que ya no quedaban más que las ruinas. Las dimensiones eran diez varas de largo y siete de ancho. Limitaba al E. con camino real, O., N. y S. con ejidos de Concejo de Osma y tierra de la Congregación de Racioneros de la Catedral. No se le regulaba cosa alguna mediante no tener uso ni aprovechamiento alguno".

La Ciudad de Osma tenía como bienes propios de su Ayuntamiento y Vecinos una pieza de tierra de hortalizas y otras diferentes piezas de pan llevar de que por su Procurador General tiene dada cumplida relación, una casa horno por la que anualmente cobra 111 reales de vellón, otros 19 reales y 14 maravedíes que cobra de la Villa del Burgo cada año por razón de hierbas *en virtud de concordias otorgadas entre las dos comunidades*, otros 46 reales de vellón que los poseedores de tierras de hortalizas pagan cada año por las horas de agua que se les comunica para el riego del arroyo común que pasa por medio de esta ciudad y *junto con todos los vecinos y junto con todos los vecinos de las alcayrias de ella que son La Olmeda, Valdegrullas, Barcebalejo como si los cuatro concejos fuesen uno gozan los montes llamados Valdecastilla y la Rasa Enebral sitios en término de la Ciudad, y el enebral de La Olmeda, de los robledales de Valdegrullas y Barcebalejo aprovechándose igualmente del fruto de bellotas y leña que producen aunque esta jamás se corta por común y solo permiten en el tiempo de hierbas. Algunos se cortan para los ganados y fábrica de algunos corrales para su albergue en el de la paridera cuya utilidad por quinquenio asciende cada año a 330 reales de vellón en que se incluyen los maravedíes que perciben de las cargas de leña que cortan particulares en virtud de las concordias que esta ciudad conserva y tiene con todos los lugares en ella comprendidos, y con los de su jurisdicción goza por Propios una Casa de Ayuntamiento y Común y Cárcel Real unida de ella fabricada nuevamente a su expensas en la que habita el Ministro de Alguacil Alcayde pagando por su renta anual 66 reales de vellón y así bien goza esta ciudad por propio junto con la Villa del Burgo dos dehesas boyales en término de esta ciudad llamadas la una del Puente y la otra de Sotillos que son de solo pasto para ganado de labor por lo que jamás se arriendan.*

La pregunta 24 del Interrogatorio de 40 preguntas para el Establecimiento de una Única Con-

tribución se interesaba por los ingresos que tenía el Ayuntamiento de la localidad catastrada. En el caso de la Ciudad de Osma los ingresos anuales de su Ayuntamiento según declaran los vecinos presentando ante el Señor Subdelegado las justificaciones correspondientes ascendían a 572 reales y 14 maravedíes.

El Común de la Ciudad pagaba al gobernador de la Ciudad, don Juan Núñez de Guzmán, por administración de Justicia 180 reales de vellón. Al escribano de Ayuntamiento por la misma razón 400 reales. Al alguacil por varias diligencias del Ayuntamiento 60 reales. A los regidores por sus encargos 32 reales a cada uno. Al procurador síndico general de la ciudad 25 reales y 14 maravedíes. Al pregoneiro público de la Villa del Burgo por la asistencia a diversos bandos que se ofrecen en esta ciudad 27 reales. De composición de fuentes, arroyo común, puentes, caminos, calles y gasto a la congregación de capellanes de la Santa Iglesia de Osma de religiosos mendicantes como de conductores de Reales Órdenes 180 reales. En común con los vecinos de las tres *Alcayrias* pagaban al guarda monte del Enebral 209 reales, al del monte de la Rasa 242 reales y al de Valdecastilla 319 reales. De estas cantidades corresponden a la ciudad de Osma 544 reales, 150 del primero, 169 del segundo y 225 del tercero. Pagaba la ciudad otros 100 reales de sobreguarda de noche *para lo que no hay persona destinada sino el vecino que se haya desocupado*.

La pregunta 25 del Interrogatorio de 40 preguntas para el Establecimiento de una Única Contribución se interesaba por los gastos que tenía el Ayuntamiento de la localidad catastrada. En el caso de la Ciudad de Osma los gastos de su Ayuntamiento eran anualmente de 1580 reales y 14 maravedíes, *de lo que por su merced se pidió autentica relación*.

En vista de las cantidades a las que ascienden los ingresos y gastos del Ayuntamiento de Osma vemos que la Ciudad tenía anualmente un déficit de casi 1.000 reales de vellón.

El Común de la ciudad de Osma pagaba anualmente 99 reales de vellón de réditos al 3% de dos capitales de dos censos redimibles. El capital de estos censos era de 2.200 reales de vellón uno y el otro de 1.100 reales. Estos dos censos eran a favor de las Capellanías y Memorias que en la Santa Iglesia de Osma fundo don Alejandro Santibañez y *tienen noticia que el motivo de su toma fue para defensa de algunos derechos de esta Ciudad por no tener propios de que suplir los gastos*. El común pagaba a la congregación de capellanes de la Santa Iglesia de Osma un censo perpetuo de 2 medias de trigo, una fanega, *puesto sobre una rinconada de la Dehesa del Puente*. A la fábrica de la Santa Iglesia de Osma se pagaban 4 reales y 14 maravedíes de tributo perpetuo por el permiso de que salga del cauce del molino de Alarides propio suyo una porción de agua para

el arroyo común de esta Ciudad. La ciudad de Osma pagaba cada año 19 reales de vellón de limosna para misas votivas, 6 reales a la casa Santa de Jerusalén, 14 reales para la redención de cautivos, a la Excelentísima Señora de esta ciudad se pagaban 66 reales que privativamente le tocan de los 200 que pagaba la Ciudad y su Tierra y *106 gallinas y media sin que tenga que satisfacer otro cargo y de los expresados por el Señor Subdelegado se pidió puntual noticia*.

A los 1.000 reales anuales de déficit del Ayuntamiento de Osma ya recogidos debemos sumar algo más de 200 reales de otros cargos que tenía el Común.

En la ciudad de Osma había un *horno de pan cocer propio de ella que tiene a renta Juan Alonso que paga de renta cada año 111 reales. Una casa que sirve para taberna propia de la congregación de capellanes por cuya renta paga esta ciudad al año 176 reales. Una casa mesón propia de Felipe de la Cruz que tiene arrendada a Manuel de Bartolomé que paga por ella anualmente 231 reales de vellón*.

Los más de 1.200 reales de vellón que tenía de déficit el Ayuntamiento de la ciudad de Osma se compensan mínimamente con los 111 reales del arrendamiento del horno de la ciudad

En la ciudad de Osma había tienda, panadería, carnicería, mercado, ferias, barcas y cuatro puentes. De estos cuatro puentes dos eran de cal y canto sobre el río Uceros y otros dos estaban en ruinas sobre el río Abión y para su uso se ponían maderas. Por el paso por estos puentes cobraba la marquesa de Caracena el derecho de pontazgo y *ollaje del término* así como por el paso de merinas por esta Ciudad y lugares de su jurisdicción. La marquesa de Caracena por estos derechos ingresaba anualmente 1.675 reales *cuyo privilegio tiene noticia la Ciudad existió en poder de su Excelencia*.

Don Juan Núñez de Guzmán era el gobernador juez ordinario de la ciudad de Osma y su Tierra. Por la administración de justicia cobraba 180 reales que le pagaba el Ayuntamiento como se ve en la relación de gastos del Ayuntamiento de la Ciudad. Por asistencia al Ayuntamiento, cuentas y repartimientos se le regulan otros 170 reales y se añaden 2.200 reales que la Excelentísima Señora de esta Ciudad y Tierra le satisface y pasa por la recolección y administración de los frutos y rentas que tiene en ella. Por lo tanto, don Juan Núñez de Guzmán, gobernador juez ordinario de la ciudad de Osma y su Tierra, ingresaba anualmente 2.550 reales de vellón.

Al déficit del Ayuntamiento de la ciudad de Osma estimado en unos 1.100 reales anuales hay que sumar estos 170 reales que recibe el gobernador juez ordinario por asistencia al Ayuntamiento, cuentas y repartimientos.

Conocemos por las Respuestas Generales de la ciudad de Osma el nombre y ocupaciones de algunos de los vecinos de Osma.

Vicente Latorre era el escribano de Su Majestad, número y Ayuntamiento de la ciudad de Osma y su Tierra que ingresaba anualmente por estos *empleos* 400 reales.

Juan de Somolinos era el ministro alguacil y guarda mayor de montes y ríos nombrado por su Excelencia de la que recibe cada año 832 reales.

Juan de Cuenca era el sacristán de la parroquia y maestro de primeras letras con un salario de 30 fanegas de trigo que son 400 reales y 36 reales de limosna. La fanega de trigo se valora en 13 reales.

José Valverde era el cirujano sangrador que asistía también a la villa de Alcubilla del Marqués de la que recibía anualmente 30 fanegas de trigo. La ciudad de Osma le pagaba 90 fanegas de trigo. El valor de estas 120 fanegas de trigo era de 1.560 reales. El mancebo del cirujano sangrador se llamaba Juan de Santa Cruz y era menos de 18 años recibiendo de soldada 150 reales. Sus alimentos se regulan en otros 150 reales.

José Velasco tenía arrendado el molino del río Abión y descontada la renta que paga de 120 reales tiene de utilidad al año 150 fanegas de trigo que son 1.950 reales. José Velasco tenía trabajando con él a Antonio Ruperez, mayor de 18 años, que ganaba cada año de soldada 264 reales y de alimentos 440 reales. Gabriel de Velasco de 16 años era también criado de José Velasco y recibía anualmente de soldada, vestido y calzado 120 reales y otros 40 ducados de alimentos que son 440 reales.

Según el Cuaderno de Ordenanzas de la labor de las monedas, también conocido como la Real Pragmática de Medina del Campo, de 13 de junio de 1497, el ducado equivale a 11 reales castellanos y 1 maravedí o bien 375 maravedíes. En Osma la equivalencia era a 11 reales.

Marcos Ferrer es el molinero de Alarides y su utilidad anual es de 120 medias de trigo, 60 fanegas, que son 780 reales ya descontadas las 62 fanegas de trigo que paga de renta. Cada media de trigo, media fanega, son 6 reales y 14 maravedíes. Marcos Ferrer pagaba de renta 806 reales y obtenía un beneficio por su trabajo en el molino de 780 reales.

Mateo Agén era criado de Marcos Ferrer y mayor de 18 años. Ganaba de soldada al año 110 reales y otros 40 ducados de alimentos que son 440 reales.

Antonio Blas de oficio sastre por el que tenía de utilidad 365 reales. Tenía un aprendiz llamado Juan Martínez.

Juan Molinero además de labrador ejercía de tabernero. Su utilidad por su oficio de tabernero era de 300 reales cada año.

Juan Alonso además de labrador ejercía de hornero. Su utilidad por su oficio de hornero era de 200 reales.

Manuel de la Fuente que además de labrador era Guarda de Panes. Como Guarda Panes su utilidad era de 6 fanegas de trigo y otras 6 de centeno que eran 132 reales. La fanega de trigo se valora en 13 reales y la de centeno en 9 reales.

El Guarda de Panes era un guarda de campo cuya función era vigilar los cultivos de cereal para evitar que fueran robados los sembrados, pisados o dañados por personas o animales para evitar que se malograsen las cosechas.

Mateo Molmero era el guarda de La Rasa con un salario anual de 242 reales.

José Lafuente era el guarda del Monte del Enebral que gana cada año 209 reales.

Jerónimo Martínez era el guarda de los montes de Valdecastilla y la Rasa ganando cada año 319 reales.

Francisco Escribano era el guarda del ganado vacuno cerril de la Ciudad ganando cada año 23 fanegas de trigo y otras 23 de centeno que son 506 reales.

Andrés Delamarca era el guarda del ganado de labor de los vecinos de Osma y gana al año 20 fanegas de trigo y otras 20 de centeno con un valor de 440 reales.

Juan Hernández era el guarda de los caballos de labor de esta Ciudad por lo que gana 17,5 fanegas de trigo y otras 17,5 fanegas de centeno que son 385 reales.

Jerónimo Romero era el guarda del ganado de cerda de los vecinos de Osma por lo que recibía 19,5 fanegas de trigo y otras 19,5 fanegas de centeno que son 429 reales.

Juan Ortiz era el arrendatario de paso de merinas por el término de la ciudad de Osma y lugares de su jurisdicción. *Rebajado lo que paga a la Señora de Osma y su Tierra* tiene de ingresos 200 reales.

Isabel Fernández, viuda, tenía arrendado el derecho portazgo propio de la Señora de la Ciudad de la que recibía anualmente 300 reales.

Andrés de Mingo era el arrendatario de la *Tabla de Agua que en río Ucero tiene la Cofradía de Santa Cristina*. *Por la pesca que produce y abonada ala renta que paga por ellas se le regulan de anual utilidad 50 reales a los que se le aumentan otros 200 que se considera valen las pescas que hace en diferentes tiempos que la usa*.

Domingo García también ejerce a tiempos el oficio de pescador y por lo que pesca y vende se le regulan anualmente ingresos de 200 reales.

Francisco Rabas que guarda ganados de aparceros por los que gana 15 fanegas de trigo y otras 15 de centeno y doce crías a lo que se le añaden 340 reales que gana como guarda de su propio ganado. Cada cría se valora en 7,5 reales.

Bartolomé Fernández era pastor de ganados de aparceros por lo que gana 220 reales a los que se añaden 30 reales más por guarda de su propio ganado.

Bartolomé Martín gana por la custodia de ganados aparceros 22 fanegas de trigo y otras 22 fanegas de centeno y trece crías que son 588 reales. A esta cantidad hay que aumentar 30 reales por guarda de su ganado. Francisco Manrique es zagal de Bartolomé Martín y tiene una soldada de 143 reales y por sus alimentos se le regulan 360 reales.

Francisco Soria es pastor y gana por guarda de ganados aparceros 19 fanegas de trigo valoradas en 247 reales. A esta cantidad se añaden 109 reales por guarda de su propio ganado.

Julián Santino que por su oficio de pastor gana 25 fanegas de trigo y otras 25 fanegas de centeno y 17 crías por valor de 686 reales. Reales a los que se añaden 20 reales por la custodia de su propio ganado. Julián Santino tiene un zagal llamado Diego Ruiz que tiene una soldada de 176 reales y 360 reales de alimentos

José San que como pastor gana 20 fanegas de trigo y 20 fanegas de centeno por valor de 440 reales a los que se deben añadir otros 90 que se le regulan por guardar su propio ganado. Antonio Fernández era el zagal de José San y ganaba 55 reales de soldada y 360 de alimentos

Domingo la Poza, pastor, gana 14, 5 fanegas de trigo y otras 14, 5 fanegas de centeno que se valoran en 319 reales a los que añaden 40 reales por guarda de su ganado. José Molinero era el zagal de Domingo La Poza y ganaba 40 reales de soldada y 360 de alimentos.

Manuel Velazquez, pastor, gana 25 fanegas de trigo y otras 25 fanegas de centeno con un valor de 550 reales con aumento de 33 reales como guarda de su ganado.

Juan de la Tabas, vecino de la villa del Burgo, pastor del ganado lanar de Blas y de Juan Molinero, vecinos de Osma. Este pastor gana 35 fanegas de trigo y otras 35 fanegas de centeno por valor de 760 reales.

Francisco Blas, hijo de Manuel de Blas. Francisco guarda el ganado de su padre por lo que gana 200 reales más otros 44 reales de 2 fanegas de trigo y 2 fanegas de centeno que gana por la guarda de ganados ajenos.

Francisco Soria tiene una soldada de 77 reales y 360 de alimentos y se le añaden otros 60 reales por la guarda de su propio ganado.

Manuel de Bartolomé era el mesonero y descontada la renta de la casa mesón propiedad de Felipe de la Cruz se le regulan sus ganancias anuales en 200 reales.

En la ciudad de Osma había vecinos ocupados en la corta de leña y en su venta en la villa del Burgo y otras poblaciones. Estos vecinos eran,

Francisco Andaluz con ingresos de 8 reales. Manuel Cabrerizo con ingresos de 6 reales. Isabel López, viuda, con ingresos de 12 reales. Felipe Muñoz con ingresos de 8 reales. Manuel Andaluz Lorenzo con ingresos de 12 reales. Baltasar Molinero con ingresos de 6 reales. María Gabriel, viuda, con ingresos de 10 reales. Manuel Sanz con ingresos de 12 reales. Juan Alonso con ingresos de 8 reales. María Martínez con ingresos de 8 reales. María Andrés Pérez con ingresos de 12 reales. Juan Ballester con ingresos de 12 reales. Juan Molinero Lorenzo con ingresos de 12 reales. Blas Molinero con ingresos de 12 reales Manuel de Blas con ingresos de 12 reales. Pedro Martínez con ingresos de 12 reales Pedro Lorenzo con ingresos de 12 reales. Lorenzo Quiroga con ingresos de 12 reales. Andrés Romero con ingresos de 18 reales. Francisco Molinero con ingresos de 6 reales. Miguel de Blas con ingresos de 6 reales. Manuel de la Fuente con ingresos de 8 reales. Manuel de Burgos con ingresos de 18 reales. Ambrosio Sanz con ingresos de 12 reales. Gabriel Muñoz con ingresos de 14 reales. Isidro Muñoz con ingresos de 14 reales. Manuel Marina con ingresos de 14 reales. Ana Lorenzo, viuda, con ingresos de 4 reales. Juan Marina con ingresos de 20 reales. Juan Sanz con ingresos de 4 reales. José Asenjo con ingresos de 10 reales. Sebastian Sanz con ingresos de 12 reales. Juan Ortega con ingresos de 14 reales. Manuel Andaluz, mayor, con ingresos de 14 reales. José Molinero con ingresos de 6 reales. Antonio Muñoz con ingresos de 6 reales. Juan Marina, mayor, con ingresos de 6 reales. Diego Molinero con ingresos de 6 reales. Manuel Sanz con ingresos de 14 reales. José de Justo con ingresos de 4 reales. José Andaluz Pérez con ingresos de 14 reales. José Andaluz Lorenzo con ingresos de 6 reales. Domingo Molinero con ingresos de 6 reales. Andrés Izquierdo con ingresos de 6 reales. Miguel Esteban con ingresos de 10 reales. Domingo Molinero de la Parroquial de esta Ciudad cuyos frutos que percibe por su empleo son 489 reales y 15 maravedíes como recaudador del derecho de Diezmo y Primicia que perciben el Cabildo y la Congregación de Capellanes de la Santa Iglesia de Osma, los abades de San Bartolomé y la Excelentísima Señora de la ciudad de Osma.

En la ciudad de Osma trabajaba un herrero y cerrajero llamado José de la Puebla que cada año gana por el aderezo de rejas de labranza de los vecinos de esta ciudad y los del lugar de Quintanilla 42 fanegas de trigo y 15 fanegas de centeno por un valor de 691 reales. Su jornal diario se estima en 4 reales lo que quiere decir que trabaja unos 173 días al año.

En la ciudad de Osma había un tejedor de lienzos llamado Bernardo de El Pino al que se le estima un jornal diario de 4 reales. Sabemos que José Serrano y Antonio Blas eran sastres con un jornal que se estima en 3 reales. Había un aprendiz de sastre a quien se le estima el jornal en 2 reales. Los hermanos Sebastian y Juan Arroyo eran zurradores y a cada

uno se le estima un jornal de 4 reales. Sebastian Arroyo también se ocupaba en el trato de la compra y venta de *corambre*

El zurrador era el encargado de ablandar y poner suaves los cueros. La corambre es el conjunto de cueros o pellejos, curtidos o sin curtir, de algunos animales, y en especial del toro, de la vaca, del buey o del macho cabrío. Corambre también tiene el significado de odre.

En la ciudad de Osma vivían 6 jornaleros a los que se les regula un jornal de 3 reales. Domingo la Fuente es hijo de jornalero y asiste a su padre.

En Osma también se contabilizan 6 *pobres de solemnidad*.

Los sacerdotes de Osma eran dos llamados Bernabé de Letta y Martín Rubio, este es el capellán de la capellanía fundada por Alonso Martínez en la parroquial de Osma.

El Rey Nuestro Señor que Dios Guarde además de las Rentas Generales y Provinciales goza en esta Ciudad las de Penas de Cámara, Campo, Sangre y otras por las que su Ayuntamiento paga cada año 19 reales de vellón según su encabezamiento hecho en la ciudad de Soria sin haber otra alguna excepto las Alcabalas y Tercias Reales.

Las Penas de Cámara Campo y Sangre eran condenas pecuniarias que los jueces y tribunales imponían a las partes con aplicación a la cámara real o fisco. En la mayoría de las ocasiones hacen referencia a penas accesorias por delitos de cierta gravedad. Las conductas castigadas con pago de penas a la Cámara eran los casos de traición y asimilados, casos de traición, alevosía o herejía y asimilados a cualquiera de ambos y otras sancionados con la pérdida de un derecho.

Se cierra el documento de las Respuestas Generales de la Ciudad de Osma con la relación de los nombres, cargo u oficio y edad de cada uno de los intervinientes,

Juan Núñez, gobernador, de 64 años; Juan de Ortego, regidor, de 61 años; Juan de Andaluz, regidor, de 30 años; Sebastian Sanz, Procurador Síndico General, de 38 años, Francisco Rubio de 56 años y Gabriel Muñoz de 42 años, Peritos nombrados por el Ayuntamiento; Vicente la Torre de 50 años, escribano de Su Majestad y Número y Ayuntamiento de esta Ciudad; Manuel Llorente, vecino del lugar de Cantalucia y de 65 años, y Juan de Peña, vecino de la villa del Burgo y de 38 años, son peritos por Su Majestad.

Lo firmo el Señor Subdelegado con los que supieron y por los que dijeron no saber un testigo que lo fueron presentes Manuel de la Gala y José Peral residentes en esta ciudad.

Firman,

Francisco Sánchez de la Peña Secretario Honorario del Rey Nuestro Señor Juez Subdelegado para la averiguación

Juan Núñez de Guzmán, Sebastián Sanz, Vicente la Torre, Gabriel Muñoz, Manuel Llorente, Juan de Peña, Francisco Rubio,

Al final aparece la firma de los que sabían hacerlo.

No firman los dos regidores llamados Juan de Ortego y Juan de Andaluz.

Ante mi, José Casajus y Azpilicueta

El proceso de redacción de Las Respuestas Generales de la ciudad de Osma se cierra el día 9 de enero de 1754 y había comenzado el día 2 de mayo de 1752.

DOS FOTÓGRAFOS SORIANOS

Tomás Pérez Frías

Con este breve artículo quiero dar a conocer los trabajos fotográficos de Felipe del Amo Tomás y de Carmelo Rojas Ayuso; el primero era un fotógrafo aficionado, mientras que Carmelo Rojas fue un fotógrafo profesional ambulante, sin galería fotográfica.

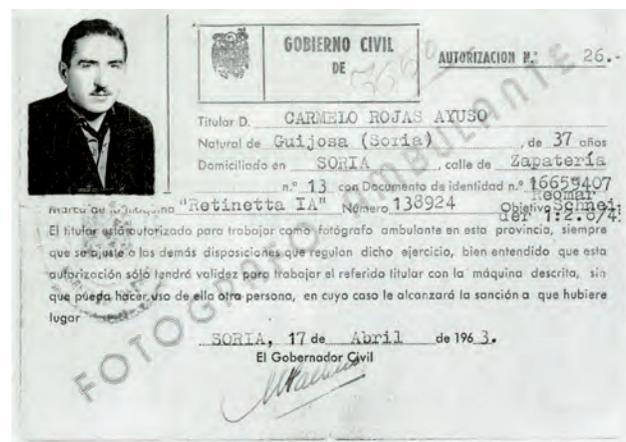
La elección de estos dos fotógrafos se debe, sobre todo, a que de ambos tengo abundante material fotográfico, que ha llegado a mis manos en el caso de Carmelo Rojas como regalo personal del propio fotógrafo y en el de Felipe del Amo cedido por su familia. Dado el interés y la calidad de las fotografías, me parece tanto interesante como necesario dar a conocer sus trabajos.

Carmelo Rojas Ayuso (1926-2009)

Carmelo Rojas nació en Guijosa (Soria), en Soria regentaba junto con su hermana Teresa una pensión en la calle Zapatería nº 13, actividad que complementaba con el trabajo de fotógrafo ambulante.

Se inició en la fotografía en la década de 1960 en el laboratorio del fotógrafo Florián Montoya, en cuya empresa, *Foto Montoya*, trabajó durante dos años y donde aprendió el oficio. Después continuó solo, trabajando como fotógrafo ambulante sin galería fotográfica¹.

Las mayor parte de sus trabajos² son fotografías de calle, realizadas tanto en Soria capital como por toda la provincia, por la que se desplazaba de acuerdo con el calendario de fiestas patronales y romerías como, por ejemplo, con motivo de las fiestas de San Juan o de San Saturio, y en las que ofrecía sus servicios; casi siempre visitaba localidades de cierto tamaño como El Burgo de Osma, Almazán o Ágreda,



Carnet profesional de fotógrafo ambulante de Carmelo Rojas

donde la posible demanda de los asistentes garantizara un buen volumen de negocio que compensara el desplazamiento.

Las fotografías de Carmelo Rojas que acompañan este artículo fueron tomadas en la década de 1970, todas ellas en blanco y negro, y revelan rincones de la capital y la provincia ya desaparecidos o modificados por el paso del tiempo, lo que constituye un elemento que añade interés documental a la calidad de las propias fotografías. Rojas murió en Soria en 2009.

Felipe del Amo Tomás (1916-2010)

Felipe del Amo fue un gran aficionado a la fotografía, que nació en Los Llamosos (Soria) en 1916. Sus fotografías muestran rincones y paisajes de nuestra ciudad y especialmente del río Duero y su

(1) Para el ejercicio profesional de esta actividad se requería estar debidamente autorizado y en posesión del "Carnet Profesional", expedido por el Grupo Nacional de Fotografía, carnet que se renovaba anualmente. Los fotógrafos estaban encuadrados en el Sindicato Nacional del Papel y Artes Gráficas, que en cada provincia tenían su delegación y a ella se enviaban anualmente la relación de fotógrafos autorizados.

(2) Ocasionalmente realizaba reportajes en colegios, fotografías de alumnos, comuniones, bodas etc.

entorno que a mi juicio revelan una gran sensibilidad y un notable talento artístico.

Felipe del Amo es muy conocido por varias generaciones de sorianos, porque durante muchos años estuvo al frente de una tienda de regalos situada en la calle del Collado nº 42, tienda que ya regentaba su padre, de quien la heredó, desde comienzos del siglo XX, y que se dedicaba a la venta de bisutería, juguetería, mercería, regalos y también tarjetas postales; cuando Felipe del Amo se jubiló su hija María Antonia y su marido Jesús Barrera tomaron el relevo y se hicieron cargo del negocio hasta su propia jubilación.

Aparte de su trabajo como comerciante al frente de la tienda, Del Amo cultivaba otras grandes aficiones como la pesca, la fotografía, actividad esta última que es la esencia de este artículo, y la música.

También quiero mencionar que en el curso de su vida ocupó diversos cargos públicos: fue concejal del Ayuntamiento de Soria entre 1957 y 1963, y diputado provincial desde 1967, elegido por el sector de Corporaciones; formó parte de la Comisión de

Beneficencia y Obras Sociales y de la Comisión de Educación y de la Comisión provincial de Enseñanza hasta 1974, y llegó a ser vicepresidente de la Excm. Diputación Provincial de Soria.

Otra de las pasiones de Del Amo era la música, tocaba la guitarra española con maestría y participó en festivales benéficos en Soria capital y provincia. Quiero destacar su participación con motivo de una fiesta homenaje en San Leonardo a Juan Yagüe Blanco, el 2 de diciembre de 1948. Del Amo figuraba en el programa de los actos de homenaje como concertista de guitarra y ejecutó las ilustraciones musicales que acompañaban a un recital poético.

Como aficionado a la fotografía tomó parte en concursos fotográficos celebrados en Soria, en ocasiones como concursante, y también como patrocinador; es el caso del certamen que convocó la Sociedad Montañera Urbión en enero de 1955, bajo el lema "I Concurso Exposición de Fotografía de Montaña"³. Además de figurar como patrocinador en el programa de la convocatoria, como concursante aportó 22 fotografías.



Programa de teatro de San Leonardo de Yagüe

(3) Tomaron parte en este concurso 33 fotógrafos, tanto de Soria como de otras provincias. El concurso tuvo una gran repercusión no solo a nivel local sino también nacional, ya que se hicieron eco de él diarios como el ABC del 20 de agosto de 1955 y La Vanguardia del jueves 21 de abril de 1955. También tomó parte en el II Concurso-Exposición de Fotografía de Montaña en 1956, aportando en esta ocasión 4 fotografías, Cerro de Santa Ana, Ramblas de Soria, Atrio de la Soledad y Peregrinal.

SOCIEDAD MONTAÑERA
"URBION"



I CONCURSO EXPOSICION DE FOTOGRAFIA DE MONTAÑA
SALONES DE LA EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL
SORIA
Enero 1955.

PATROCINADO POR EL EXCMO. SR. GOBERNADOR CIVIL, ILMOS. SRES. ALCALDE PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SORIA, PRESIDENTE DE LA EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL, CAJA DE AHORROS DE SORIA, DELEGACION DEL TURISMO, FEDERACION ESPAÑOLA DE MONTANISMO Y D. FELIPE DEL AMO

Cumbre de Urbión

A Joaquín Gómez de Larena

*Es la cumbre, por fin, la última cumbre.
Y mis ojos en torno hacen la ronda
y cantan el perfil, a la redonda,
de media España y su fanal de lumbré.*

*Breve es la tierra. Toda pesadumbre
se desvanece en cenital rotonda
y al beso y tacto de infinita onda
duermen sierras y valles su costumbre.*

*Geología yacente, sin mas huellas
que una nostalgia trémula de aquellas
palmas de Dios palpando su relieve.*

*Pero algo, Urbión, no duerme en tu nevero,
que entre pañales de tu virgen nieve
sin cesar nace y llora el niño Duero.*

GERARDO DIEGO



Programa "Urbión" 1955.

He visto fotografías firmadas por Felipe del Amo incluídas en revistas de tirada nacional, como por ejemplo en un bello reportaje sobre las fiestas de San Juan de 1957, publicado en la revista *Mundo Hispánico* nº 111, de junio de 1957, reportaje cuyo texto firma Teógenes Ortego Frías y que incluye ocho

fotografías, aunque las imágenes se acreditan a los nombres de "Navarro, Del Amo, Crespo y Ortego", no he podido precisar por el momento cuáles corresponden a cada uno de ellos. Felipe del Amo falleció en Soria el 10 de septiembre de 2010.

FOTOGRAFÍAS DE CARMELO ROJAS AYUSO



Calle Obispo Agustín. Soria. C.1970. Colección T.P.F.



Calle Real. Soria. C.1970. Colección T.P.F.



Calle Real. Soria. C.1970. Colección T.P.F.



Calle Real. Soria. C.1970. Colección T.P.F.



Travesía Postas. Soria. C.1970. Colección T.P.F.



Calle Real. Soria. C.1970. Colección T.P.F.



Plaza de la Fuente Cabrejas. Soria. C.1970. Colección T.P.F.



El viejo matadero, calle Obispo Agustín, actual cuartel de la Policía Municipal. C. 1970. Soria. Colección TPF.



Calle Calixto Pereda. Soria. C.1970. Colección T.P.F.



Calle Calixto Pereda. Soria. C.1970. Colección T.P.F.



Calle Sanz Oliveros. Soria. C.1970. Colección T.P.F.



Calle Sanz Oliveros. Soria. C.1970. Colección T.P.F.



Calle Pósito. Soria. C.1970. Colección T.P.F.



Plaza del Rosel. Soria. C.1970. Colección T.P.F.



Plaza de San Esteban. Soria. C.1970. Colección T.P.F.



Calle Santo Tomás. Soria. C.1970. Colección T.P.F.



Calle Santa Apolonia. Soria. C.1970. Colección T.P.F.



Plaza del Carmen. Soria. C.1970. Colección T.P.F.



Plaza de Abastos. Soria. C.1970. Colección T.P.F.



Plaza de Abastos. Soria. C.1970. Colección T.P.F.



Plaza de Abastos. Soria. C.1970. Colección T.P.F.



Construcción del edificio de la Junta de Castilla y León en el polígono de la estación vieja. Soria. C.1970. Colección T.P.F.



Calle Nicolás Rabal. Soria. C.1970. Colección T.P.F.



Las Concepciones. "Edificio Revilla". Soria. C.1970. Colección T.P.F.



Ronda Eloy Sanz Villa. Soria. C.1970. Colección T.P.F.



Polideportivo de la Juventud. Soria. C.1970. Colección T.P.F.



Antigua Escuela de Magisterio. Soria. C.1970. Colección T.P.F.



Instituto Castilla. Soria. C.1970. Colección T.P.F.



Rincón de Bécquer. Soria. C.1970. Colección T.P.F.



Colegio Escolapios en la calle Mosquera de Barnuevo. Soria. C.1970. Colección T.P.F.



Cocherones de Obras Públicas. Avenida de Valladolid. Soria. C.1970. Colección T.P.F.



Casas de chocolate. Soria. C.1970. Colección T.P.F..



La Barriada. Calle Zaragoza. Soria. C.1970. Colección T.P.F.



La Barriada. Soria. C.1970. Colección T.P.F.



Instalaciones empresa "Probisa", actual calle Bravo de Saravia. Soria. C.1970. Colección T.P.F.



Frutos Barral, poeta y rapsoda, sentado junto al olmo de Machado en el Espino. Soria. C.1970. Colección T.P.F.

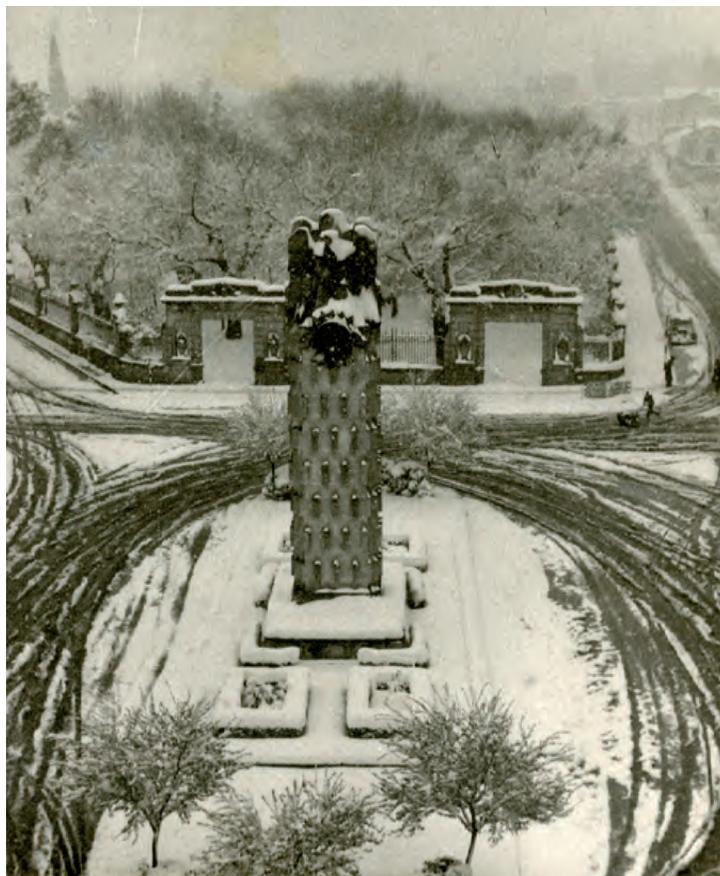
FOTOGRAFÍAS DE FELIPE DEL AMO TOMÁS



Retrato de Felipe del Amo. Archivo familia del Amo.



Paseo de El Espolón y plaza Mariano Granados. Soria 1960. Archivo familia del Amo.



Plaza Mariano Granados. Soria. C.1960. Archivo familia del Amo.



Plaza de San Esteban. Soria. C.1960. Archivo familia del Amo.



Calle Aduana Vieja. Soria. C.1960. Archivo familia del Amo.



Plaza de San Esteban. Soria. C.1960. Archivo familia del Amo.



Plaza Ramón y Cajal. Soria. C.1960. Archivo familia del Amo.



Ermita de la Soledad. Soria. C.1960. Archivo familia del Amo.



Alameda de Cervantes nevada. Soria. C.1960. Archivo familia del Amo.



Alameda de Cervantes nevada. Soria. C.1960. Archivo familia del Amo.



Alameda de Cervantes nevada. Soria. C.1960. Archivo familia del Amo.



Las vacas en el Duero. Soria. C.1955. Archivo familia del Amo.



Fuente de la Dehesa. Soria. C.1960. Archivo familia del Amo.



Ermita de la Soledad. Soria. C.1960. Archivo familia del Amo.



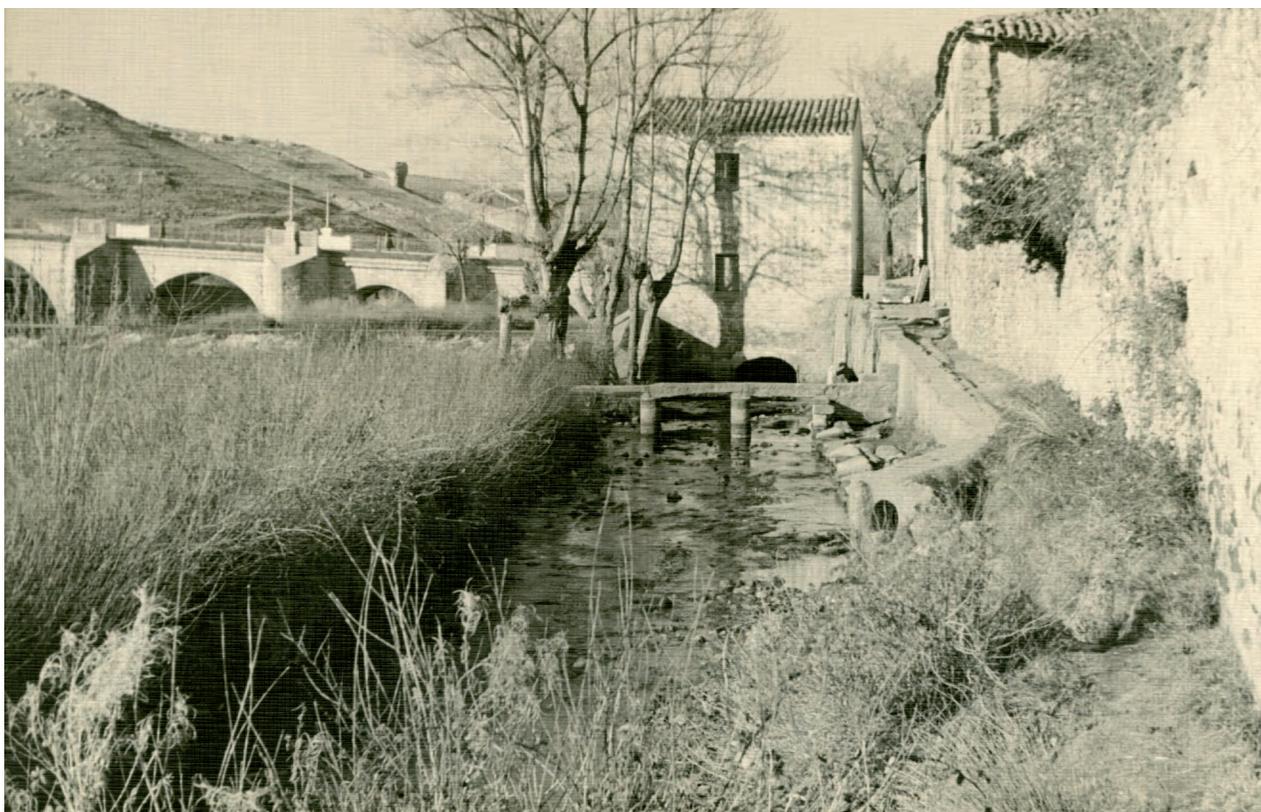
Río Duero, paseo de San Saturio. Soria. C.1960. Archivo familia del Amo.



Río Duero. Soria. C.1960. Archivo familia del Amo.



Ramblas de Soria. Presentada al II Salón de fotografía de montaña. C.1956. Archivo familia del Amo.



Río Duero. El molino. Soria. C.1960. Archivo familia del Amo.



Chalet de la familia Carnicero en la plaza Mariano Granados. Soria. C.1960. Archivo familia del Amo.



Calle Postas. Soria. C.1960. Archivo familia del Amo.



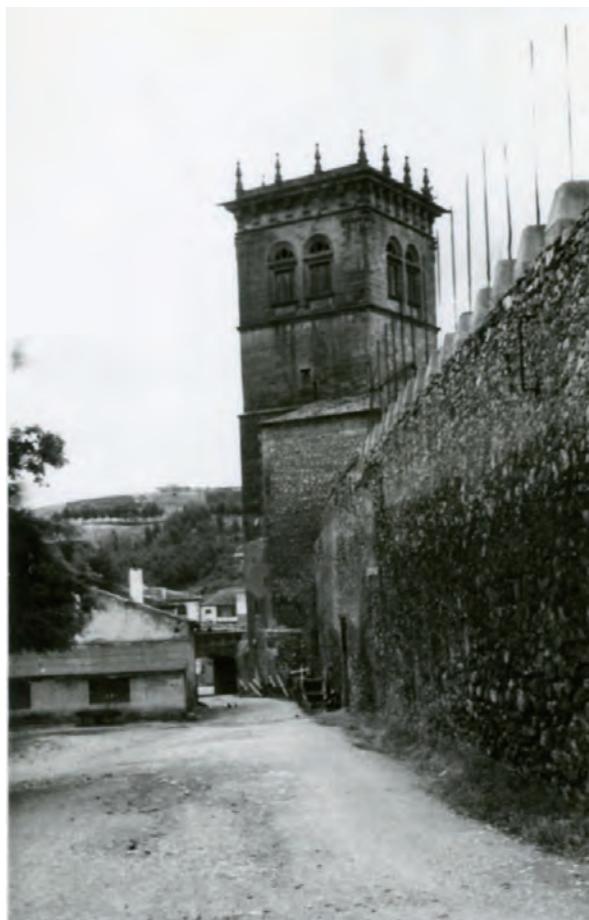
Puente de los Soldados frente a San Saturio. Soria. C.1960. Archivo familia del Amo.



Embarcadero del Augusto. Soria. C.1960. Archivo familia del Amo.



Lavadero en el Soto Playa. Soria. C.1960. Archivo familia del Amo.



Calle Doctrina. Soria. C.1960. Archivo familia del Amo.



Calle Postas. Soria. C.1960. Archivo familia del Amo.



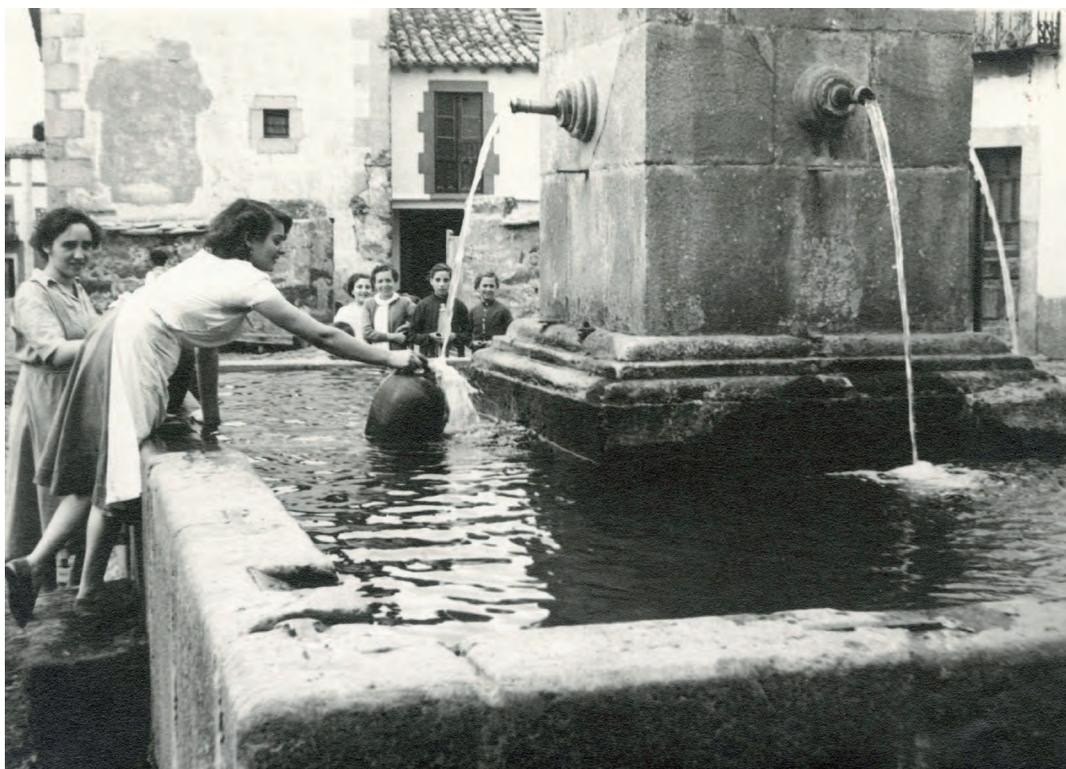
Calle Teatro. Soria. C.1960. Archivo familia del Amo.



Subida a la plaza del Carmen. Soria. C.1960. Archivo familia del Amo.



Estación de san Francisco, actual avenida Duques de Soria. Soria. C.1960. Archivo familia del Amo.



Fuente de Valdeavellano de Tera. C.1956. Archivo familia del Amo.



La charca de Abejar. C.1956. Archivo familia del Amo.

